



UPSE
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Plan Estratégico Institucional de Excelencia (PEIE)

AUTORIDADES INSTITUCIONALES



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

DECANOS

Santa María Suárez Guillermo, Lcdo.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y DE SALUD

Panchana Rodríguez Nelly, Dra.
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN E IDIOMAS

Mora Alcívar Antonio Uldemar, Ing.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

Orozco Iguasnia Walter, Ing.
DECANO DE LA FACULTAD DE SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

González Santos Milton Marcos, Lcdo.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD

Puya Lino Aníbal Javier, Lcdo.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS

Duque Marín Richard Gonzalo, Blgo.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DEL MAR

Ramírez Becerra Jorge Jimmy, Ing.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Álvarez Loor Ángel Alamir, Ing.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Torres Guin Washington Daniel, MSc.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES

Acosta Lozano Néstor Vicente, Ing.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS AGRARIAS

Caiche Rosales William Alberto, Econ.
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE ADMINISTRATIVAS

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Gonzabay Rodríguez Carlos Alberto, Blgo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Valdivieso Haz Diana Carolina
Rezabala Leones Bryan Manuel
Molina Buenaño Catalina Isabel

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

Linzán Cobos Antonio Xavier, Lcdo.

SECRETARIO GENERAL

Espinoza Ayala Joe, Ab.

INDICE

PALABRAS DE LA RECTORA.....	8
I. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	10
1.1 INTRODUCCIÓN.....	10
1.2 MARCO LEGAL.....	12
1.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	12
1.2.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), ESTABLECE:.....	13
1.2.3 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	15
1.2.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	16
1.3 FINES DE LA UNIVERSIDAD.....	19
1.4 FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	19
1.4.1 DOCENCIA.....	19
1.4.1.1 Oferta Institucional de Pregrado.....	19
1.4.1.2 Población Estudiantil.....	20
1.4.1.3 Graduados.....	21
1.4.1.4 Claustro Académico.....	22
1.4.1.5 Evaluación Docente.....	25
1.4.2 INVESTIGACIÓN.....	25
1.4.1.6 Proyectos de Investigación.....	26
1.4.1.7 Publicaciones de nuestros profesores.....	27
1.4.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD.....	27
1.4.1.8 Programa de Seguimiento a Graduados.....	28
1.4.1.9 Programa Desarrollo de la Cultura.....	28
1.4.1.10 Programa Proyectos Académicos.....	28
1.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	28
1.5.1 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	28
1.5.1.1 PROCESO DE ACREDITACIÓN: Resultados por criterios de evaluación.....	31
1.5.1.2 RESULTADO GLOBAL DE LA UPSE EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN.....	40
1.5.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	41
1.5.2.1 Gobierno de la UPSE.....	41

1.5.2.2	Estructura Orgánica Funcional de la UPSE	42
1.5.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS.....	43
II.	PROCESO DE PLANIFICACIÓN	49
2.1	ANTECEDENTES	49
2.2	PRINCIPIOS DEL PLAN.....	49
2.3	DESPLIEGUE Y ALINEAMIENTO.....	51
2.4	PROCESO DE ELABORACIÓN.....	51
2.5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	53
2.6	ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	54
2.7	DESAFÍOS INSTITUCIONALES	56
III.	ANÁLISIS SITUACIONAL	58
3.1	EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	58
3.2	EL CONTEXTO NACIONAL:	59
3.3	CONTEXTO REGIONAL	61
3.4	ANÁLISIS FODA	61
3.4.1	DOCENCIA.....	61
3.4.2	INVESTIGACIÓN	62
3.4.3	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	62
3.4.4	GESTIÓN	63
3.5	MATRIZ FODA.....	64
3.5.1	ACADEMIA.....	64
3.5.2	INVESTIGACIÓN	67
3.5.3	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	68
3.5.4	GESTIÓN	69
IV.	ELEMENTOS ORIENTADORES	72
4.1	VISIÓN	72
4.2	Misión.....	72
4.3	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES	72
4.3.1	AUTONOMÍA RESPONSABLE	72
4.3.2	COGOBIERNO	72
4.3.3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,.....	72

4.3.4	CALIDAD	73
4.3.5	PERTINENCIA	73
4.3.6	INTEGRALIDAD	73
4.3.7	AUTODETERMINACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO.....	73
4.4	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	74
4.4.1	DOCENCIA.....	74
4.4.2	INVESTIGACIÓN	75
4.4.3	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	75
4.4.4	GESTIÓN	75
V.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	77
5.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1.....	77
5.1.1	POLÍTICAS	77
5.1.2	ESTRATEGIAS	77
5.1.3	OBJETIVOS OPERATIVOS	78
5.2	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.....	79
5.2.1	POLÍTICAS	79
5.2.2	ESTRATEGIAS	79
5.2.3	OBJETIVOS OPERATIVOS	80
5.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3.....	80
5.4	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4.....	81
5.4.1	POLÍTICAS	82
5.4.2	ESTRATEGIAS	82
5.4.3	OBJETIVOS OPERATIVOS	83
VI.	VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL MODELO EDUCATIVO Y EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.	85
6.1	VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL MODELO EDUCATIVO.....	85
6.2	VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	86
VII.	MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	88
7.1	CUADRO DE MANDO INTEGRAL.....	90

7.1.1	EJE ESTRATÉGICO: Formación en Pregrado y Postgrado	90
7.1.2	EJE ESTRATÉGICO: Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.....	102
7.1.3	EJE ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad.	112
7.1.4	EJE ESTRATÉGICO: Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa.	119
7.2	PRESUPUESTO	140
VIII.	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2016 - 2020.....	143

PALABRAS DE LA RECTORA

Las Instituciones de Educación Superior (IES), se han convertido en pilares fundamentales que sostienen el desarrollo de la sociedad, por ello, es prioritario el mejoramiento continuo de su desempeño institucional, con éste propósito la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) ha incorporado a la planificación estratégica como un medio de continua evolución para adaptarse a la realidad social y a las exigencias de cada tiempo y al contexto de renovación de los modelos de enseñanza, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

En éste contexto se elaboró el Plan Estratégico Institucional de Excelencia 2016 – 2020 (PEIE), producto de un ejercicio participativo que contó con la representación de los distintos estamentos institucionales. En el PEIE 2016 – 2020, se presentan los desafíos para los próximos cinco años donde se han querido orientar todos nuestros esfuerzos, como consecuencia de un ejercicio de análisis que partió de la revisión de la plataforma estratégica, la revisión del contexto de la educación superior, el análisis de las capacidades y recursos institucionales y finalizó con la formulación del Plan que está compuesto por cuatro ejes estratégicos:

1. Formación en Pregrado y Postgrado
2. Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.
3. Fortalecimiento de la vinculación con el medio.
4. Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa.

Con el despliegue de las estrategias planteadas en cada eje, la UPSE procura cumplir su visión fortaleciendo sus competencias académicas de investigación científica y tecnológica a través de la responsabilidad social de sus autoridades, profesores, investigadores, estudiantes, graduados, servidores y trabajadores.

Desde el 4 de noviembre del 2009, luego de conocer la situación real de la universidad ecuatoriana, y la categorización de la UPSE como una institución de bajo rendimiento, la comunidad universitaria conformada por sus docentes, estudiante y trabajadores contribuyeron en el proceso de consecución de los logros alcanzados por la Universidad, y la provincia ha sido testigo de nuestro crecimiento, evidenciado con la acreditación institucional obtenida, la calidad de programas académicos, la evolución de la investigación, la oferta académica en los niveles de pregrado y posgrado con programas que responden a las necesidades del contexto y el impacto de los proyectos de vinculación con la comunidad.

Bajo este antecedente que crea un escenario propicio para comprometer a la comunidad universitaria a que reconozcan al PEIE 2016 – 2020 como la guía orientadora de la gestión institucional para el próximo quinquenio y que nos permitirá trascender el prestigio y reconocimiento de nuestra querida UPSE.

Lilia Valencia Cruzaty



DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 INTRODUCCIÓN

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de derecho público, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada principalmente por el Estado ecuatoriano y forma parte del sistema de educación superior ecuatoriano. Fue creada mediante Ley expedida por el Congreso Nacional N° 110, a los dos días del mes de julio de 1998, y publicada en el suplemento del Registro Oficial N°366 del miércoles 22 de julio de 1998.

En la fecha de creación la UPSE pertenecía al cantón La Libertad de la Provincia del Guayas, sin embargo mediante Ley de creación de la Provincia de Santa Elena promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 206 de noviembre del 2007, el cantón La Libertad se constituye como parte del territorio de la Provincia de Santa Elena.

De acuerdo al Art. 5 de la Ley de Creación de la Universidad, la Universidad de Guayaquil fue la encargada de convocar a concurso de méritos y oposición a los profesionales del país para designar a los docentes de la recién creada universidad y luego del proceso de selección, calificación de méritos y exámenes de oposición calificó a 21 profesores, que una vez incorporados instalaron la Asamblea Universitaria, el 31 de octubre de 1998 en el rectorado de la Universidad de Guayaquil y nombraron al Ing. Jimmy Candell Soto, Rector; con las autoridades designadas y el claustro docente se planificaron las actividades académicas y administrativas de la UPSE y el 3 de diciembre de 1998, se inició el curso de orientación educativa y vocacional en el Colegio “Guillermo Ordóñez Gómez”, con la asistencia de 1.024 estudiantes; el 3 de mayo de 1999 en dicha institución, se inicia el primer periodo académico con las escuelas de Ingeniería Comercial, Hotelería y Turismo, Ingeniería Industrial, Biología Marina e Ingeniería Agronómica.

El 22 de junio de 2008, La Asamblea Constituyente marca el inicio de una transformación en el proceso de evaluación de la calidad de la educación superior, con la emisión del Mandato Constituyente N° 14, en el cual se derogó la ley de creación de la Universidad Cooperativa de Colombia y se encargó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior del Ecuador, a fin de garantizar su calidad y propiciar su depuración y mejoramiento.

La ejecución del Mandato 14, culminó con la entrega del informe a la Asamblea Nacional, el 4 de noviembre del 2009, proceso que permitió conocer la situación real de la universidad ecuatoriana; que de acuerdo a su desempeño fueron clasificadas en cinco categorías: A, B, C, D

y E, siendo la E la de más bajo rendimiento, esto ocasionó que se suspenda la oferta académica en 26 universidades ubicadas en ésta categoría, entre ellas la Universidad Estatal Península de Santa Elena y se estableció una nueva evaluación con fines de depurar el sistema de educación superior; tal como lo estableció la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), éste proceso estuvo a cargo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), entidad que reemplazó al CONEA.

El CEAACES diseñó un nuevo modelo de evaluación constituido por dos componentes: a) evaluación del entorno del aprendizaje y b) evaluación de los resultados del aprendizaje, los resultados de este proceso se hicieron públicos el 12 de abril del 2012, detectando múltiples y alarmantes carencias en el desempeño institucional, de igual manera se detectó que la población estudiantil tenía grandes dificultades. Esta vez se categorizó a las universidades ecuatorianas en tres grupos: aceptables, parcialmente aceptables y no aceptables, ubicándose 14 universidades en última categoría y fueron suspendidas definitivamente. La UPSE en esta evaluación fue ubicada entre las universidades parcialmente aceptables, pasando a la categoría D y a la espera de la siguiente evaluación.

Concluidos los procesos para la depuración del sistema de educación superior que marcaron un hito en la historia universitaria, dio inicio al cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la LOES que es la evaluación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas de todo el sistema de educación superior del Ecuador, luego de transcurridos cinco años desde la última evaluación institucional (CONEA del año 2008).

Este nuevo proceso utilizó estándares más rigurosos, poniendo especial énfasis en aspectos como la investigación, procesos académicos y actividades de gestión, creando un modelo de Entorno de Aprendizaje dejando de lado los Resultados del Aprendizaje por considerar que es más pertinente su inclusión en el proceso de evaluación y acreditación de carreras que se encuentra en marcha.

El modelo de evaluación institucional abordó a las instituciones de educación superior como una unidad académica estructurada y funcional, alrededor de cinco criterios: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura. De acuerdo al análisis directo la UPSE fue ubicada en la categoría C y el CEAACES de acuerdo a la Resolución No. 001-073-CEAACES-2013-52, en el Art. 3, resolvió “Acreditar a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por el periodo de cinco años, al haber cumplido los estándares de calidad establecidos por el CEAACES”.

Luego de la fructífera gestión del Ing. Jimmy Candell Soto, como Rector de la UPSE en el periodo 2010 – 2015, lapso en el que la institución pasó de la categoría más baja en el sistema de educación superior hasta su acreditación, el 1 Junio del 2015, inicia una nueva administración liderada por la Ing. Lilia Valencia Cruzaty, elegida democráticamente por la

comunidad universitaria como la primera Rectora de la institución por el periodo 2015 – 2020, consideró que, dados los importantes cambios experimentados en todas las esferas del quehacer universitario y en la búsqueda constante de la calidad, era necesario aplicar un proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018, a fin de incorporar los nuevos desafíos que se plantean para las instituciones de educación superior.

El punto de partida se centró en un nuevo diagnóstico institucional, que contó con la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria: autoridades, docentes, administrativos y estudiantes, en éste punto se resolvió, que considerando el nuevo periodo de gestión de autoridades, era conveniente la reestructuración del Plan Estratégico con un nuevo periodo de vigencia 2016 – 2020, con esta consideración se continuo con el cronograma establecido.

1.2 MARCO LEGAL

La UPSE se rige por el siguiente marco normativo que son los cuerpos legales y reglamentarios que regulan al sistema de Educación Superior:

1.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 26.- Que la educación es un derecho de las personas, por tanto se constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.

Art. 27.- Que “la educación se centrará en el ser humano”, por tal motivo se convierte en eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- Que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos por lo que la educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 95.- “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Art. 351.- “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Art. 353.-Numeral 1: “El sistema de educación superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva”.

1.2.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), ESTABLECE:

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Dentro de los derechos de las y los estudiantes, en el literal i del presente Artículo, se manifiesta: “Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.- Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- “Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares”....

Art. 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- “El reglamento que emita la Secretaría Nacional de Educación superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, definirá lo que debe entenderse por becas, crédito educativo, ayudas económicas y otros mecanismos de integración y equidad social.

En ningún caso se podrá devengar la beca o ayuda económica con trabajo”.

Art. 86.- Unidad de Bienestar Estudiantil.- Esta unidad está destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. La unidad, además, se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.

Art. 95.- Acreditación.- “La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa...”

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.- “El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones

vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.”

Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización.- “La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.”

Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación.- “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior...”

Art. 99.- La autoevaluación.- “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.”

Art. 100.- La Evaluación Externa.- “Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional...”

Disposición General Quinta.- “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Disposición Transitoria Décima Cuarta.- “Las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, para cumplir la normativa de

contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente”.

1.2.3 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 6.- De la Unidad de Bienestar Estudiantil.- “Con el propósito de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Estudiantil, las instituciones de educación superior establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente.

Los planes operativos de desarrollo institucional serán remitidos a la SENESCYT para articularlos con las iniciativas de política pública”.

Art. 28 Formación y capacitación de los profesores e investigadores o investigadoras.- “Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus propuestas anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin”...

Disposición General Primera.- “El CEAACES determinará aquellas carreras, programas y posgrados que serán evaluadas y acreditadas, priorizando a aquellas que pudieran comprometer el interés público. Las carreras, programas y posgrados seleccionados que no superen dicha evaluación serán cerrados de acuerdo con lo establecido en la Ley y la normativa expedida para el efecto”.

Disposición General Segunda.- “Para precautelar el patrimonio de las instituciones de educación superior, la SENESCYT elaborará un inventario nacional de bienes del sistema de educación superior, que será parte del SNIESE”.

Disposición Transitoria Décima Quinta.- “Los actuales profesores titulares principales de las universidades y escuelas politécnicas que no hayan obtenido el grado académico de doctor (PhD o su equivalente), luego de transcurrido el plazo de siete años establecido en la Ley, perderán su condición de principales y serán considerados profesores titulares agregados, siempre y cuando tengan el título de maestría afín al área en que ejercerán la cátedra y cumplan los demás requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

Los grados académicos de doctor o PhD o su equivalente y de maestría, a los que se refieren los dos incisos anteriores, deberán ser otorgados por universidades de calidad internacional; y reconocidas por la SENESCYT.

Las universidades y escuelas politécnicas implementarán los procedimientos administrativos correspondientes para dar cumplimiento a esta disposición”

1.2.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

2. Sostenibilidad fiscal.- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

3. Coordinación.- Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

4. Transparencia y acceso a la información.- La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garantizan la participación en el funcionamiento de los sistemas.

6. Descentralización y Desconcentración.- En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.- La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la

planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Art. 17.- Instructivos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

Art. 57. Planes de Inversión.- “Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58. Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- “Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual”.

La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión”.

Art. 59. Ámbito de los planes de inversión.- “Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el

ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión”.

Art. 60. Priorización de programas y proyectos de inversión.- “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrianual y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;
2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;
3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;
4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado”.

Art. 95. Contenido y finalidad.- “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

Art. 96. Etapas del ciclo presupuestario.- “El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.

5. Evaluación y seguimiento presupuestario.

6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

1.3 FINES DE LA UNIVERSIDAD

Son fines de la UPSE:

- a) Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país;
- b) Propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal;
- c) Propiciar la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana;
- d) Propiciar la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad;
- e) Los demás establecidos en el artículo 8 de la LOES.

1.4 FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

1.4.1 DOCENCIA

1.4.1.1 Oferta Institucional de Pregrado

En respuesta a los requerimientos de educación superior de la población de la provincia de Santa Elena y del país en general, la UPSE, oferta diversas carreras de formación profesional en pregrado, modalidad presencial, a través de 7 facultades, y 12 carreras; de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N°1: Oferta Institucional de Pregrado

FACULTADES	CARRERAS	CREDITOS	TÍTULO QUE SE OTORGA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	245	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	264	LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, CONTADOR PUBLICO AUDITOR
	INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	269	INGENIERO EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

FACULTADES	CARRERAS	CREDITOS	TÍTULO QUE SE OTORGA
CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROPECUARIA	258	INGENIERO AGROPECUARIA
CIENCIAS DEL MAR	BIOLOGÍA MARINA	236	BIOLOGO MARINO
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	238	INGENIERO CIVIL
	INGENIERÍA EN PETRÓLEO	247	INGENIERO EN PETRÓLEO
CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD	ENFERMERÍA	300	LICENCIADO EN ENFERMERÍA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS	EDUCACIÓN PARVULARIA	229	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PARVULARIA
	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	228	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	INFORMÁTICA	233	INGENIERO EN SISTEMAS
	ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	234	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

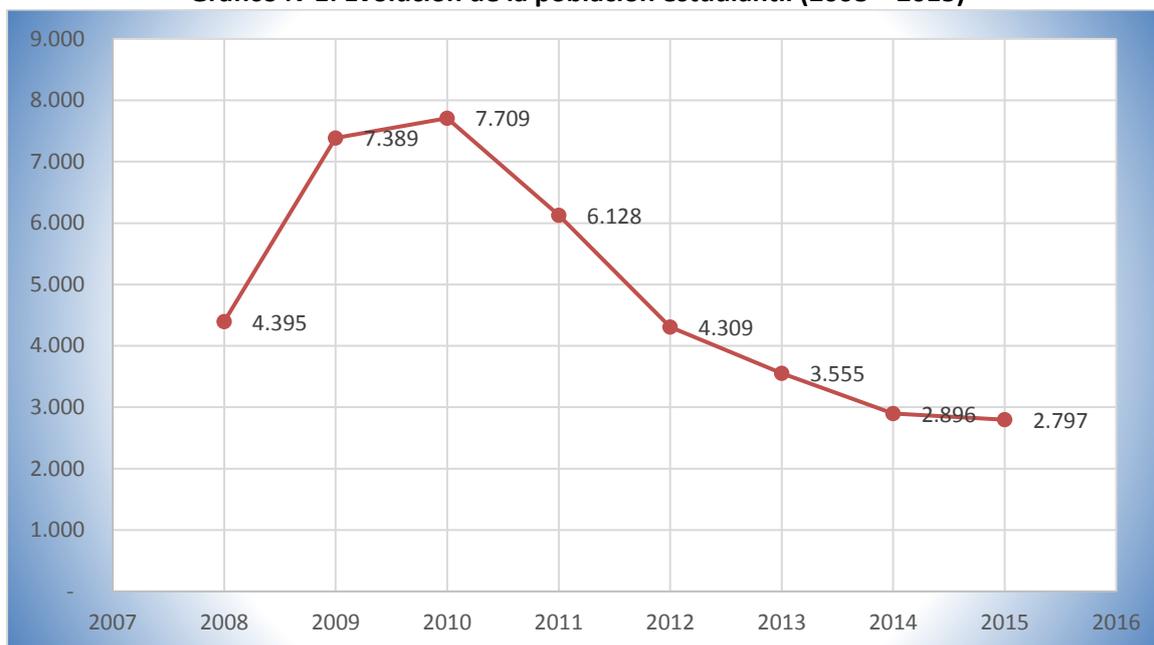
Fuente: Vicerrectorado Académico
Elaboración: Dirección de Planificación
Segundo Semestre 2015

1.4.1.2 Población Estudiantil

Como se observa en el gráfico N°1, la evolución de la población estudiantil a partir del 2009 es decreciente, debido a varios factores:

1. El incremento promedio de la población estudiantil del hasta 2008 era de 20%; éste hecho cambió en el 2009, ya que por la gratuidad de la educación superior en el preuniversitario se matricularon masivamente bachilleres de todos los centros de educación media de la provincia, dando como resultado un total de 7.389 estudiantes matriculados en ese año, con un incremento de la población estudiantil del 68% en relación al 2.008.
2. Iniciando el 2010 el ingreso de estudiantes se fue normalizando ya que se definió una nueva oferta académica.
3. En el año 2011 y en el primer periodo del 2012, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), expedida el 12 de octubre del 2010, se imposibilitó a la UPSE ofertar nuevos programas académicos de grado y posgrado, por estar ubicada en la categoría E. Tal como se observa en el gráfico la población estudiantil en esos años decreció.
4. El 12 de abril del 2012 el CEAACES, anunció los resultados de la Evaluación de las IES ubicadas en la categoría E, la UPSE fue ubicada en la categoría D y con ello se planificó la apertura de un curso de nivelación con una oferta académica pertinente y bajo las condiciones del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

Gráfico N°1: Evolución de la población estudiantil (2008 – 2015)



Fuente: Vicerrectorado Académico
Elaboración: Dirección de Planificación
Segundo Semestre 2015

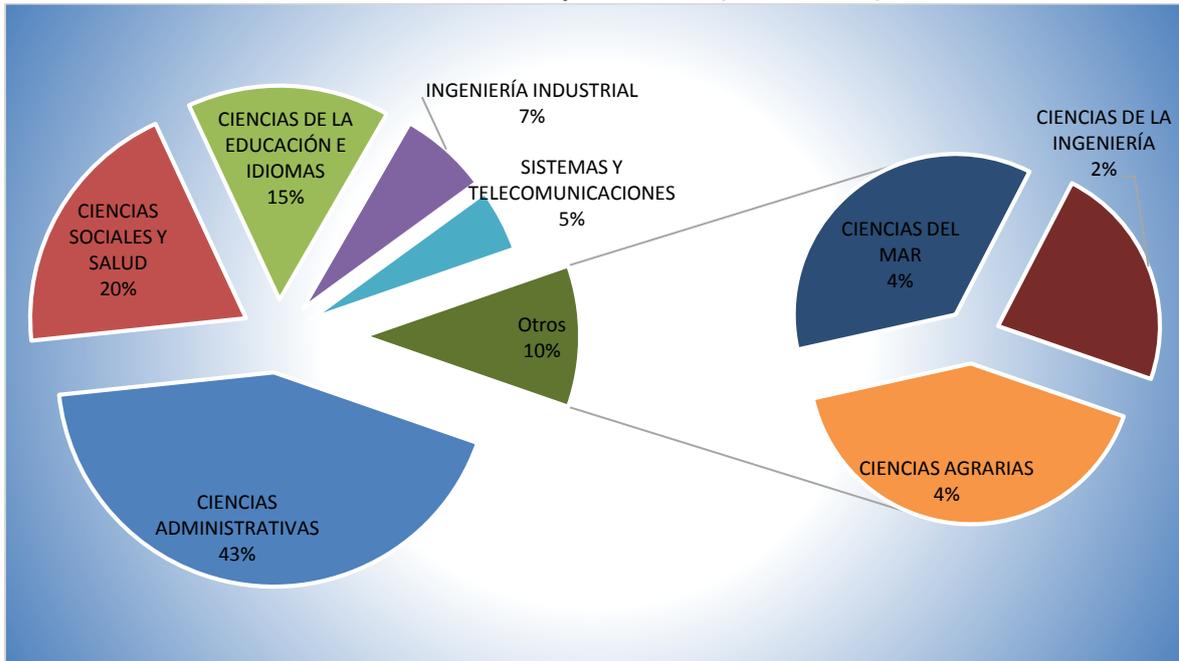
1.4.1.3 Graduados

Tabla N°2: Evolución de los graduados (2004 – 2015)

FACULTAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1 CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	3	40	9	28	253	347	254	11	91	220	585	437	2.278
2 INGENIERÍA INDUSTRIAL	0	21	0	7	9	60	104	26	34	22	27	43	353
3 CIENCIAS AGRARIAS	0	0	17	20	11	44	39	3	9	17	11	62	233
4 CIENCIAS DEL MAR				10	5	31	42	3	12	10	30	61	204
5 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	0	0	0	0	0	0	0	241	112	103	64	528	1.048
6 CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS	0	0	0	0	0	142	2	8	53	121	174	304	804
7 CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	8	25	20	76	129
8 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	0	0	0	2	8	64	63	6	18	20	19	50	250
TOTAL	3	61	26	67	286	688	504	298	337	538	930	1.561	5.299

Fuente: Secretaría General
Elaboración: Dirección de Planificación
Segundo Semestre 2015

Gráfico N°2: Graduados por facultad (2004 – 2015)

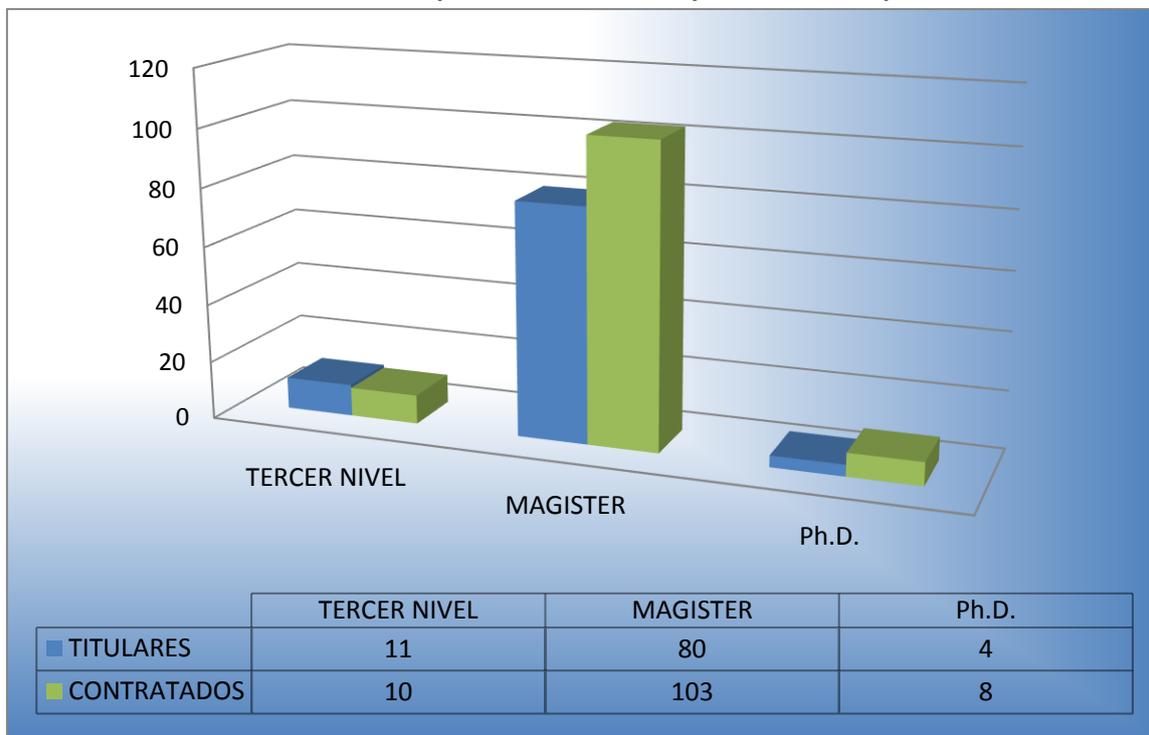


Fuente: Secretaría General
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Segundo Semestre 2015

1.4.1.4 Claustro Académico

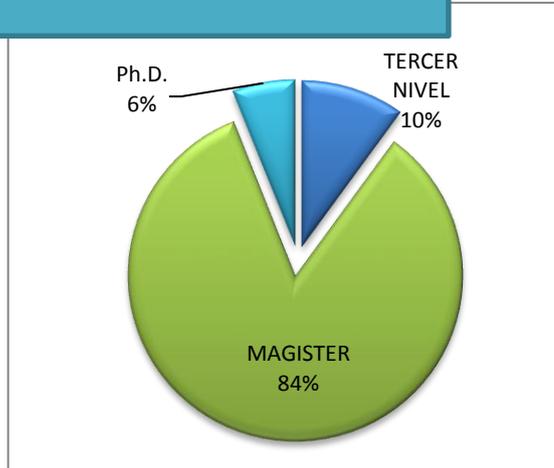
La UPSE dispuso de un claustro académico al segundo semestre del 2015, conformado por 216 profesores, 95 titulares y 121 contratados. En lo que se refiere al nivel académico el 6% de los profesores con grado académico de Ph.D., el 84% con grado de magister y el 10% con título de tercer nivel.

Gráfico N°3: Profesores por nivel académico y relación de dependencia



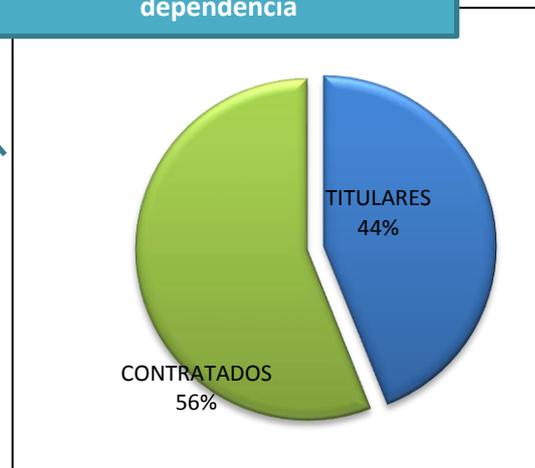
Fuente: Vicerrectorado Académico
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Segundo Semestre 2015

Gráfico N°4: Por nivel académico



Fuente: Vicerrectorado Académico
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Segundo Semestre 2015

Gráfico N°5: Por relación de dependencia



Para cumplir con lo dispuesto en la LOES, de contar con al menos el 60% de profesores a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente, se continuó con el riguroso proceso de elaboración del distributivo de carga académica y en el segundo semestre del 2015

se logró contar con el 83% de profesores a Tiempo Completo, el 14% a Medio Tiempo y el 3% a Tiempo Parcial.

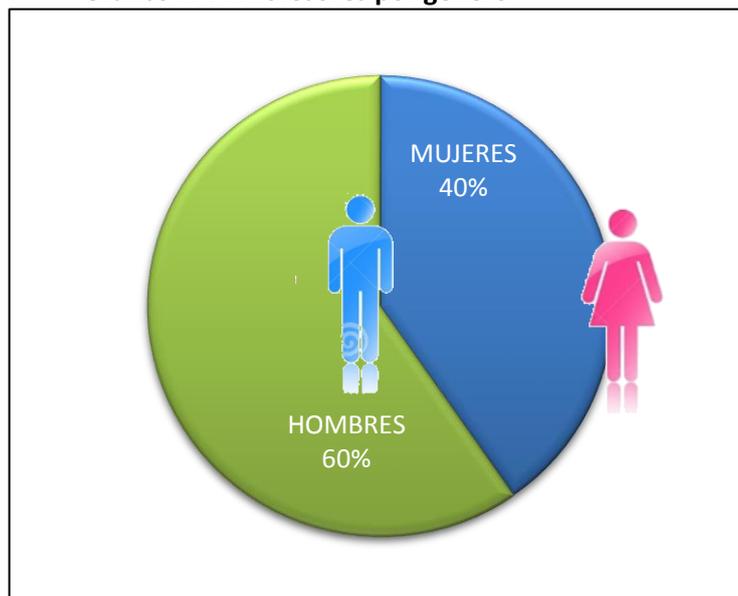
Gráfico N°6: Profesores por tiempo de dedicación



Fuente: Vicerrectorado Académico
Elaboración: Dirección de Planificación
Segundo Semestre 2015

Con el fin de ejercer la autonomía responsable atendiendo la equidad de género, dentro del distributivo de carga académica en el segundo semestre del 2015 se evidenció que el 60% de los profesores es del género masculino y el 40% femenino.

Gráfico N°7: Profesores por género



Fuente: Vicerrectorado Académico
Elaboración: Dirección de Planificación
Segundo Semestre 2015

1.4.1.5 Evaluación Docente

La evaluación del desempeño docente, es la forma de valorar cuali-cuantitativamente al docente para lograr su mejoramiento, desarrollo personal y profesional. La UPSE ejecuta este proceso desde bajo los siguientes criterios:

En el ámbito de la docencia:

- a) Planificación académica
- b) Metodología
- c) Evaluación
- d) Perfil del docente

En el ámbito de la investigación:

- a) Participación en proyectos de investigación
- b) Generación de investigación científica

En el ámbito de la vinculación con la colectividad:

- a) Elaboración de proyectos de interacción con el sector productivo y de servicios.
- b) Dirección y participación en la ejecución de proyectos de cooperación social.

En el ámbito de la administración y gestión académica:

- Dirección o Coordinación de facultad, escuela, programa, área, departamento u otra forma de unidad académica.

En el ámbito del compromiso institucional:

- Organización, dirección y participación en iniciativas que fortalezcan la imagen institucional.

1.4.2 INVESTIGACIÓN

La UPSE fortalece su responsabilidad con el mejoramiento continuo y calidad académica, a través de diferentes espacios que permiten el fomento y desarrollo de la investigación científica; en la actualidad y de acuerdo a estatuto vigente, la Comisión de Investigación es el órgano encargado del asesoramiento, dirección y coordinación de la investigación.

En la actualidad se cuenta con el Instituto de Investigación Científica y Desarrollo de Tecnologías (INCYT), que es el responsable de proponer, coordinar y ejecutar, los planes, políticas y programas de investigación, ciencia, tecnología e innovaciones de la Universidad, así como sobre la adecuada interrelación entre la investigación y la docencia de pregrado.

Existen cuatro Centros de Investigación, que tienen como tarea principal la investigación científica y/o tecnológica, y responden a las facultades de la UPSE. Éstos centros elaboran, desarrollan y ejecutan proyectos de investigación, previa a la aprobación de la comisión de Investigación.

- CENTRO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (CIAP)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS, PRODUCCIÓN Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR (CIBPA)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES DE GEOCIENCIAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA (CIGEO)
- CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL AMBIENTE (CEIDA)

1.4.1.6 Proyectos de Investigación

A partir del 2012, la UPSE inicia el proceso de financiamiento de proyectos de investigación, desde esa fecha, anualmente los profesores investigadores, centros y grupos de investigación postulan sus proyectos para obtener financiamiento institucional ser validados por la Comisión de Investigación y priorizados por el Consejo Superior Universitario para ser incluidos en el Plan Anual de Inversión.

Los centros institucionales y los de facultades han desarrollado una amplia actividad considerando las líneas de investigación y su contribución al desarrollo integral del Ecuador.

En el 2012, se ejecutaron 22 proyectos de investigación con una inversión de 168.339,27 US dólares, mientras que en el 2013 con 373.971,14 US dólares se ejecutaron 20 proyectos, en el 2014 se desarrollaron 12 proyectos con 177.616,17 US dólares; y, en el 2015 con un monto de 187.471,39 US dólares se mantuvieron vigentes 12 proyectos, tal como se muestra en la tabla N°4.

Tabla N°3: Inversión en Proyectos de Investigación (2012 – 2015)

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012		2013		2014		2015	
	N°	Monto Proyecto (US dólares)						
Ciencias de Recursos Naturales	16	126.546,91	12	221.683,84	9	132.207,31	11	143.411,95
Ciencias Sociales, Educación, Comercial y Derecho	-	-	1	6.748,48	1	1.000,00	-	-
Ingeniería, Industria y Construcción	6	41.792,36	7	145.538,82	2	44.408,86	1	44.059,44
TOTALES	22	168.339,27	20	373.971,14	12	177.616,17	12	187.471,39

Fuente: INCYT, Dirección Financiera
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

1.4.1.7 Publicaciones de nuestros profesores

En el 2015 se realizaron 30 publicaciones en revistas indexadas; de las cuales 3 constan en la base de datos Scimago, ISI Web of Knowledge y Scopus.

Tabla N°4: Publicaciones de nuestros profesores en el año 2015

BASE DATOS	REVISTA	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE PUBLICACIONES
SCIMAGO JOURNAL & COUNTRY RANK	Brazilian Journal of Veterinary Pathology	Asociación Brasileña de Patología Veterinaria	1
LATINDEX	CIENCIAS PEDAGÓGICAS E INNOVACIÓN	UPSE	20
LATINDEX	CIENTÍFICA TECNOLÓGICA	UPSE	17
SCIELO	CIENCIAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS	UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA	3

Fuente: INCYT, Dirección Financiera
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

1.4.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

La UPSE tiene un inevitable compromiso con la sociedad, que se especifica en su accionar por la mejora en los campos económico, social, político y cultural; no basta con centrarse en el desarrollo de las funciones de docencia e investigación, sino que debe fortalecer la función de vinculación, para dar cumplimiento a lo que estipula la misión institucional acerca de la formación de estudiantes comprometidos con la sociedad y el ambiente, incentivando a nuestros profesionales a ser agentes de cambio y desarrollo en el sector que ejercen sus actividades. Para ello se cuenta con el Departamento de Vinculación con la Colectividad, que se constituyó en el año 2010, bajo varios enfoques disciplinarios y técnicas, para dar respuesta a las múltiples y complejas demandas sociales.

Esta unidad tiene como finalidad hacer participar a los sectores productivos y sociales de nuestro entorno más inmediato de los beneficios de la cultura, ciencia, la tecnología, la educación y la comunicación que se cultivan en nuestra universidad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la promoción, difusión, divulgación y prestación de servicios especializados de lo que hacemos en el diario accionar.

Las líneas de acción del área de Vinculación con la Sociedad se ejecutan a través de los siguientes programas:

- Programa de Seguimiento a Graduados
- Programa Desarrollo de la Cultura
- Programa Proyectos Académicos

1.4.1.8 Programa de Seguimiento a Graduados

Éste programa tiene la finalidad de fortalecer la oferta académica, analizar la pertinencia de los contenidos de los programas de estudio, conocer la situación de los graduados en sus espacios laborales y determinar el impacto social que generan. Se pretende fomentar vínculos entre la UPSE y sus graduados, a fin de promover acciones de colaboración mutua.

1.4.1.9 Programa Desarrollo de la Cultura

Corresponde a la prolongación de las actividades de Vinculación con la Colectividad, que contribuye a expandir la acción de la universidad en el desarrollo y progreso de la región peninsular. Se pretende promover, difundir y rescatar las tradiciones, la identidad, las costumbres y el arte fomentando espacios culturales y el desarrollo de manifestaciones artísticas como: la artesanía, música, teatro, danza, folklore, literatura, o cualquier otra área de expresión cultural.

1.4.1.10 Programa Proyectos Académicos

Los Proyectos Académicos corresponden al conjunto de actividades, mecanismos y programas orientados a la vinculación y cooperación académica entre la UPSE y los diferentes sectores de su entorno, con la participación de los docentes y estudiantes cuyas actividades resulten provechosas para todas las partes involucradas.

1.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.5.1 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

A partir del 2008 con la expedición del Mandato constituyente 14 y la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior, las IES han tenido que cumplir con diversas evaluación institucionales, que culminaron para el caso de la UPSE en la Acreditación.

En cumplimiento con la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución (2008) y la Disposición Transitoria Primera de la LOES, en el año 2012 el CEAACES enfrentó un nuevo reto, la evaluación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas de todo el sistema de educación superior, luego de transcurridos 5 años desde la última evaluación institucional (CONEA del año 2008).

En este nuevo proceso de evaluación, el CEAACES utilizó estándares más rigurosos, poniendo especial énfasis en aspectos como la investigación, procesos académicos y actividades de gestión. Para ello crearon un modelo que evaluó el Entorno de Aprendizaje de las instituciones de educación superior, dejando de lado la evaluación de los Resultados de Aprendizaje por considerar que es más pertinente su inclusión en el proceso de evaluación y acreditación de carreras que está en marcha.

Este proceso se realizó a todas las instituciones de educación superior, aun a las que fueron evaluadas y acreditadas por el anterior Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Ecuatoriana (CONEA).

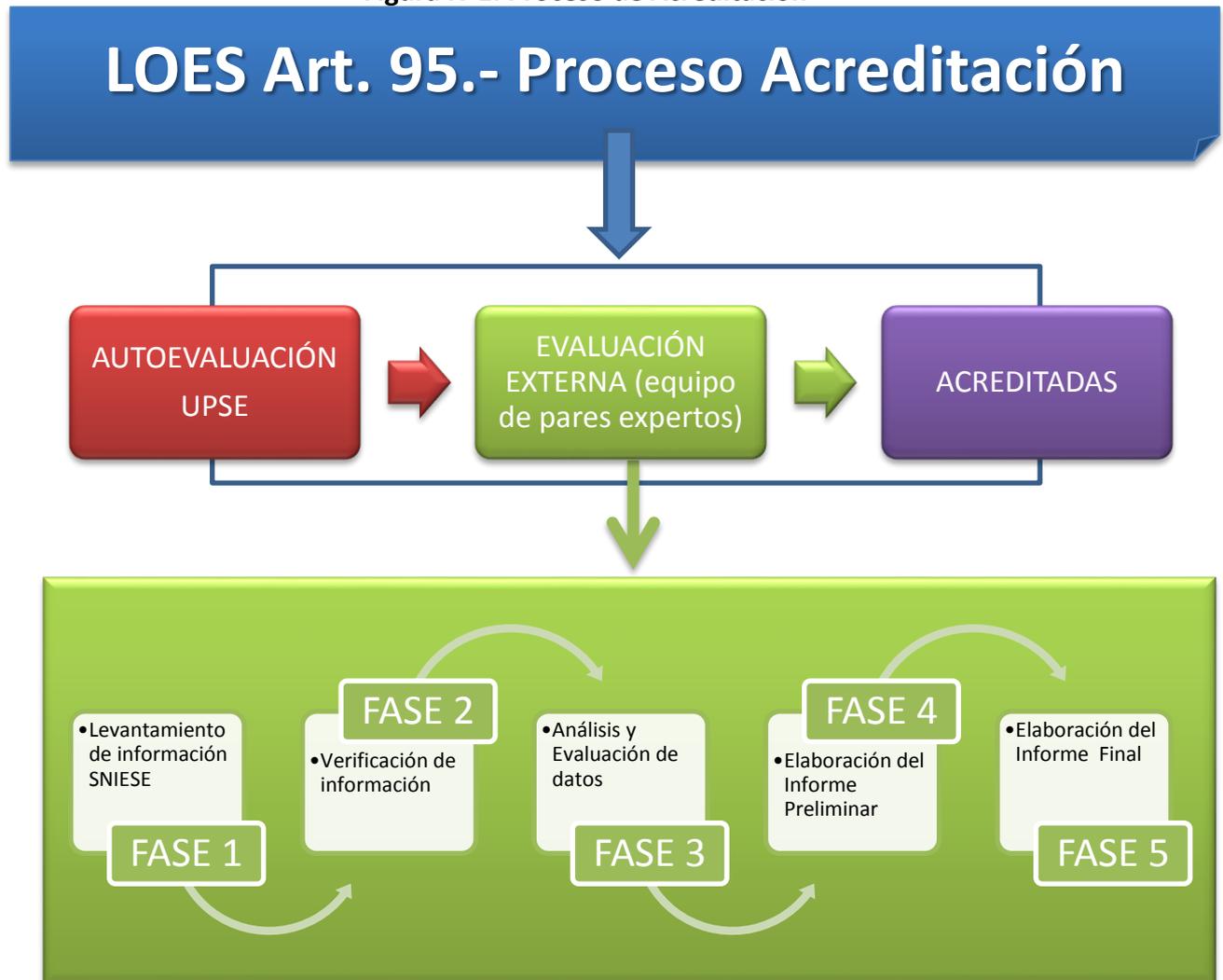
Tal como establece el Art. 95 de la LOES:

Acreditación.- La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente.

Figura N°1. Proceso de Acreditación



1. Autoevaluación

La UPSE en el proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior debe incluir en su proceso el período de autoevaluación institucional dispuesto en el art. 95 de la LOES.

El Informe de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación de la UPSE fue aprobado por el Consejo Superior Universitario, el 9 de Mayo del 2013. (Resultados Informe de UNOPAC).

2. Evaluación Externa

Levantamiento de Información.- La información de base para la evaluación fue recogida por la SENESCYT a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), se realizó del 29 de abril al 17 de mayo de 2013.

Verificación de datos.- La primera etapa consistió en la verificación de la información con base en las evidencias por parte de los evaluadores externos.

En la segunda etapa la UPSE fue visitada por el equipo de evaluadores externos, del 29 al 30 de mayo del 2013, con la finalidad de reforzar el análisis documental de la etapa anterior y evaluar su infraestructura.

Análisis y Evaluación de Datos.- Con el fin de garantizar la transparencia y calidad de la evaluación, el equipo técnico del CEAACES realizó un riguroso proceso de validación interna de la evaluación, que consistió en la aplicación de métodos estadísticos que permitieron cruzar la información para verificar su consistencia.

Informe preliminar.- Los resultados preliminares de este proceso se dieron a conocer a cada institución en el Informe Preliminar de la Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas enviado por el CEAACES, el que, como parte del debido proceso reglamentado por el CEAACES, estaba sujeto a rectificaciones, siempre que la IES lo solicite y presente el sustento suficiente para ello.

Informe Final.- Una vez procesados los datos y revisada la evidencia adicional presentada por las IES en las diferentes instancias del debido proceso, los resultados finales de la evaluación fueron incorporados en el Informe Final sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas que fue socializado por el CEAACES el 2 de diciembre del 2013, y con resolución N° 001-073-CEAACES-2013-52, se notificó a la UPSE lo siguiente:

Art. 1.- Aprobar el informe final del proceso de evaluación externa realizado por el CEAACES a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, conforme consta en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Art. 2.- Ubicar a la Universidad Estatal Península de Santa Elena en la categoría "C", considerando los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el CEAACES.

La Universidad Estatal Península de Santa Elena deberá acogerse a las condiciones establecidas para las universidades y escuelas politécnicas ubicadas en categoría "C", conforme lo norma el Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas y de su situación académica e institucional, expedido por el CEAACES.

Art. 3.- Acreditar a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por el periodo de cinco años, al haber cumplido los estándares de calidad establecidos por el CEAACES.

1.5.1.1 PROCESO DE ACREDITACIÓN: Resultados por criterios de evaluación.

El CEAACES desarrolló un modelo de evaluación institucional que aborda a las IES como una unidad académica estructurada y funcional, alrededor de los cinco criterios que sirven de

soporte para la articulación de los procesos académicos, de investigación y las actividades de gestión. Estos criterios, en la estructura de evaluación, son:

1. Academia,
2. Eficiencia Académica,
3. Investigación,
4. Organización e,
5. Infraestructura

A) CRITERIO ACADEMIA

El criterio Academia, alude a las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad, tomando en cuenta que la docencia universitaria debe constituirse en una verdadera comunidad científica, profesional o artística, con autoridad, reconocimiento, legitimidad, dedicación y debida protección en su medio. El modelo de evaluación parte de la idea, según la cual, la calidad de la enseñanza impartida en las Instituciones de Educación Superior está relacionada con la formación académica de los docentes, su tiempo de dedicación, su institucionalización, los derechos de los docentes y condiciones de vinculación con la universidad. Este criterio tiene tres subcriterios: Posgrado, Dedicación y Carrera Docente.

a.1) SUBCRITERIO CARRERA DOCENTE

Tabla N°5: Subcriterio CARRERA DOCENTE

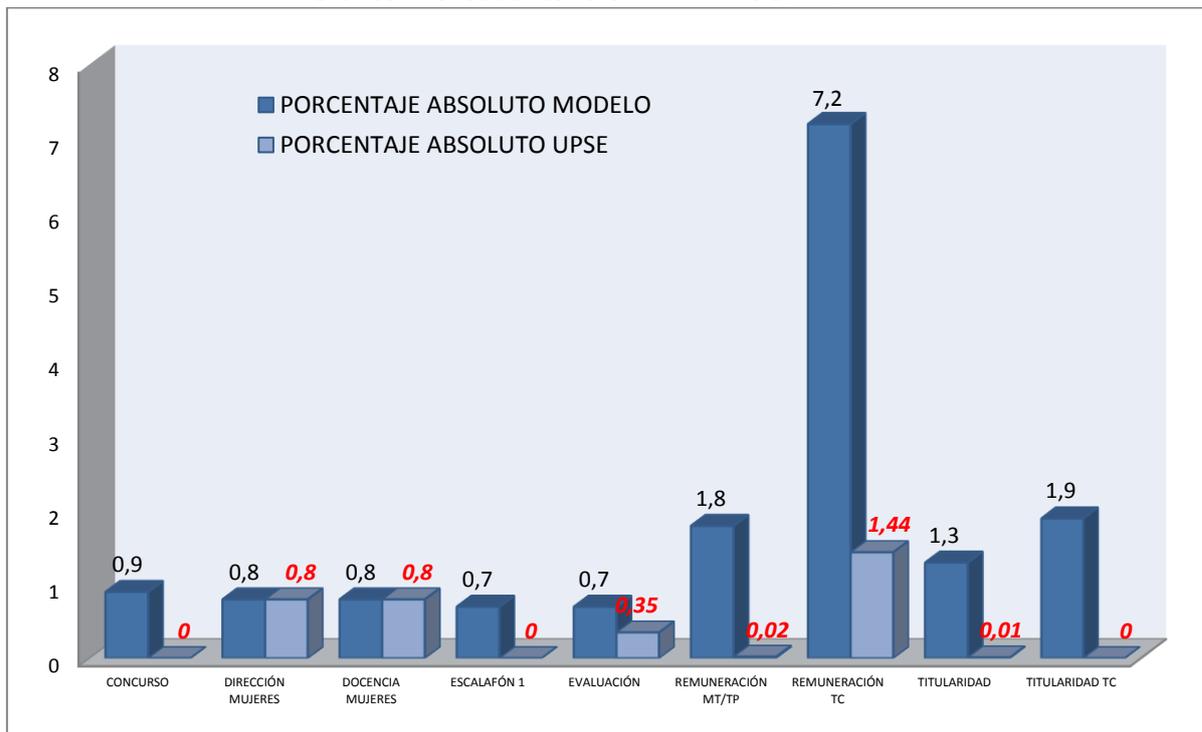
INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
CONCURSO	0,9	0
DIRECCIÓN MUJERES	0,8	0,8
DOCENCIA MUJERES	0,8	0,8
ESCALAFÓN 1	0,7	0
EVALUACIÓN	0,7	0,35
REMUNERACIÓN MT/TP	1,8	0,02
REMUNERACIÓN TC	7,2	1,44
TITULARIDAD	1,3	0,01
TITULARIDAD TC	1,9	0

Fuente: UNOPAC

Elaboración: Dirección de Planificación

Año: 2015

Gráfico N°8: Subcriterio CARRERA DOCENTE



Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

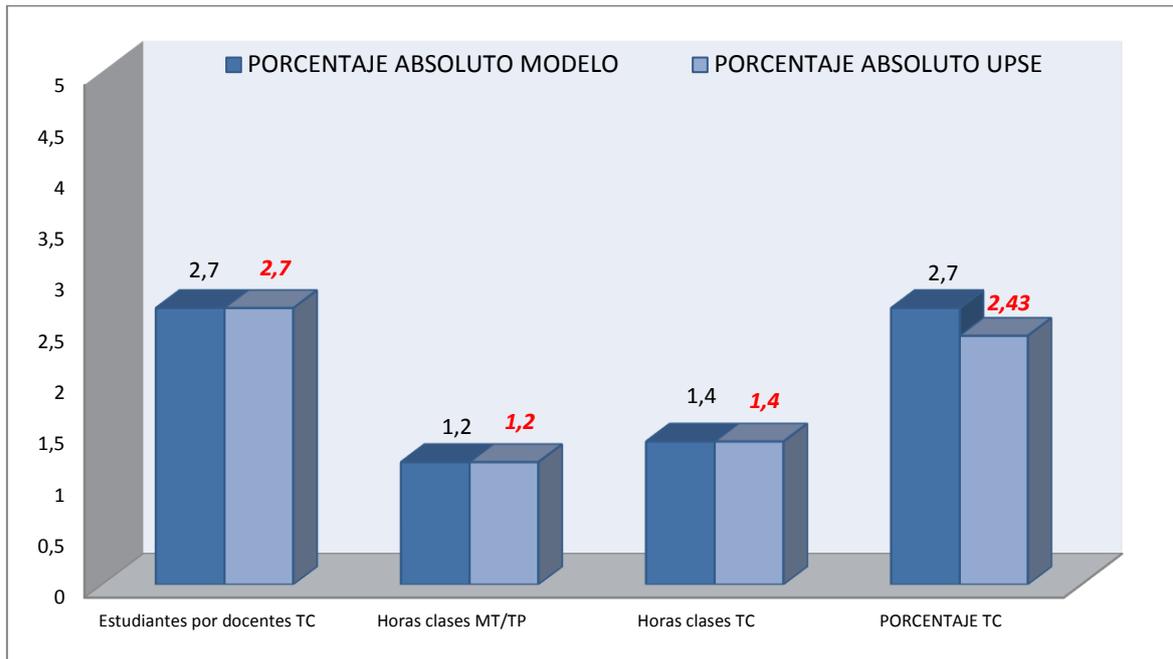
a.2) SUBCRITERIO DEDICACIÓN

Tabla N°6: Subcriterio DEDICACIÓN

INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
Estudiantes por docentes TC	2,7	2,7
Horas clases MT/TP	1,2	1,2
Horas clases TC	1,4	1,4
PORCENTAJE TC	2,7	2,43

Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

Gráfico N°9. Subcriterio DEDICACIÓN



Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

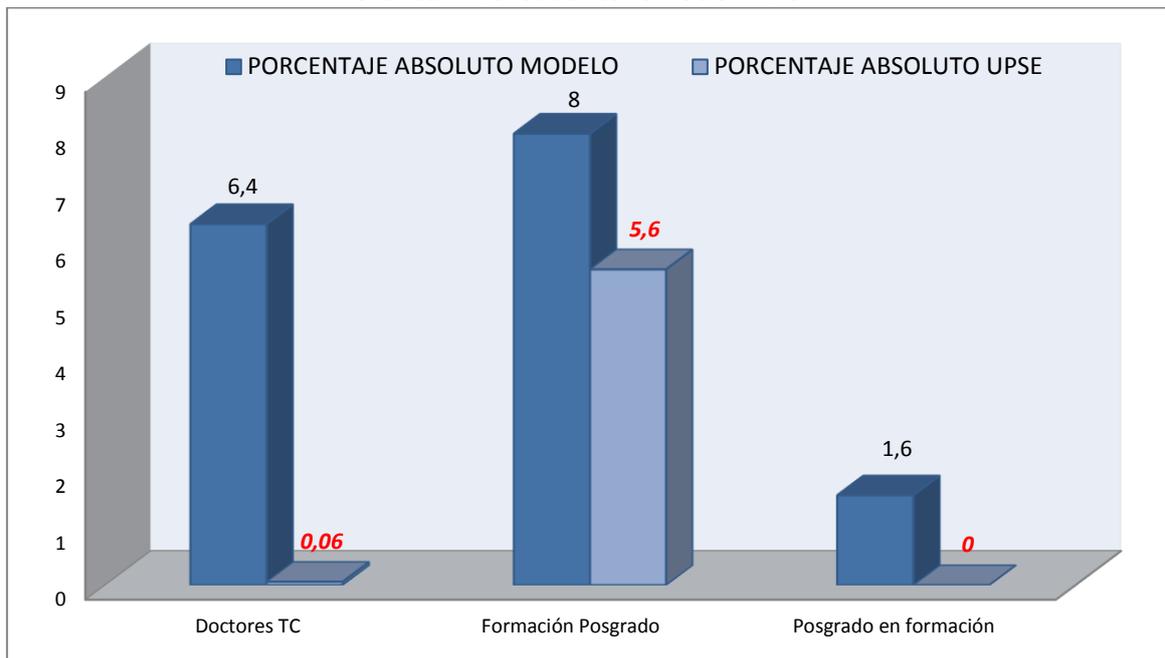
a.3) SUBCRITERIO POSGRADO

Tabla N°7: Subcriterio POSGRADO

INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
Doctores TC	6,4	0,06
Formación Posgrado	8	5,6
Posgrado en formación	1,6	0

Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

Gráfico N°10: Subcriterio POSGRADO



Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

B) CRITERIO EFICIENCIA ACADÉMICA

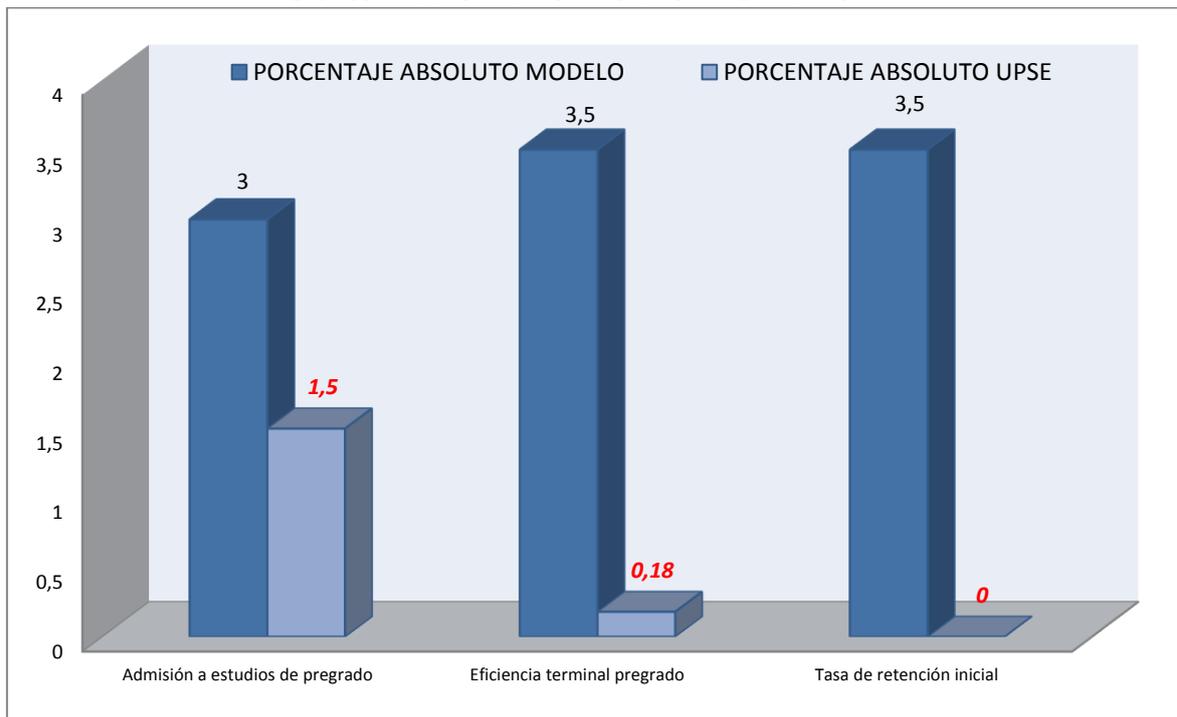
El criterio Eficiencia Académica, permite determinar las tasas de retención y eficiencia terminal que las Instituciones de Educación Superior obtienen como resultado de las estrategias establecidas para sostener y acompañar a sus estudiantes durante todo el proceso educativo. Este criterio surge de la idea de que las IES son responsables por el acompañamiento de sus estudiantes desde las instancias de nivelación hasta después que hayan culminado la totalidad de sus créditos y estén listos para iniciar con sus trabajos de titulación. El criterio tiene los indicadores: Eficiencia terminal pregrado, Tasa de retención inicial pregrado y Admisión a estudios de pregrado.

Tabla N°8: Criterio EFICIENCIA ACADÉMICA

INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
Admisión a estudios de pregrado	3	1,5
Eficiencia terminal pregrado	3,5	0,18
Tasa de retención inicial	3,5	0

Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

Gráfico N°11: CRITERIO EFICIENCIA ACADÉMICA



Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

C) CRITERIO INVESTIGACIÓN

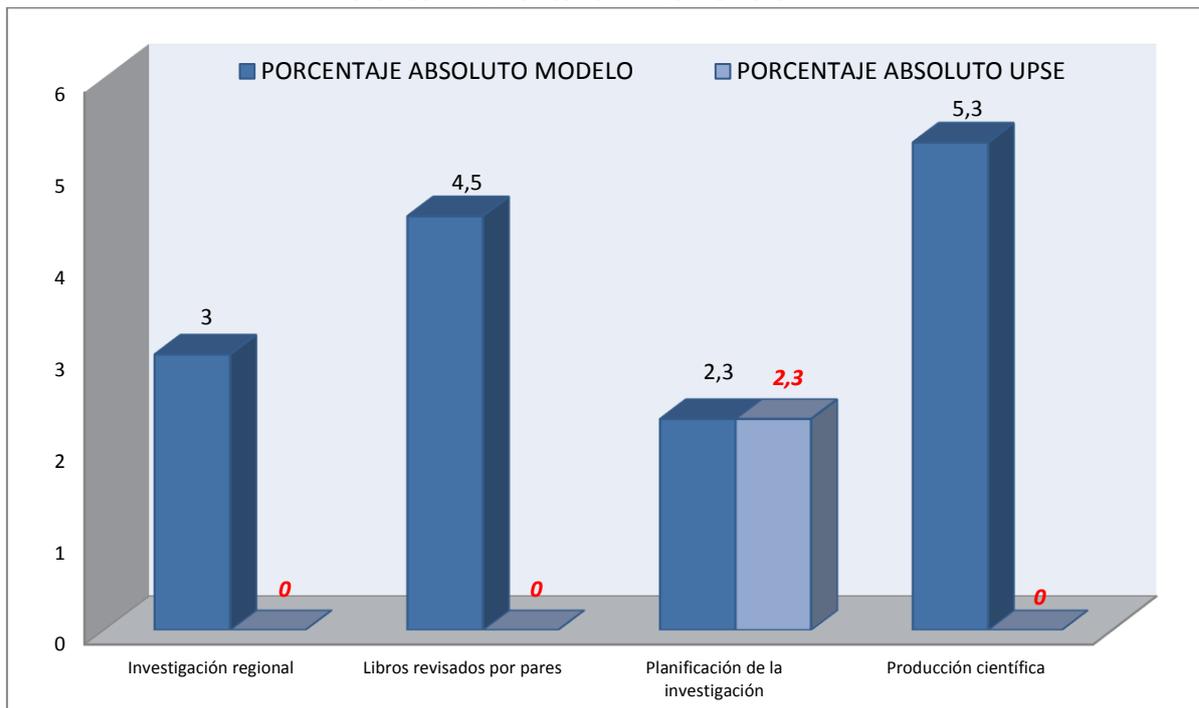
El criterio Investigación, dentro del modelo de evaluación institucional, permite establecer el nivel que las Instituciones de Educación Superior han alcanzado en la generación de nuevo conocimiento a través de la investigación científica, lo cual constituye una de sus principales actividades. De la misma manera, este criterio permite establecer los niveles de publicación que sus investigaciones han tenido y su aceptación en las distintas comunidades científicas. Este criterio tiene cuatro indicadores: Planificación de la investigación, Investigación regional, Producción científica y Libros revisados por pares.

Tabla N°9: Criterio INVESTIGACIÓN

INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
Investigación regional	3	0
Libros revisados por pares	4,5	0
Planificación de la investigación	2,3	2,3
Producción científica	5,3	0

Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

Gráfico N°12: Criterio INVESTIGACIÓN



Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

D) CRITERIO ORGANIZACIÓN

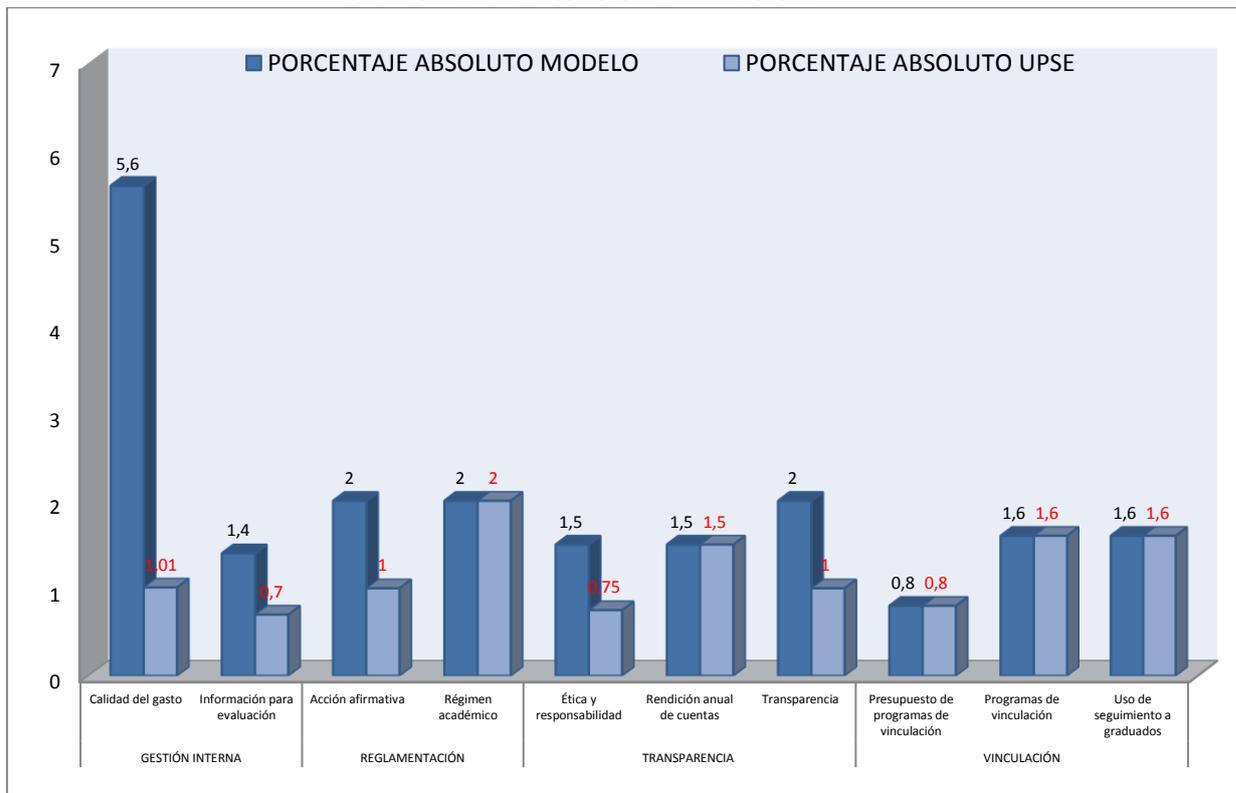
En términos de Organización, el marco conceptual del presente modelo mira a la Institución de Educación Superior como un sistema que ofrece las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades académicas en un entorno adecuado, con énfasis en la estandarización de competencias. Si la institución de educación superior como unidad académica agrega el enfoque de la educación superior como un derecho y un bien público, y a esto se suma la disposición legal que establece que las universidades y escuelas politécnicas son instituciones sin fines de lucro, entonces la Organización exige de las IES: responsabilidad social en asignación y uso de sus recursos, impacto de los programas de vinculación, manejo transparente de la información, calidad del gasto y aplicación de las normativas. Los cuatro subcriterios asociados son: Vinculación con la colectividad, Transparencia, Gestión interna y Reglamentación.

Tabla N°10: Criterio ORGANIZACIÓN

SUBCRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
GESTIÓN INTERNA	Calidad del gasto	5,6	1,01
	Información para evaluación	1,4	0,7
REGLAMENTACIÓN	Acción afirmativa	2	1
	Régimen académico	2	2
TRANSPARENCIA	Ética y responsabilidad	1,5	0,75
	Rendición anual de cuentas	1,5	1,5
	Transparencia	2	1
VINCULACIÓN	Presupuesto de programas de vinculación	0,8	0,8
	Programas de vinculación	1,6	1,6
	Uso de seguimiento a graduados	1,6	1,6

Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

Gráfico N° 13. Criterio ORGANIZACIÓN



Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

E) CRITERIO INFRAESTRUCTURA

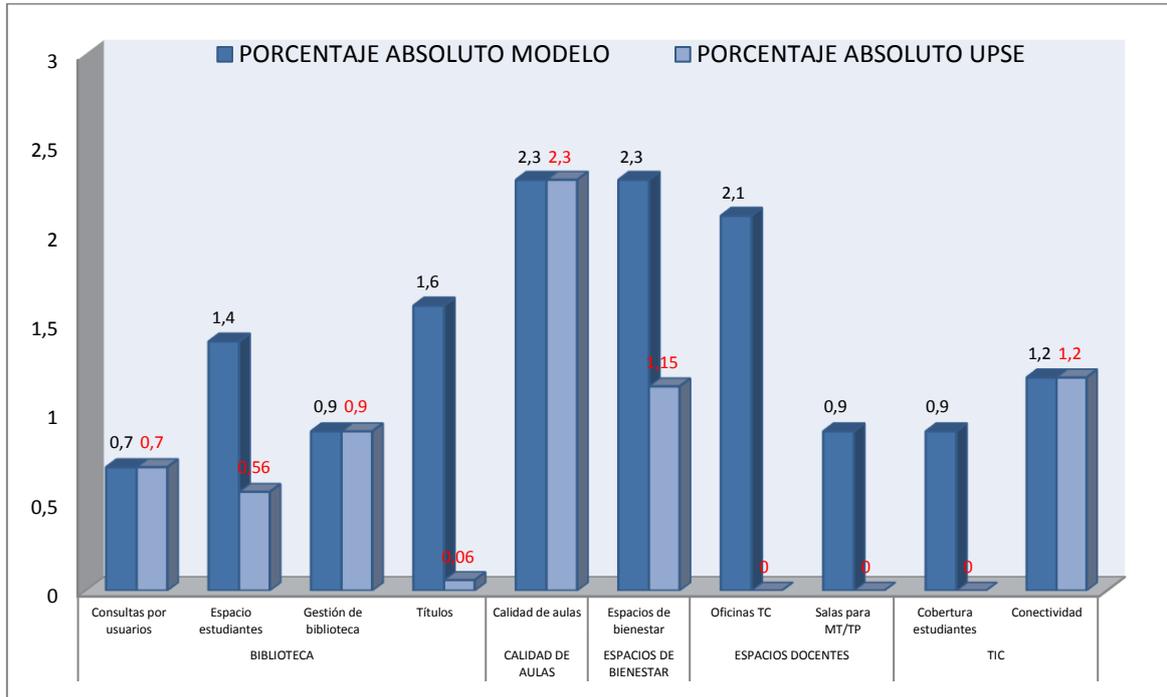
El criterio Infraestructura, permite abordar las condiciones que ofrecen las instituciones de educación superior para la realización del trabajo académico. Este criterio está focalizado en la funcionalidad y características de las instalaciones y facilidades de los espacios pedagógicos considerados como esenciales para ayudar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los subcriterios: Bibliotecas, TIC y Espacios docentes, y los indicadores: Calidad de las aulas y Espacios de bienestar, permiten evaluar la adecuación de la Infraestructura a las necesidades académicas.

Tabla N°11: Criterio INFRAESTRUCTURA

SUBCRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE ABSOLUTO MODELO	PORCENTAJE ABSOLUTO UPSE
BIBLIOTECA	Consultas por usuarios	0,7	0,7
	Espacio estudiantes	1,4	0,56
	Gestión de biblioteca	0,9	0,9
	Títulos	1,6	0,06
CALIDAD DE AULAS	Calidad de aulas	2,3	2,3
ESPACIOS DE BIENESTAR	Espacios de bienestar	2,3	1,15
ESPACIOS DOCENTES	Oficinas TC	2,1	0
	Salas para MT/TP	0,9	0
TIC	Cobertura estudiantes	0,9	0
	Conectividad	1,2	1,2
	Innovación tecnológica	0,9	0,9

Fuente: UNOPAC
Elaboración: Dirección de Planificación
Año: 2015

Gráfico N°14: CRITERIO INFRAESTRUCTURA

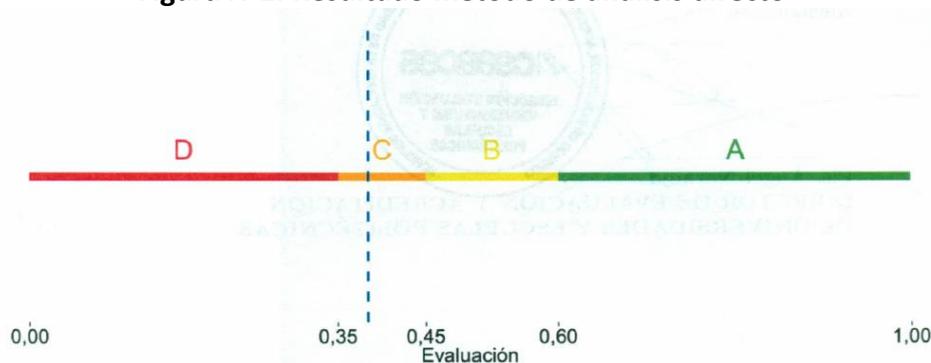


Fuente: UNOPAC
 Elaboración: Dirección de Planificación
 Año: 2015

1.5.1.2 RESULTADO GLOBAL DE LA UPSE EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

De acuerdo al análisis directo la UPSE fue ubicada en la categoría: C, (Ver figura 1), la cual se obtuvo utilizando un análisis estadístico directo que reveló las agrupaciones de las diferentes instituciones de educación superior del país; dicha categoría tiene su fundamentación en las puntuaciones obtenidas en los criterios explicados en el Modelo utilizado por el CEAACES.

Figura N°2. Resultado método de análisis directo



Por tanto, luego de obtener los resultados el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), de acuerdo a la Resolución No. 001-073-CEAACES-2013-52, en el Art. 3, resuelve “Acreditar a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por el periodo de cinco años, al haber cumplido los estándares de calidad establecidos por el CEAACES”.

1.5.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.5.2.1 Gobierno de la UPSE

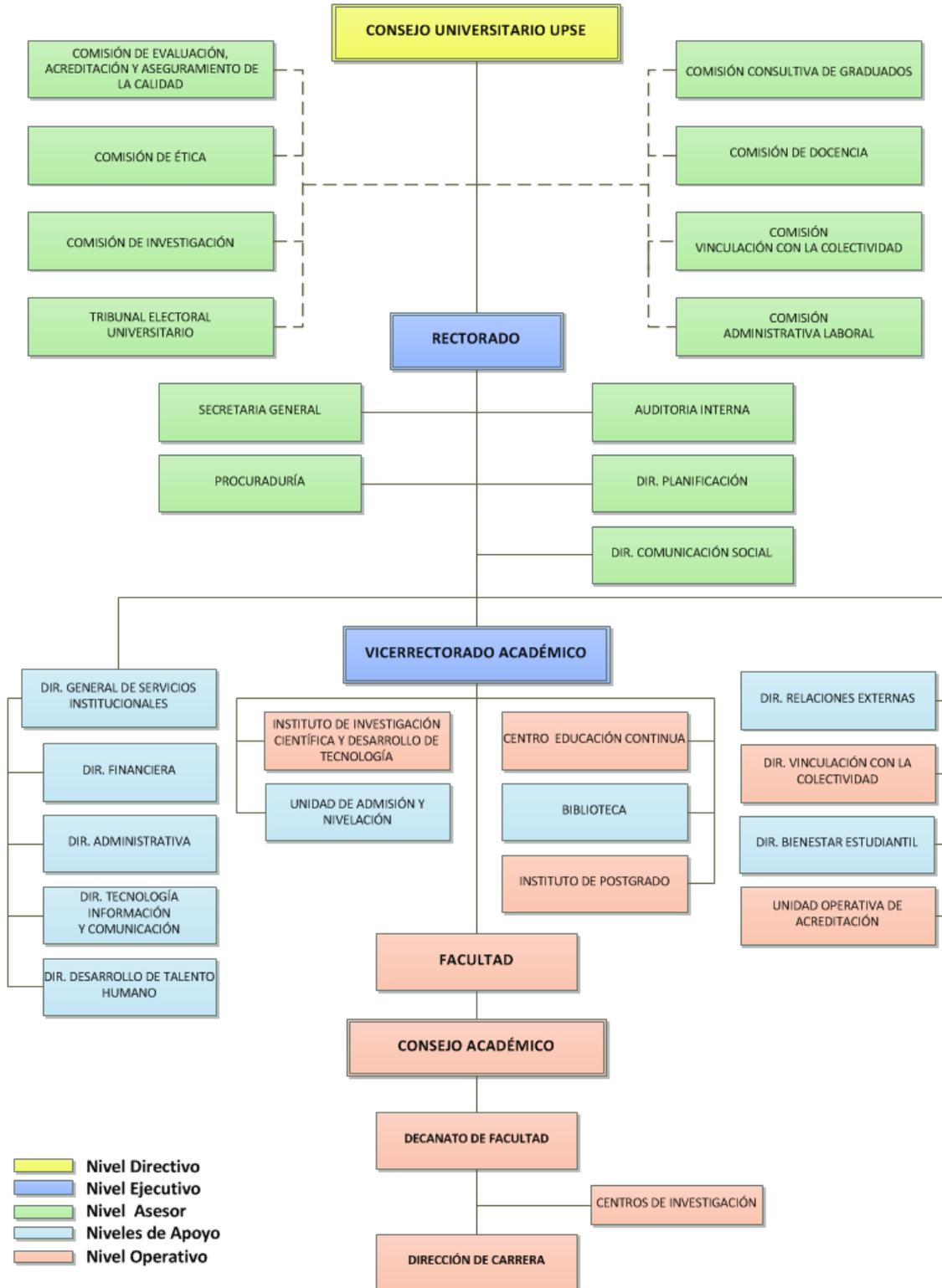
El gobierno de la UPSE emana de sus profesores o profesoras, de las y los graduados, de las y los estudiantes, de las y los servidores; y, de las y los trabajadores, en las proporciones establecidas en la LOES y su Estatuto.

Tabla N°11: Gobierno de la UPSE

TIPO	ORGANISMO / AUTORIDAD	DESCRIPCIÓN
ORGANISMOS DE COGOBIERNO	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Es el órgano colegiado superior que ostenta la máxima autoridad de la UPSE, cuya misión será la de analizar, aprobar e implementar políticas y normas para el adecuado desenvolvimiento de las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa.
	CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD	Es un organismo de cogobierno que decide, dirige y coordinación en los ámbitos: académico, de investigación, de gestión e infraestructura de las facultades.
AUTORIDADES EJECUTIVAS	RECTOR / RECTORA	Es la máxima autoridad ejecutiva de la UPSE y su representante legal, judicial y extrajudicial; presidirá el Consejo Superior Universitario. Es responsable de la dirección de la Universidad en el campo académico, de investigación, administrativo, financiero y de vinculación con la colectividad.
	VICERRECTOR ACADÉMICO / VICERRECTORA ACADÉMICA	Tiene como misión: dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión académica y de investigación, así como el desarrollo de programas, proyectos y planes de formación profesional de grado y postgrado
AUTORIDADES ACADÉMICAS	DECANOS/ DECANAS DE FACULTAD	Es la autoridad académica de la facultad, responsable de la aplicación y cumplimiento de las directrices y políticas que impartan los órganos superiores.
	DIRECTOR / DIRECTORA DEL INSTITUTO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Es el responsable de proponer, coordinar y ejecutar, los planes, políticas y programas de investigación, ciencia, tecnología e innovaciones de la Universidad, así como sobre la adecuada interrelación entre la investigación y la docencia de pregrado y postgrado.
	DIRECTOR / DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO	Es responsable de planificar, supervisar y evaluar, con carácter interdisciplinario e interinstitucional, programas de doctorado (equivalente a Ph.D.), programas de maestría y de especialización, que respondan a las necesidades del desarrollo institucional, de la región y del país.
	GESTORES ACADÉMICOS	Directores de Carrera, Director de Educación Continua, de Vinculación con la Colectividad, de la Unidad Operativa de Acreditación y de los Centros de Investigación de Facultades.

1.5.2.2 Estructura Orgánica Funcional de la UPSE

Figura N°3. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA UPSE



1.5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), direcciona su funcionamiento bajo un enfoque basado en procesos, el cual, identifica y gestiona de manera eficiente, eficaz y efectiva las actividades relacionadas entre sí, permitiendo el control continuo que proporcionan los vínculos entre los procesos, así como su interacción y fundamenta su estructura y operación en los requerimientos de las cuatro funciones de la educación superior, tales como: Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, en el contexto de un enfoque transversal de Gestión.

La perspectiva principal es de sustento a los procesos de toma de decisiones de nivel estratégico y operativo en los ejes Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, aprovechando al máximo el potencial de la gestión.

Para el diseño del Mapa de Procesos de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), se definieron inicialmente los Macroprocesos Misionales, que deben conformar la operación de la entidad, teniendo en cuenta en primera instancia los propósitos consignados en el mandato constitucional y legal, en la norma o normas que regulan y en el conjunto de Planes y Programas vigentes.

Para dar cumplimiento a la Misión “Formar profesionales competentes, comprometidos con la sociedad y el ambiente, en base a una alta calidad académica, a la investigación, la adopción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, respetando y promoviendo nuestra identidad cultural.”, se ha planificado una estructura por procesos cuya finalidad es desarrollar su estrategia a través de la operación de acuerdo a tres macroprocesos Misionales: Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad.

Para ejecutar los misionales se requiere de la participación de macroprocesos estratégicos, y de apoyo, como parte integral está el de Seguimiento y Evaluación, necesario para asegurar la medición y mejora de los mismos.

A continuación, se describen los propósitos de cada uno de los macroprocesos:

a. MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS

Se denominan gobernadores, de dirección o de regulación. Contemplan la emisión de políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la organización.

a.1 DIRECCIONAMIENTO

Objetivo: Definir las políticas que permitan el desarrollo de la Universidad y lineamientos que garanticen el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Alcance: Inicia con la definición y aprobación de políticas Institucionales hasta el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de gestión.

a.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo: Orientar y acompañar el desarrollo de las actividades propias del quehacer institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, la visión, los objetivos institucionales y la optimización de recursos, a través del desarrollo de planes, programas y proyectos.

Alcance: Inicia desde la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional hasta el seguimiento y análisis de Información para evaluar el cumplimiento de lo planeado.

a.3 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Objetivo: Desarrollar y ejecutar políticas que busquen la acreditación y aseguramiento de la calidad y excelencia de los productos internos y externos, a través de procesos de mejoramiento académico y gestión administrativa.

Alcance: Inicia con la definición políticas, normas y procedimientos de evaluación académica y administrativa hasta su ejecución.

b. MACROPROCESOS MISIONALES:

Los Macroprocesos Misionales corresponden al conjunto de actividades que debe realizar una entidad para cumplir con las funciones que le fija la Constitución y/o la Ley, de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica.

Cada Macroproceso Misional, debe responder a un objetivo estratégico derivado de las funciones definidas a la entidad de origen constitucional y/o legal que conduzca a satisfacer los requerimientos o necesidades básicas de la comunidad y/o grupos de interés. Corresponden a este grupo:

b.1 DOCENCIA

Objetivo: Desarrollar procesos de planeación, administración y gestión de las diferentes actividades académicas a nivel institucional, de facultades y programas orientadas al mejoramiento continuo de la UPSE.

Alcance: Desde el proceso de planeación de las actividades académicas y las políticas que establecen los parámetros de desempeño institucional, hasta la evaluación, seguimiento y el mejoramiento continuo de las diferentes actividades que conforman el que hacer de la docencia en la UPSE.

b.2 INVESTIGACIÓN

Objetivo: Administrar y gestionar procesos y políticas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para la sociedad.

Alcance: Aplica desde la interacción y cooperación interdisciplinaria e interinstitucional hasta llegar al aporte al desarrollo sustentable regional y nacional.

b.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Objetivo: Administrar y gestionar los procesos de vinculación en todas sus formas y modalidades a través de la cooperación, formación, el servicio y los productos para la comunidad interna y externa.

Alcance: Lograr la cooperación e interacción de las diferentes formas de vinculación con la comunidad universitaria, egresados y las relaciones internacionales como complemento al desarrollo local, regional y nacional.

c. MACROPROCESOS DE APOYO Y ASESORIA:

Apoyo incluyen aquellos procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; proveen servicios de utilidad para toda la Universidad en sus diferentes frentes. Estos son:

c.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Proporcionar los servicios de apoyo administrativo y de infraestructura necesarios, de manera eficiente, eficaz y transparente, para el normal funcionamiento de la Universidad.

Alcance: Aplica para todos los procesos de la Universidad que se realizan desde la Identificación de las necesidades, asignación de los recursos disponibles hasta la prestación y verificación de los servicios prestados en la Administración.

c.2 GESTIÓN DE APOYO ACADÉMICO

Objetivo: Garantizar un proceso eficiente de nivelación y matrícula a los aspirantes y estudiantes, así como el control académico en cumplimiento de los requerimientos legales y las políticas institucionales.

Alcance: Aplica a todas las actividades que se realizan desde la nivelación de los estudiantes, pasando por el control académico hasta la conservación y custodia de las hojas de vida de los egresados.

c.3 GESTIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Objetivo: Promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria para mejorar la calidad de vida a través de Programas permanentes en Cultura, Deportes, Desarrollo Humano y Promoción de la salud.

Alcance: Inicia desde la identificación de necesidades hasta la generación y ejecución de estrategias y actividades que generen impacto positivo en la comunidad.

c.4 GESTIÓN DE BIBLIOTECA

Objetivo: Gestionar y promover el uso efectivo de las fuentes de información académicas, investigativas, culturales y recreativas de la comunidad universitaria y de la sociedad, a través de recursos y servicios de información oportunos, confiables y ágiles, con el propósito de satisfacer los requerimientos de la institución y los usuarios.

Alcance: Inicia con la identificación de necesidades de información por parte de los usuarios hasta el suministro de información.

c.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

Objetivo: Administrar, custodiar, salvaguardar, clasificar y ordenar la producción documental generada y recibida por las unidades de gestión de la UPSE, con el fin de garantizar de manera eficaz y eficiente el manejo confiable de la información, cumpliendo con la normatividad legal vigente y las políticas institucionales.

Alcance: Inicia con el establecimiento de políticas y directrices para la producción documental hasta el almacenamiento y conservación de los documentos.

c.6 GESTIÓN JURÍDICA

Objetivo: Velar por la adecuada y legal ejecución de los procedimientos académicos y administrativos, mediante la asesoría, expedición, publicación y custodia de todas las disposiciones legales, acuerdos y resoluciones emanadas por los Consejos Superior, así como asesorar al Rectorado desde el ámbito legal en todas sus determinaciones y por ende proteger los intereses y bienes de la institución.

Alcance: Aplica desde la asesoría, expedición, publicación hasta la custodia de todas las disposiciones legales, acuerdos y resoluciones.

d. MACROPROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales. Se incluye en este:

d.1 EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de políticas y decisiones que coadyuven a la acreditación y aseguramiento de la calidad y excelencia de los productos internos y externos, a través de procesos de mejoramiento, evaluación académica y gestión administrativa.

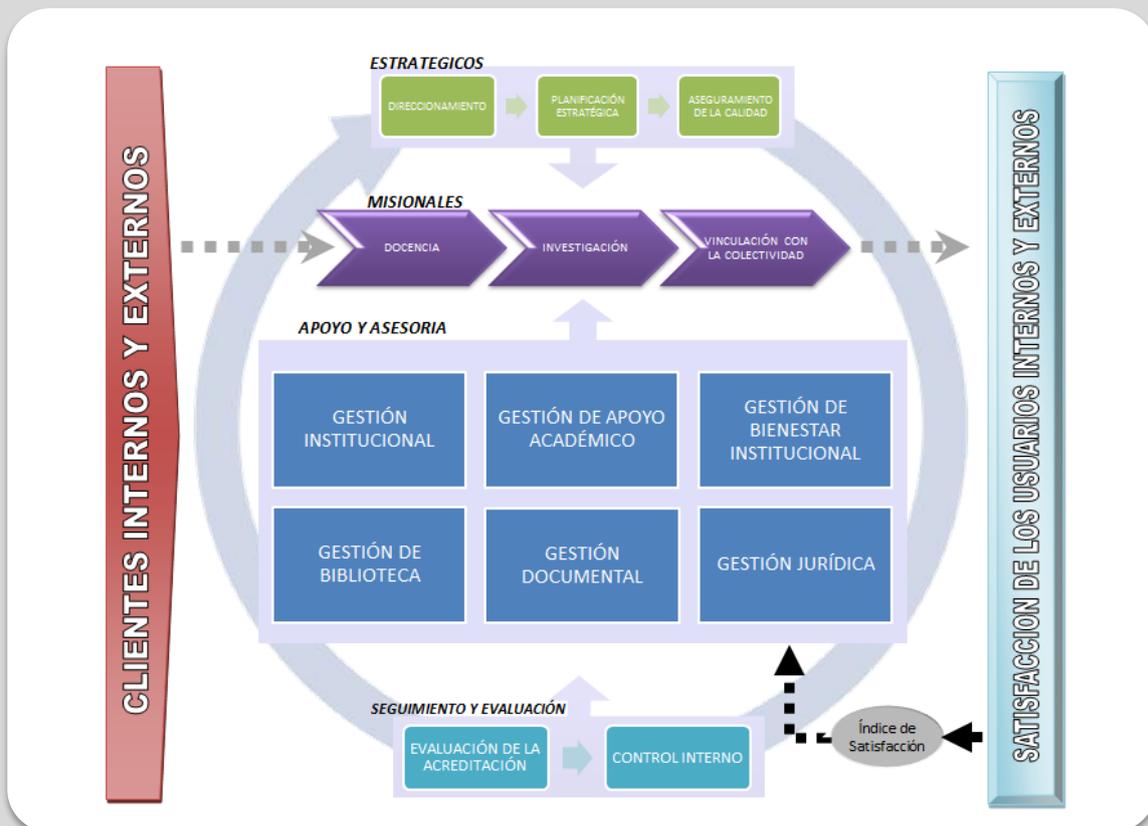
Alcance: Elaboración del Plan Operativo Anual de Autoevaluación hasta el asesoramiento en áreas de su competencia, a directivos, docentes y estudiantes.

d.2 CONTROL INTERNO

Objetivo: Evaluar, realizar seguimiento a la gestión institucional de la UPSE, con el fin de lograr los objetivos institucionales que impacten la misión y la visión, así como generar oportunidades de mejoramiento continuo.

Alcance: Desde la elaboración anual del Plan General de Auditoría, con la respectiva ejecución de las actividades establecidas, hasta el seguimiento y evaluación del mismo, con el fin de implementar procesos de mejoramiento continuo en los diferentes macroprocesos, que impacten el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

MAPA DE PROCESOS – UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA





PROCESO DE PLANIFICACIÓN

II. PROCESO DE PLANIFICACIÓN

2.1 ANTECEDENTES

Luego de la publicación del informe final de la EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR, en diciembre del 2009, fue necesario que el proceso de planificación en la UPSE se fortaleciera, para éste fin a inicios del 2010, se reestructuró la Dirección de Planificación y se dio inicio a la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2009 - 2013, es importante destacar que a partir de esa fecha la planificación operativa fue encaminada al cumplimiento de objetivos y metas planteados en el PEDI 2009 – 2013.

Para complementar el proceso de planificación cada unidad académica y administrativa tomaron la responsabilidad de desarrollar su planificación operativa alineada al PEDI 2009 – 2013, mientras que la Dirección de Planificación asumió el rol de facilitador del proceso, bajo este esquema se implementaron los siguientes planes:

- Plan Operativo Anual 2010
- Plan Operativo Anual 2011
- Plan Operativo Anual 2012
- Plan Anual de la Política Pública 2013

En el año 2013 se inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2015 y para su cumplimiento se desarrollaron y ejecutaron los siguientes planes:

- Plan Anual de la Política Pública 2014
- Plan Anual de la Política Pública 2015

El 1 Junio del 2015, inicia una nueva administración liderada por la Ing. Lilia Valencia Cruzaty, elegida democráticamente por la comunidad universitaria como la primera Rectora de la institución por el periodo 2015 – 2020 y una vez conformado su equipo de trabajo se tomó la decisión de reestructurar el Plan Estratégico con un nuevo periodo de vigencia 2016 – 2020, con esta consideración se definieron las acciones y cronograma a seguir.

2.2 PRINCIPIOS DEL PLAN

El Plan Estratégico Institucional de Excelencia 2016–2020 se sustenta en los siguientes principios:

- Contextualizado para lo cual se consideraron factores clave como:
 - Las tendencias mundiales de la ciencia y la tecnología;
 - La sociedad del conocimiento;
 - La economía del conocimiento;

- Constitución del 2008, posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios - logro objetivos del Buen Vivir.
 - Plan Nacional para el Buen Vivir.
 - La estrategia endógena sostenible cuyo horizonte temporal es hasta el 2030, según el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV); los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución;
 - El Código de la Producción que contempla la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Económico de tipo tecnológico; y,
 - Los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir; el cambio de la matriz productiva y el de la matriz energética.
 - Construcción de la Agenda de transformación de la educación superior ecuatoriana (SENESCYT, 2013)
 - Políticas Sectoriales, Agendas Zonal 4 y Matriz Productiva
 - Agenda para la Igualdad
 - Lineamientos de la concreción de la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).
- Legitimidad democrática la gestión universitaria tiene que estar inspirada en valores democráticos y, en tal sentido, constituirse en una garantía y protección de las libertades públicas consagradas a los ciudadanos. Legitimidad democrática de la gestión universitaria proveniente de la elección popular de las autoridades políticas y de la participación y control de todos los actores involucrados en los asuntos de nuestra institución.
- Liderazgo expresado por el rectora de la UPSE y el compromiso de todos los directivos por alcanzar ser una Institución de Educación Superior de excelencia en el ámbito nacional; en consecuencia, la comunidad universitaria con el liderazgo de la Ing. Lilia Valencia Cruzaty, Rectora de la Institución, aportó con sus sugerencias en la elaboración del plan; para su ejecución, se consolidará un equipo de trabajo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planificados.
- Transparencia en la gestión administrativa de la universidad, abierta al escrutinio público, tolerante a la crítica y permeables a las propuestas de mejora y de cambio provenientes de todos sus actores involucrados.
- Eficacia entendida como la consecución de los objetivos, metas y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y sociedad en general.
- Eficiencia comprendida como la optimización de los resultados alcanzados por la administración universitaria, con relación a los recursos disponibles e invertidos en su consecución.
- Flexibilidad capaz de adaptarse a un entorno cambiante, en especial en el campo científico y tecnológico; por tanto, el plan debe ser considerado como un elemento

referencial, que está sujeto a constantes cambios que conducen al mejoramiento continuo.

- Calidad y pertinencia comprendida como la aptitud para el logro de la misión universitaria; en donde, los principales actores son los estudiantes, quienes reciben una educación de calidad con pertinencia social, plasmada en los objetivos estratégicos y operativos del presente plan.
- Articulación al Plan Nacional de Desarrollo, que nos permite determinar políticas, estrategias, objetivos y proyectos en el ámbito de competencia como institución de educación superior, articulados a las políticas, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; y, proyectarnos hacia la provincia, región y el país con un eje claro de desarrollo nacional.

2.3 DESPLIEGUE Y ALINEAMIENTO

El Plan Estratégico Institucional de Excelencia 2016 – 2020 (PEIE 2015 – 2020), se construye con la participación de la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores, con significativos aportes que permiten precisar en los elementos orientadores institucionales, objetivos y estrategias, una estrecha relación con los objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017.

La puesta en marcha de un sistema de dirección estratégica para la Universidad en todos los campos del quehacer académico, esto es docencia de grado y postgrado; investigación científica-tecnológica e innovación; las distintas instancias de vinculación con la sociedad; y, todos los aspectos de la gestión institucional contenidos en la organización e infraestructura, requieren de un adecuado despliegue del PEIE, que cubra todas las áreas estratégicas a través de sus unidades orgánicas, de forma tal que éstas queden alineadas con los objetivos, líneas de acción y prioridades de la organización en su conjunto. Por tal motivo todas las instancias institucionales deben alinear sus esfuerzos, recursos y expectativas a alcanzar los objetivos del PEIE y PAP, que puedan ser corroborados por los indicadores que señalan estos instrumentos.

La formulación del PEIE 2015 – 2020, se realizó mediante un proceso metodológico que permitió la comprensión de un análisis de la situación de la UPSE, los mismos que propiciaron el debate, la generación de ideas, reflexión cuestionamientos, generalización de experiencias, trabajo en equipo, las funciones sustantivas de la universidad: formación, investigación, vinculación con la colectividad, gestión administrativa y financiera.

2.4 PROCESO DE ELABORACIÓN

Se presenta el proceso de elaboración del plan estratégico institucional de excelencia de la UPSE para el periodo 2016-2020, que se ha elaborado en el interior de la institución. En la elaboración del plan pueden distinguirse cuatro fases: Diagnóstico Institucional, Direccionamiento Estratégico, Formulación Estratégica y Elaboración y aprobación del Plan.

Tabla N°12: Proceso de elaboración del Plan

FASES	N°	Acción	Metodología
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	1	Definir los ejes estratégicos	Identificar los ejes estratégicos que se analizarán en los talleres
	2	Análisis de actores	Identificar los involucrados en el proceso, realizar listados e invitaciones
	3	Identificación y análisis de problemas	Definir criterios para identificar los problemas, envío de matrices a los involucrados para que envíen problemas de las áreas
	4	Análisis FODA	Análisis de los factores claves por medio de comisiones en cada área, analizando de los factores claves por medio de comisiones en cada área
	5	Análisis de los resultados obtenidos de la Misión Institucional	Análisis de la Misión por medio de comisiones en cada área
	6	Análisis de los resultados obtenidos de la Visión Institucional	Análisis de la Visión por medio de comisiones en cada área
	7	Selección de factores estratégicos	Identificar los factores estratégicos
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	8	Reformular la Misión Institucional	Definir la misión para el nuevo periodo
	9	Reformular la Visión Institucional	Definir la visión para el nuevo periodo
	10	Definir la postura estratégica	Definir la postura que se adapte a la organización para el cumplimiento de la misión y objetivos
	11	Definir objetivos estratégicos	Definir los objetivos para alcanzar el desarrollo, gestión y operación de la organización
	12	Definir los indicadores - Metas	Establecer la forma de medición de los objetivos planteados y las metas que se desea alcanzar
FORMULACIÓN ESTRATEGICA	13	Determinar Factores de éxito	Se establece las condiciones que se deben cumplir para ayudar al cumplimiento de la planificación estratégica
	14	Formulación de estrategias	Se establece las estrategias que ayudarán al cumplimiento de la planificación
	15	Definir proyectos estratégicos	establecer los proyectos que complementen las estrategias
ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN	16	Elaborar la propuesta del Plan de Desarrollo	Elaboración del documento
	17	Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional	Sesión de Consejo Superior Universitario para aprobación de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional
	18	Publicación del Plan de Desarrollo Institucional	Publicación de la planificación estratégica
	19	Preparación del Evento de Socialización	Logística del evento de socialización del PEDI: Invitaciones autoridades locales, Elaborar instrumentos de presentación de la socialización
	20	Socialización de la Planificación de Desarrollo institucional aprobada	Ejecución del evento de socialización

2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional está sometido al seguimiento, evaluación y control a través de la Planificación Anual; esta evaluación permite:

A los directivos de la UPSE conocer en tiempo real el nivel de avance de cada uno de los indicadores de los diferentes objetivos estratégicos, con lo cual pueden tener una visión general del trabajo de cada una de las unidades académico administrativas y unidades de apoyo responsables del correspondiente indicador de resultado. Este conocimiento a su vez posibilita la toma de decisiones, entre ellas la reorientación de indicadores o la reasignación de fondos.

A los directivos de las unidades académico administrativas y unidades de apoyo conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los individuos o grupos de trabajo encargados o responsables de indicadores de resultado; informar y rendir cuentas del trabajo de la correspondiente unidad o centro; y, conocer y contrastar el trabajo de las demás unidades universitarias, con lo cual tienen una noción de la situación de la unidad a su cargo y una visión sistémica de todo el trabajo institucional.

El monitoreo será a nivel de un acompañamiento sistemático y periódico, por considerarse una acción más dinámica que el seguimiento pasivo del avance en la ejecución de las metas propuestas.

Este proceso se constituirá no sólo en un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino en una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes.

A partir de estos resultados se podrá emitir juicios de valor, basados en las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada instancia.

El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores establecidos en la Programación Anual de la Planificación (PAP). Estos permitirán conocer los niveles de efectividad y eficacia logrados por cada unidad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

Indicador de Efectividad. Para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

Efectividad = (Meta lograda/ Meta Programada) *100

El seguimiento y revisión en el presente plan se realizará a través de los indicadores que se establezcan en el PAP, lo cual se lo efectuará de manera sistemática y periódica, por el departamento de planificación de la UPSE, utilizando el Sistema de Gestión y Control de la Planificación.

2.6 ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

La Constitución de la República es el marco principal de la planificación del desarrollo.

De manera especial destacamos los siguientes artículos:

Art. 3: “Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”.

Art. 95: “Las ciudadanas y ciudadanos, en norma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018 del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Art. 280: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de recursos públicos... Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Art. 293: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo”.

Art. 351: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Art. 353: Numeral 1 señala “El sistema de educación superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema

Nacional de Finanzas Públicas establece en su Art. 4 que se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Otros elementos constan en los siguientes artículos: 4, 5.1, 5.3, 9, 11, 14, 17 y de manera especial nos referimos al Art. 54 que dice: “Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobierno Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios que serán de obligatorio cumplimiento”.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017

La Constitución de la República en su artículo 280, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos.

Los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir son:

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

El PEIE 2016 - 2020 encauza el esfuerzo institucional para aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

2.7 DESAFÍOS INSTITUCIONALES

1. A largo plazo:
 - 1.1 Posicionar internacionalmente a la UPSE, tomando como ejes los diversos y grandes recursos naturales de la Península y faja costera del Pacífico Sur;
 - 1.2 Alcanzar la más alta categorización académica en el Ecuador
2. A corto y medianos plazos
 - 2.1 Alcanzar la categoría B
 - 2.2 Reorientar el modelo académico para convertir a la UPSE en una “universidad de docencia con investigación”
 - 2.3 Sentar las bases para un vasto Plan de Investigación Aplicada, centrado en el desarrollo integral de la Península y el posicionamiento académico de la UPSE.



ANÁLISIS SITUACIONAL

III. ANALISIS SITUACIONAL

El análisis situacional tiene los siguientes componentes:

- ✓ El contexto Internacional
- ✓ El contexto Nacional
- ✓ El contexto Regional
- ✓ El análisis FODA

3.1 EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las principales tendencias a nivel mundial que impactarán a la educación superior en el periodo 2016 – 2020, son:

Político

- Existencias de macropolíticas que facilitan el intercambio de bienes y servicios y que garantizan la propiedad intelectual, dentro de la OMC.
- La mayor presencia de los países asiáticos, en especial China.
- Crisis en varios países de la Unión Europea.
- Mayor énfasis en la protección del ambiente.

Económico

- La globalización, mundialización de la economía.
- Bajo crecimiento económico de los países europeos.
- Nueva arquitectura financiera que enfrente la tradicional del FMI y BM.
- Una economía basada en el desarrollo humano sustentable.
- Eficiencia, eficacia, pertinencia, excelencia en la producción y demás.
- Producción de transgénicos.

Educativo

- La educación en línea y las nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Redes de Universidades: mundiales, regionales, nacionales.
- Incremento de la demanda de estudios de cuarto nivel: maestrías, doctorados (PhD.) y postdoctorados.
- Educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante.
- Mejoramiento de la educación con visión humanística y tecnológica.
- Programas de educación dual (educación-trabajo)
- Mayor autonomía en el aprendizaje de los estudiantes (Trabajo Autónomo Estudiantil – TAE)

- Lo multidisciplinario y lo transdisciplinario.
- El incremento acelerado de la movilidad académica internacional.
- Flexibilidad curricular.
- El aseguramiento de la calidad de la educación

Científico-tecnológico

- Desarrollo y uso de tecnologías limpias para la explotación y manejo de recursos naturales.
- Desarrollo de fuentes de energía alternativas renovables.
- Aplicación creciente de la bio y nanotecnología
- Mayor inversión en investigación, desarrollo e innovación.
- Generación y aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Redes universitarias de investigación
- Desarrollo de fuentes de energía renovables alternativas.
- El desarrollo y el uso intensivo de las TICs en todas las actividades humanas; para el caso de la educación: desarrollo de la educación con el apoyo de las TICs
- Mayor inversión en I+D+i.

Ambientales

- Creciente demanda de productos agrícolas orgánicos.
- Promover la producción industrial limpia (Buenas Prácticas Productivas)
- El desarrollo sustentable.
- El manejo adecuado del agua.

3.2 EL CONTEXTO NACIONAL:

Los principales factores, a nivel nacional, que incidirán en la educación superior en el periodo 2016- 2020:

Político

- Gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel
- Ciudadanización del Estado
- Gratuidad y calidad de la salud en el sector público
- Plan Nacional del Desarrollo y del Buen Vivir como norma general de planificación
- Articulación de los GADs, universidades y empresas públicas para el desarrollo desde el territorio
- Políticas de inclusión social
- Defensa de la soberanía y no firma del TLC
- Libre acceso a la información pública (Ley de Transparencia).

Económico

- Desarrollo endógeno (Estrategia Endógena Sostenible)
- Redistribución de tierras aptas para cultivo agrícola
- Nacionalización de los sectores estratégicos
- Desarrollo de la infraestructura vial, puertos y aeropuertos
- Crisis del sistema bananero y ausencia de alternativas
- Mayores ingresos para el gobierno para inversión pública
- Cambio de la matriz productiva
- Seguridad alimentaria
- Procesos de asociatividad y economía popular y solidaria
- Mayor endeudamiento de la población
- Bioturismo
- Protección a la producción nacional
- Mejor redistribución de la riqueza
- Presupuestos equitativos en las universidades.

Social

- Priorización e Incremento de la inversión social por parte del gobierno.
- Regulación para la Inclusión de las personas con capacidades especiales en el mercado laboral.
- Mayor protagonismo de la mujer en la esfera política nacional.
- Democratización al acceso de los servicios sociales.
- La responsabilidad social de la educación superior, como un bien público.

Educativo

- Bachillerato General Unificado BGU
- Flexibilidad curricular a nivel universitario
- Alto grado de especialización en la docencia universitaria
- Aseguramiento de la calidad de la educación
- Control de las universidades por parte del Estado
- Movilidad estudiantil
- Educación centrada en la solución de problemas
- Nuevo sistema de admisión
- Inversión en becas de cuarto nivel
- Reestructuración de la educación básica

Científicas y Tecnológicas

- Prioridad en la investigación

- Los saberes ancestrales más tecnología
- Los servicios virtuales administrativos y educativos
- Mayor énfasis en la investigación
- Proyecto Yachay
- Desarrollo del bioconocimiento

Ambientales

- Derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución
- Reforzamiento de los estudios de impacto ambiental
- Mantiene el uso indebido de agrotóxicos
- Explotación de recursos naturales con responsabilidad
- Exclusión de lo transgénico
- Optimizar el uso de recurso agua para mejorar la huella hídrica de la producción
- Remediación de los ríos contaminados por la minería

3.3 CONTEXTO REGIONAL

- Categorización de las Universidades en la región
- Variación de la demanda de estudios de educación superior
- Los requerimientos de nuevas carreras afines a los problemas del entorno
- Repercusión de la tasa de admisión en función del proceso de admisión determinada por la LOES

3.4 ANÁLISIS FODA

3.4.1 DOCENCIA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F1	Docentes con dedicación académica a tiempo completo	O1	La nueva normativa nacional de las IES favorece cambios en la gestión académica institucional.	D1	45% de docentes titulares	A1	Inadecuada política estatal de asignación de recursos para la formación de profesionales.
F2	Universidad regional	O2	Creciente proceso de internacionalización de las IES.	D2	Concursos de méritos y oposición para designación de docentes titulares e investigador	A2	Insuficiente oferta de Talento Humano especializado en el área del conocimiento que va a impartir.
F3	Existencia y aplicación de escalafón docente	O3	Demanda de formación profesional y de postgrado para el desarrollo.	D3	2.85 % de docentes con título PhD	A3	Plazos reducidos para que los profesores cumplan con los requisitos establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador.
F4	Difusión de oferta académica	O4	Políticas de evaluación para la acreditación de las IES a nivel nacional.	D4	Bajo número de docentes con becas para doctorados	A4	Subsistemas de educación general básica y bachillerato, no proveen las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F5	Cantidad aceptable de mujeres en la docencia y cargos de dirección académica			D5	Ausencia de los pares académicos en la evaluación del desempeño docente		
F6	Porcentaje aceptable de docentes con título de maestría en la especialidad			D6	Escasa movilidad estudiantil y de docentes		
				D7	Limitada capacitación especializada para docentes.		
				D8	Bajo nivel de dominio de un segundo idioma en estudiantes y profesores		
				D9	Eficiencia terminal (tasa de graduación o titulación)		
				D10	Satisfacción de estudiantes por tutorías		

3.4.2 INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F1	Predisposición de las autoridades para promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	O1	Marco legal de la Educación Superior fomenta el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.	D1	Insuficientes docentes con competencias investigativas	A1	Políticas desfavorables para la asignación de recursos para la investigación en las universidades.
F2	Existencia de líneas y políticas de investigación (Plan de investigación)	O2	Programa PROMETEO para el desarrollo de la investigación y formación de cuarto nivel.	D2	Inexistentes programas de posgrados	A2	Los sectores productivos y sociales no legitiman a la investigación científica y a la innovación tecnológica como base para el desarrollo.
F3	Participación institucional en dos redes de investigación	O3	Fondos internacionales para proyectos de investigación.	D3	Débil cultura de investigación arraigada, y escasos grupos de investigación	A3	Desconfianza de los organismos públicos en la investigación que realizan las universidades.
F4	Existencia de cuatro centros de investigación y un instituto de investigación	O4	Políticas de gobierno en relación con la formación de talento humano en el extranjero.	D4	Falta de plan de incentivos para docentes investigadores		
		O5	Entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras con apertura para la cooperación en el desarrollo y la ciencia.	D5	Insuficientes publicaciones en revistas indexadas		
		O6	Política sobre la matriz productiva y energética, estimula las iniciativas de investigación.	D6	Escasa autogestión para el desarrollo de la investigación		

3.4.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F1	Proceso definidos para elaboración, presentación y aprobación de programas y proyectos de vinculación	O1	Confianza de la sociedad en los servicios especializados que ofrece la UPSE	D1	Falta de continuidad de docentes asignados a Vinculación con la colectividad	A1	Percepción social equivocada de que los servicios especializados deben ser gratuitos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F2	Participación docente y estudiantil en programas y proyectos de vinculación	O2	Demandas de formación y prestación de servicios desde los gobiernos locales, las empresas y organizaciones sociales.	D2	Insuficiente evaluación final y de impacto de programas y proyectos de vinculación	A2	Restricción presupuestaria para el financiamiento de las prácticas pre profesionales en las instituciones públicas.
F3	Programa de Seguimiento a Graduados consolidado	O3	Leyes, reglamentos, normativas y Plan Nacional del Buen Vivir, favorecen las actividades de vinculación con la sociedad.	D3	Inexistencia de un Plan de Vinculación	A3	Diferentes criterios sobre la función de vinculación con la sociedad a lo interno del sistema de Educación Superior
F4	Reglamento de prácticas pre profesionales			D4	Limitado seguimiento a convenios interinstitucionales		

3.4.4 GESTIÓN

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
F1	Plataforma informática robusta que permite poner a disposición de estudiantes y docentes servicios en línea.	O1	Leyes, normas, procedimientos y el Plan Nacional del Buen Vivir permiten alinear los objetivos y postulados de la planificación institucional.	D1	Carencia de cultura en atención y servicio	A1	Normas rígidas impuestas por el Ministerio de Finanzas
F2	Acreditación	O2	Modelos de gestión aplicados en otras instituciones de educación superior.	D2	Personal interno poco comprometido	A2	Poca vinculación entre las universidades para diseñar políticas e instrumentos de gestión
F3	70% del recurso humano administrativo tienen título de tercer y cuarto nivel	O3	Facilidad de acceso a la información	D3	Mejorar el Manual de procesos y procedimientos	A3	Inseguridad ciudadana
F4	Satisfacción en el ambiente laboral	O4	Avances tecnológicos	D4	Falta automatización de procesos académicos y administrativos	A4	Inseguridad de la comunicación unificada.
F5	Cultura de planificación y evaluación	O5	Globalización de la información	D5	Inadecuada proporción entre personal académico y administrativo	A5	Persistencia en el aumento de anchos de banda.
F6	Infraestructura administrativa	O6	Facilidad de acceso a redes de comunicación e información	D6	Reglamentación interna no está en función de normativa nacional	A6	Fallos electrónicos y fallas eléctricas.
F7	Aulas ofrecen facilidades adecuadas para las actividades de enseñanza-aprendizaje.	O7	Modernización arquitectónica	D7	Procesos de información, motivación y cultura organizacional no definidos		
F8	Rendición anual de cuentas			D8	Limitado acervo bibliográfico		
F9	Transparencia en la información financiera			D9	Servicio de internet limitado.		
F10	Aplicación informática para la gestión bibliotecaria			D10	Carencia de constante innovación tecnológica.		
F11	Disponibilidad de servicios del área de enfermería o dispensario médico			D11	Información no actualizada.		
F12	Existencia del sistema de planificación institucional			D12	Poca infraestructura para personas con capacidades especiales.		
				D13	Aulas sin protección solar.		
				D14	Faltan jardines para mejorar el paisajismo de la UPSE		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES		DEBILIDADES		AMENAZAS	
				D15	Fallas recurrentes en el sistema de internet y conectividad.		
				D16	Edificios poco funcionales.		
				D17	Inexistencia de espacios de comodidad para el trabajo estudiantil al aire libre.		
				D18	Infraestructura tecnológica no adecuada.		
				D19	Faltan oficinas y salas de trabajo para los docentes.		
				D20	Elevado número de equipos informáticos que ya ha cumplido su vida útil		

3.5 MATRIZ FODA

3.5.1 ACADEMIA

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
ACADEMIA		O1	La nueva normativa nacional de las IES favorece cambios en la gestión académica institucional.	A1	Inadecuada política estatal de asignación de recursos para la formación de profesionales.
		O2	Creciente proceso de internacionalización de las IES.	A2	Insuficiente oferta de Talento Humano especializado en el área del conocimiento que va a impartir.
		O3	Demanda de formación profesional y de postgrado para el desarrollo.	A3	Plazos reducidos para que los profesores cumplan con los requisitos establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador.
		O4	Políticas de evaluación para la acreditación de las IES a nivel nacional.	A4	Subsistemas de educación general básica y bachillerato, no proveen las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior
FORTALEZAS	F1	Docentes con dedicación académica a tiempo completo		ESTRATEGIAS FO F1, F2, O3: Mantener y actualizar las políticas de distribución de la dedicación académica de los docentes F2, F6, O4: Acreditar institucionalmente a la UPSE y obtener la más alta categorización del CEAACES ESTRATEGIAS FA F3, A4: Evaluar sistemáticamente la pertinencia de la oferta académica vigente en la Universidad.	
	F2	Universidad regional			
	F3	Existencia y aplicación de escalafón docente			
	F4	Difusión de oferta académica			
	F5	Cantidad aceptable de mujeres en la docencia y cargos de dirección académica			
	F6	Porcentaje aceptable de docentes con título de maestría en la especialidad			

			OPORTUNIDADES	AMENAZAS
				O1
	O2	Creciente proceso de internacionalización de las IES.	A2	Insuficiente oferta de Talento Humano especializado en el área del conocimiento que va a impartir.
	O3	Demanda de formación profesional y de postgrado para el desarrollo.	A3	Plazos reducidos para que los profesores cumplan con los requisitos establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador.
	O4	Políticas de evaluación para la acreditación de las IES a nivel nacional.	A4	Subsistemas de educación general básica y bachillerato, no proveen las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior
DEBILIDADES	D1	45% de docentes titulares	ESTRATEGIAS DO	
	D2	Concursos de méritos y oposición para designación de docentes titulares e investigador	ESTRATEGIAS DA	
	D3	2.85 % de docentes con título PhD		
	D4	Bajo número de docentes con becas para doctorados		
	D5	Ausencia de los pares académicos en la evaluación del desempeño docente		
			D8, O3: Generar procedimientos y normativas que permita incrementar la suficiencia en un idioma extranjero al personal académico.	D1, A1: Identificar tendencias, evaluar oportunidades y amenazas que sirvan para generar estrategias de reclutamiento y selección de personal docente y de investigación de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
			D6, O2: Fomentar la generación de redes de cooperación incentivando el uso de convenios vigentes y procurar la creación de nuevas alianzas.	D7, A2: Elaborar un plan anual de capacitación docente en concordancia con lo establecido en la LOES y resultados de la evaluación del desempeño docente
			D6, O2: Creación e implementación de programas de movilidad para el personal académico.	D1, D2, A1, A2: Desarrollar la carrera docente y el escalafón del personal docente y de investigación, dentro del marco de las políticas públicas emanadas del CES y CEAACES.
			D5, D7, O4: Perfeccionar mecanismos e instrumentos de evaluación del desempeño de los profesores.	D7, A3: Ofertar programas de posgrado en concordancia con las líneas de investigación, las fortalezas académicas institucionales y las necesidades del entorno
			D5, D7, O4: Mejorar el desempeño de los profesores, otorgando reconocimientos acordes a los resultados de las evaluaciones.	D9, A4: Redefinir el Sistema de admisión, atención y acompañamiento estudiantil optimizando los procesos de captación, orientación, admisión, formación y monitoreo académico.
			D10, O1, O2, O3: Fortalecer del modelo educativo y pedagógico institucional	
			D10, O1, O2, O3: Identificación de la coherencia entre perfiles de egreso y perfiles profesionales en relación a la pertinencia de las carreras y programas.	
			D10, O1, O2, O3: Actualizar los diseños curriculares en concordancia al modelo educativo, académico y pedagógico para que la oferta académica sea socialmente pertinente	
			D9, O4: Institucionalizar la Unidad Especial de Titulación orientada a la generación de oportunidades de titulación a los estudiantes que no han podido graduarse.	

		OPORTUNIDADES	AMENAZAS		
ACADEMIA		O1	La nueva normativa nacional de las IES favorece cambios en la gestión académica institucional.	A1	Inadecuada política estatal de asignación de recursos para la formación de profesionales.
		O2	Creciente proceso de internacionalización de las IES.	A2	Insuficiente oferta de Talento Humano especializado en el área del conocimiento que va a impartir.
		O3	Demanda de formación profesional y de postgrado para el desarrollo.	A3	Plazos reducidos para que los profesores cumplan con los requisitos establecidos en la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador.
		O4	Políticas de evaluación para la acreditación de las IES a nivel nacional.	A4	Subsistemas de educación general básica y bachillerato, no proveen las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior
D6	Escasa movilidad estudiantil y de docentes	<p>D9, O4: Identificar, buscar e informar a egresados las modalidades de graduación que ofertan las unidades de titulación de cada carrera.</p> <p>D9, O4: Integración de los trabajos de graduación y titulación dentro del tiempo regular de estudios de las carreras, para garantizar la efectividad del proceso de titulación.</p>			
D7	Limitada capacitación especializada para docentes.	<p>D10, O4: Crear un sistema de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que permita detectar las asignaturas de alta reprobación.</p>			
D8	Bajo nivel de dominio de un segundo idioma en estudiantes y profesores	<p>D10, O4: Potenciar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de todas las carreras de grado de la UPSE, incorporando contenidos referentes a la evaluación de fin de carrera.</p>			
D9	Eficiencia terminal (tasa de graduación o titulación)	<p>D6, D10, O4: Diseñar y ejecutar un programa de movilidad estudiantil</p> <p>D6, D10, O4: Fortalecer programa de becas y ayudas económicas para los estudiantes de la UPSE</p>			
D10	Satisfacción de estudiantes por tutorías	<p>D1, D2, D3, O4: Definir los procedimientos y mecanismos a seguir en base a los criterios establecidos a nivel nacional y en coordinación con el CEAACES para realizar una autoevaluación de las carreras y programas y dar soporte técnico en las mejoras requeridas.</p> <p>D10, O4: Realizar estudios de satisfacción de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje</p>			

3.5.2 INVESTIGACIÓN

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS		
INVESTIGACIÓN		O1	Marco legal de la Educación Superior fomenta el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.	A1	Políticas desfavorables para la asignación de recursos para la investigación en las universidades.	
		O2	Programa PROMETEO para el desarrollo de la investigación y formación de cuarto nivel.	A2	Los sectores productivos y sociales no legitiman a la investigación científica y a la innovación tecnológica como base para el desarrollo.	
		O3	Fondos internacionales para proyectos de investigación.	A3	Desconfianza de los organismos públicos en la investigación que realizan las universidades.	
		O4	Políticas de gobierno en relación con la formación de talento humano en el extranjero.			
		O5	Entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras con apertura para la cooperación en el desarrollo y la ciencia.			
		O6	Política sobre la matriz productiva y energética, estimula las iniciativas de investigación.			
		FORTALEZAS	F1	<p>ESTRATEGIAS FO</p> <p>F1, F2, O1, O4: Actualizar el Reglamento de Investigación, en función del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>F2, F3, F4, O4: Promover la especialización, capacitación y actualización del personal de investigación.</p>		<p>ESTRATEGIAS FA</p> <p>F2, A1: Gestionar financiamiento de organismos multilaterales para potenciar la investigación.</p> <p>F3, A2, A3: Impulsar investigaciones que generen innovaciones y/o invenciones que creen impacto social.</p>
F2	Existencia de líneas y políticas de investigación (Plan de investigación)					
F3	Participación institucional en dos redes de investigación					
F4	Existencia de cuatro centros de investigación y un instituto de investigación					
DEBILIDADES	D1	<p>ESTRATEGIAS DO</p> <p>D1, D2, O2, O3, O4: Aprovechar el conjunto de oportunidades relacionadas con investigación para superar las limitaciones que en investigación y formación de cuarto nivel tiene la UPSE</p>		<p>ESTRATEGIAS DA</p> <p>D3, D4, D6, A2: Integrar la formación de grado y postgrado a la investigación en función de las necesidades de los sectores productivos y sociales.</p>		
	D2					Inexistentes programas de posgrados
	D3					Débil cultura de investigación arraigada, y escasos grupos de investigación
	D4					Falta de plan de incentivos para docentes investigadores
	D5					Insuficientes publicaciones en revistas indexadas
	D6					Escasa autogestión para el desarrollo de la investigación

3.5.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		O1	Confianza de la sociedad en los servicios especializados que ofrece la UPSE	A1	Percepción social equivocada de que los servicios especializados deben ser gratuitos.
		O2	Demandas de formación y prestación de servicios desde los gobiernos locales, las empresas y organizaciones sociales.	A2	Restricción presupuestaria para el financiamiento de las prácticas pre profesionales en las instituciones públicas.
		O3	Leyes, reglamentos, normativas y Plan Nacional del Buen Vivir, favorecen las actividades de vinculación con la sociedad.	A3	Diferentes criterios sobre la función de vinculación con la sociedad a lo interno del sistema de Educación Superior
FORTALEZAS	F1	Proceso definidos para elaboración, presentación y aprobación de programas y proyectos de vinculación		<p>F3, O3: Fortalecer el sistema de seguimiento a graduados que vincule a estos de una manera activa a la universidad y garantice la pertinencia e impacto de las carreras que ofrece la UPSE.</p> <p>F1, F2, A3: Garantizar la ejecución de los proyectos que relacionen docencia y sociedad</p> <p>F4, A2: Incrementar el contacto con las instituciones del sector público y privado para brindar mayores oportunidades de prácticas pre profesionales y laborales a los estudiantes de la UPSE</p>	
	F2	Participación docente y estudiantil en programas y proyectos de vinculación			
	F3	Programa de Seguimiento a Graduados consolidado			
	F4	Reglamento de prácticas pre profesionales			
DEBILIDADES	D1	Falta de continuidad de docentes asignados a Vinculación con la colectividad		<p>D1, D4, O1: Formular propuestas que aporten al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.</p> <p>D2, O2: Fortalecer la oferta de programas de educación continua y capacitación con estándares de calidad que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad</p> <p>D3, O3: Implementar planes de Vinculación con la colectividad con la participación de sectores de la sociedad</p> <p>D4, A1: Ofertar a los sectores públicos y privados asesorías y consultorías que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad</p>	
	D2	Insuficiente evaluación final y de impacto de programas y proyectos de vinculación			
	D3	Inexistencia de un Plan de Vinculación			
	D4	Limitado seguimiento a convenios interinstitucionales			

3.5.4 GESTIÓN

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
GESTIÓN		O1	Leyes, normas, procedimientos y el Plan Nacional del Buen Vivir permiten alinear los objetivos y postulados de la planificación institucional.	A1	Normas rígidas impuestas por el Ministerio de Finanzas
		O2	Modelos de gestión aplicados en otras instituciones de educación superior.	A2	Poca vinculación entre las universidades para diseñar políticas e instrumentos de gestión
		O3	Facilidad de acceso a la información	A3	Inseguridad ciudadana
		O4	Avances tecnológicos	A4	Inseguridad de la comunicación unificada.
		O5	Globalización de la información	A5	Persistencia en el aumento de anchos de banda.
		O6	Facilidad de acceso a redes de comunicación e información	A6	Fallos electrónicos y fallas eléctricas.
		O7	Modernización arquitectónica		
		FORTALEZAS		F1	Plataforma informática robusta que permite poner a disposición de estudiantes y docentes servicios en línea.
F2	Acreditación				
F3	70% del recurso humano administrativo tienen título de tercer y cuarto nivel				
F4	Satisfacción en el ambiente laboral				
F5	Cultura de planificación y evaluación				
F6	Infraestructura administrativa				
F7	Aulas ofrecen facilidades adecuadas para las actividades de enseñanza-aprendizaje.				
F8	Rendición anual de cuentas				
F9	Transparencia en la información financiera				
F10	Aplicación informática para la gestión bibliotecaria				
F11	Disponibilidad de servicios del área de enfermería o dispensario médico				
F12	Existencia del sistema de planificación institucional				
DEBILIDADES		D1	Carencia de cultura en atención y servicio	<p>D1, D2, D5, O1: Proponer procesos de racionalización del personal administrativo y de servicios.</p> <p>D7, D6, O1: Proponer el diseño de la Reglamentación Interna para regular la organización académica y administrativa de la Universidad.</p> <p>D3, D7, D8, O2: Impulsar la implementación de procesos definidos que permitan un ambiente adecuado de trabajo y directrices eficientes de información y comunicación.</p> <p>D4, D8, D12, O2, O3: Promover la automatización de los procesos operativos y de gestión de la UPSE</p> <p>D12, D13, D14, D16, D18, D19, A4, A6: Implementar procesos arquitectónicos y tecnológicos para la funcionalidad y seguridad en aulas, oficinas y exteriores.</p> <p>D9, D10, D11, D15, D20, A4, A5, A6: Desarrollar un sistema integral de información y telecomunicaciones para el mejoramiento de los procesos en la institución.</p>	
		D2	Personal interno poco comprometido		
		D3	Mejorar el Manual de procesos y procedimientos		
		D4	Falta automatización de procesos académicos y administrativos		
		D5	Inadecuada proporción entre personal académico y administrativo		
		D6	Reglamentación interna no está en función de normativa nacional		
		D7	Procesos de información, motivación y cultura organizacional no definidos		
		D8	Limitado acervo bibliográfico		
		D9	Servicio de internet limitado.		
		D10	Carencia de constante innovación tecnológica.		

		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
GESTIÓN		O1	Leyes, normas, procedimientos y el Plan Nacional del Buen Vivir permiten alinear los objetivos y postulados de la planificación institucional.	A1	Normas rígidas impuestas por el Ministerio de Finanzas
		O2	Modelos de gestión aplicados en otras instituciones de educación superior.	A2	Poca vinculación entre las universidades para diseñar políticas e instrumentos de gestión
		O3	Facilidad de acceso a la información	A3	Inseguridad ciudadana
		O4	Avances tecnológicos	A4	Inseguridad de la comunicación unificada.
		O5	Globalización de la información	A5	Persistencia en el aumento de anchos de banda.
		O6	Facilidad de acceso a redes de comunicación e información	A6	Fallos electrónicos y fallas eléctricas.
		O7	Modernización arquitectónica		
		D11	Información no actualizada.	<p>D8, O1, O6: Proponer la implementación de procesos bibliotecarios automatizados integralmente.</p> <p>D13, D14, D17, O4: Proponer la adecuación de espacios verdes y ambientes cómodos para los estudiantes.</p> <p>D13, D16, O4: Implementar diseños arquitectónicos que permitan espacios de trabajo y comodidad para los estudiantes, intra y extra aula.</p> <p>D16, D18, D19, O3, O6, O7: Proponer la readecuación de los edificios para mejorar la funcionalidad académica y tecnológica.</p> <p>D20, O4: Mantener actualizada la información estadística de uso y reposición de los equipos informáticos para el desempeño académico.</p>	
D12	Poca infraestructura para personas con capacidades especiales.				
D13	Aulas sin protección solar.				
D14	Faltan jardines para mejorar el paisajismo de la UPSE				
D15	Fallas recurrentes en el sistema de internet y conectividad.				
D16	Edificios poco funcionales.				
D17	Inexistencia de espacios de comodidad para el trabajo estudiantil al aire libre.				
D18	Infraestructura tecnológica no adecuada.				
D19	Faltan oficinas y salas de trabajo para los docentes.				
D20	Elevado número de equipos informáticos que ya ha cumplido su vida útil				



ELEMENTOS ORIENTADORES

IV. ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1 VISIÓN

Ser la universidad referente en la zona marino-costera ecuatoriana, por sus competencias académicas de investigación científica y tecnológica y con espíritu innovador y crítico, así como por la responsabilidad social de sus autoridades, profesores, investigadores, estudiantes, graduados, servidores y trabajadores.

4.2 Misión

Formar profesionales competentes, comprometidos con la sociedad y el ambiente, en base a una alta calidad académica, a la investigación, la adopción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, respetando y promoviendo nuestra identidad cultural.

4.3 PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES

4.3.1 AUTONOMÍA RESPONSABLE

Libertad de pensamiento y la búsqueda de la verdad: Los miembros de la comunidad universitaria de la UPSE fomentarán el respeto a la libertad de pensamiento y precautelará la búsqueda de la verdad, mediante el dialogo, la tolerancia y el sentido crítico. Sancionará cualquier tipo de acto que discriminé al ser humano por su forma de pensar o ideas. Se considerara una conducta éticamente reprochable aquella que no promueva la tolerancia, el dialogo y el sentido crítico como guías de todas y cada una de las tareas y actividades que se desarrollan en la universidad.

Transparencia: Se propiciara la efectividad en la gestión universitaria contribuyendo a la mejora continua y a la modernización de la institución. Se evidenciara, cuantas veces sean necesarias, el estricto apego a las normas y principios de la Institución que fomentan una administración responsable anulando cualquier indebida discrecionalidad.

4.3.2 COGOBIERNO

Participación Activa: La UPSE fomentará y precautelará la participación activa y responsable de cada uno de los actores que forma parte de la comunidad universitaria, a fin de crear un ambiente de compromiso y respeto en las decisiones que tomen las autoridades.

4.3.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,

Equidad y Justicia: La UPSE debe garantizar a la comunidad universitaria en cada una de sus acciones y procesos la libertad e igualdad de oportunidades y equidad de derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.

Se considerara una conducta éticamente reprochable aquella que:

- a) En los procesos de evaluación y selección de candidatos, no tome en consideración como valor supremo del quehacer universitario: la honradez profesional, la capacidad intelectual, el sacrificio y esfuerzo por el desarrollo personal.
- b) Viole la convivencia universitaria ignorando las diferencias que hace a cada ser humano es único e irrepetible.

4.3.4 CALIDAD

Excelencia: Cada una de las acciones o procesos de la comunidad universitaria debe estar encaminada a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la perfección y la elevación en la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

4.3.5 PERTINENCIA

Responsabilidad Social: La universidad debe responder ante la sociedad sobre lo que genera como producto, desde este punto de vista, la UPSE estará en armonía con las necesidades de la sociedad y con las condiciones de su progreso, sin restringir su libertad de acción como entidad fuente de transformación científica, tecnológica, intelectual y social.

Priorizara valores y principios económicos, sociales y ambientales que propendan a un desarrollo sostenible.

4.3.6 INTEGRALIDAD

Responsabilidad Académica: La UPSE propiciará la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, que son los que forman a los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras que se ofertan.

4.3.7 AUTODETERMINACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO.

Libertad académica: La libertad académica es uno de los núcleos centrales de la tarea universitaria. Consiste en la libertad de enseñanza, estudio e investigación que lleva a la busca desinteresada de la verdad y del conocimiento

Se considerara una conducta éticamente reprochable aquellas que, sin contravenir ninguna Ley o norma jurídica, estatutaria o administrativa vigente, se asemejen a:

- a) La falta de rigor en las tareas académicas y científicas.
- b) Toda conducta que trate de rehuir el esfuerzo personal y contribuya al fraude científico y académico.

Liderazgo académico y tecnológico: Los miembros de la UPSE deben desarrollar un liderazgo basado en la ética tanto al interior como al exterior del recinto universitario. En la Universidad se utiliza infraestructura física, equipamiento, mobiliario, software y hardware de última generación para el soporte tecnológico de la actividad académica y administrativa.

- a. Se considerara una conducta éticamente reprochable aquellas que, sin contravenir norma jurídica, académica o estatutaria vigente, se ajusten a los comportamientos siguientes:
- b. Uso inadecuado e irresponsable de la infraestructura, material bibliográfico, material de oficina, mobiliario, dietas, viajes, etc.
- c. Comportamiento indecoroso con los miembros de la comunidad universitaria: falta de respeto mostrando descuido, lenguajes vejatorios, atrasos injustificados y sin disculpas, improvisación, y dilación injustificada de sus responsabilidades.

Responsabilidad con la investigación: Como miembros de una institución de educación superior, el cuerpo docente, directivos y personal de la UPSE tienen responsabilidades significativas para garantizar que la investigación se realice con la más alta integridad y de conformidad con las leyes y reglamentos locales, nacionales y con las políticas de la universidad. Cualquier invención, falsificación o copia sin autorización o no atribuida de los datos de la investigación o conclusiones derivadas de dichos datos, constituye una conducta éticamente reprochable y debe ser rechazada por la comunidad universitaria.

4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

4.4.1 DOCENCIA

- a. Diseño de los programas de formación profesional, en el marco del Modelo Educativo Sistémico y la normativa del CES y del CEAACES.
- b. Incorporación al desarrollo curricular de procesos que estimulen la potenciación de la inteligencia integral, la autonomía del aprendizaje, la inter y transdisciplinalidad, la práctica de valores y el avance de la ciencia y tecnología.
- c. Promoción del respeto al pensamiento universal, la identidad cultural, el género y la diversidad.
- d. Impulso a la capacidad de liderazgo, emprendimiento y trabajo de equipo, a través de acciones concretas en la realidad.
- e. Fortalecimiento de la dialógica planificación – evaluación, teoría – práctica e investigación – experiencia de aprendizaje.
- f. Incorporación de los avances tecnológicos a los procesos de formación.
- g. Evaluación periódica para ajustar el perfil profesional en armonía con el sector productivo y el mercado ocupacional.

4.4.2 INVESTIGACIÓN

- a. Impulso a los programas y proyectos de investigación que aporten a la solución de problemas del sector productivo, mercado ocupacional, desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural y del pensamiento universal.
- b. Fortalecimiento de la formación científico – técnico de docentes e investigadores que contribuyan a la formación integral, a los servicios y asesoramiento técnico y al desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural, y del pensamiento universal.
- c. Gestión de los recursos financieros para el diseño y ejecución de proyectos de investigación.
- d. Impulso a la generación y transferencia creativa de la tecnología, de conformidad con las necesidades de la provincia de Santa Elena, la región y el país.

4.4.3 VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

- a. Establecimiento de vínculos, alianzas y redes estratégicas con el sector agropecuario, pesquero, industrial, artesanal, empresarial y otros que viabilicen la educación, capacitación, asistencia técnica, desarrollo tecnológico y cultural.
- b. Orientación y apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo integral, dirigidos principalmente a comunidades más desprotegidas.
- c. Promoción para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que se orienten a la preservación y conservación del ambiente, identidad y cultura ancestral.
- d. Difusión de las acciones que se realizan en el contexto de la propuesta educativa y la planificación estratégica así como en las áreas tecnológicas y culturales que sirvan de apoyo al mejoramiento social.

4.4.4 GESTIÓN

- a. Promoción de la planificación estratégica como herramienta para el desarrollo universitario en función de los objetivos, misión y visión institucionales.
- b. Fortalecimiento de programas de capacitación, actualización y estímulo para el personal administrativo.
- c. Implementación de proyectos para el mantenimiento y modernización de la infraestructura física y servicios generales que brinda la universidad.
- d. Racionalización de los recursos materiales, financieros y procesos administrativos, con sujeción a la normativa vigente.
- e. Fortalecimiento de la autogestión para el cumplimiento del plan estratégico y modelo educativo.
- f. Mejoramiento continuo del sistema de admisión, permanencia, eficiencia terminal y obtención del grado profesional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1

Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

5.1.1 POLÍTICAS

- La UPSE incorporará talento humano con título de PhD o Doctores de Cuarto Nivel afines al área disciplinar.
- Se estimulará la formación de doctores PhD en la planta titular docente de la UPSE
- Se actualizar los diseños curriculares de pregrado y posgrado en concordancia al modelo educativo, académico y pedagógico para que la oferta académica sea socialmente pertinente.
- Se identificarán las necesidades de capacitación de los docentes de la UPSE, para la elaboración e implementación de propuestas de capacitación docente.
- La UPSE ofertará programas de postgrado que fortalezcan el nivel de grado y respondan a los requerimientos de la sociedad, creando las capacidades para enfrentar nuevos desafíos sociales.
- Se potenciará los resultados de aprendizaje de los estudiantes con la incorporación de eventos académicos y actividades prácticas.
- Se optimizarán los procesos de admisión y titulación.

5.1.2 ESTRATEGIAS

- Identificar tendencias, evaluar oportunidades y amenazas que sirvan para generar estrategias de reclutamiento y selección de personal docente y de investigación de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
- Elaborar un plan anual de capacitación docente en concordancia con lo establecido en la LOES y resultados de la evaluación del desempeño docente.
- Generar procedimientos y normativas que permita incrementar la suficiencia en un idioma extranjero al personal académico.
- Fomentar la generación de redes de cooperación incentivando el uso de convenios vigentes y procurar la creación de nuevas alianzas.
- Creación e implementación de programas de movilidad para el personal académico.
- Difundir, promover y evaluar la movilidad docente.
- Mantener y actualizar las políticas de distribución de la dedicación académica de los docentes.
- Desarrollar la carrera docente y el escalafón del personal docente y de investigación, dentro del marco de las políticas públicas emanadas del CES y CEAACES.

- Perfeccionar mecanismos e instrumentos de evaluación del desempeño de los profesores.
- Mejorar el desempeño de los profesores, otorgando reconocimientos acordes a los resultados de las evaluaciones.
- Fortalecer del modelo educativo y pedagógico institucional.
- Identificación de la coherencia entre perfiles de egreso y perfiles profesionales en relación a la pertinencia de las carreras y programas.
- Actualizar los diseños curriculares en concordancia al modelo educativo, académico y pedagógico para que la oferta académica sea socialmente pertinente.
- Ofertar programas de posgrado en concordancia con las líneas de investigación, las fortalezas académicas institucionales y las necesidades del entorno.
- Redefinir el Sistema de admisión, atención y acompañamiento estudiantil optimizando los procesos de captación, orientación, admisión, formación y monitoreo académico.
- Evaluar sistemáticamente la pertinencia de la oferta académica vigente en la Universidad.
- Institucionalizar la Unidad Especial de Titulación orientada a la generación de oportunidades de titulación a los estudiantes que no han podido graduarse.
- Identificar, buscar e informar a egresados las modalidades de graduación que ofertan las unidades de titulación de cada carrera.
- Integración de los trabajos de graduación y titulación dentro del tiempo regular de estudios de las carreras, para garantizar la efectividad del proceso de titulación.
- Crear un sistema de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que permita detectar las asignaturas de alta reprobación.
- Potenciar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de todas las carreras de grado de la UPSE, incorporando contenidos referentes a la evaluación de fin de carrera.
- Diseñar y ejecutar un programa de movilidad estudiantil.
- Fortalecer programa de becas y ayudas económicas para los estudiantes de la UPSE.
- Definir los procedimientos y mecanismos a seguir en base a los criterios establecidos a nivel nacional y en coordinación con el CEAACES para realizar una autoevaluación de las carreras y programas y dar soporte técnico en las mejoras requeridas.
- Acreditar institucionalmente a la UPSE y obtener la más alta categorización del CEAACES.
- Realizar estudios de satisfacción de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje.

5.1.3 OBJETIVOS OPERATIVOS

- Incorporar talento humano especializado para mejoramiento de docencia.

- Fortalecer las capacidades de los profesores en aspectos pedagógicos, curriculares, disciplinares e investigación; para contribuir a la preparación científica y técnica de los estudiantes.
- Promover el ejercicio calificado de la docencia y la investigación en la institución.
- Fortalecer la pertinencia de programas académicos.
- Mejorar los procedimientos que garanticen la eficiencia académica.
- Lograr la acreditación de las carreras y programas de la UPSE.
- Mejorar los estándares de Acreditación Institucional.
- Conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje.

5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2

Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.

5.2.1 POLÍTICAS

- Se reestructurará y consolidarán las líneas de investigación con criterios de pertinencia y con potencial de desarrollo, considerando los recursos disponibles en la institución y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- Se impulsará la vinculación con redes de información, ciencia, tecnología e innovación.
- Se impulsará la producción científica de los docentes investigadores de la institución.
- La investigación fortalecerá los programas de posgrado y las carreras de grado.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Seleccionar a los profesores que cumplan los perfiles para desarrollar los proyectos de investigación.
- Impulsar la formación docente a nivel de Maestría y Doctorado.
- Implementar un plan de apoyo al personal de investigación
- Redefinir políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica e innovación, así como con proyectos, en correspondencia con los requerimientos de la región.
- Fortalecimiento de la dinámica de los grupos de investigación a través de procesos y actividades interdisciplinarias para potenciar y extender la calidad de la cultura investigativa y sus productos.
- Generación de investigaciones científicas de impacto conforme a las exigencias del entorno regional y nacional.
- Establecer y fortalecer vínculos de cooperación externos en el campo de la investigación.

- Fomentar de la movilidad permanente entre investigadores de diversos ámbitos y saberes que permita articular la generación de nuevo conocimiento.
- Fomentar la publicación de la producción de los investigadores en libros revisados por pares y revistas categorizadas en alto nivel nacional e internacional (SCOPUS, SCImago, LATINDEX, ISIWEB y otras).
- Fomentar de la participación de los docentes investigadores en eventos científicos nacionales o internacionales.
- Reconocimiento de las revistas científicas de la UPSE en Bases de Datos de impacto científico nacional e internacional.
- Elaborar un plan de difusión científica de investigaciones alineadas con el desarrollo provincial.
- Articular el sistema de innovación en la UPSE (innovación, emprendimiento, transferencia de tecnologías, propiedad intelectual y vinculación empresas).
- Impulsar el desarrollo de una cultura de innovación y emprendimiento.
- Incentivar la transferencia tecnológica y la innovación.

5.2.3 OBJETIVOS OPERATIVOS

- Promover la especialización, capacitación y perfeccionamiento del personal de investigación
- Fomentar una cultura de investigación en función de las líneas de investigación
- Promover el mejoramiento de la productividad científica del personal de investigación.
- Desarrollar investigación que generen innovaciones que sean transferidas a la sociedad para mejorar su productividad

5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3

Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

5.3.1 POLÍTICAS

- Se integrará la docencia y la investigación a los programas de vinculación con la sociedad.
- Los programas y proyectos de vinculación con la colectividad propenderán a tener impacto local, regional y nacional.
- Toda actividad de vinculación con la colectividad que realicen las carreras deberán ser planificadas en coordinación con la Dirección de Vinculación con la Colectividad.
- La cultura, el desarrollo humano, la educación continua, serán actividades permanentes de las Unidades Académicas en el marco de la Vinculación con la Colectividad.

- Todas las carreras y programas deberán formar parte del Sistema de Seguimiento a Graduados.
- Los estudiantes de la UPSE deberán realizar sus pasantías y/o prácticas pre profesionales que los vinculen con la sociedad, previo la obtención de su título profesional.

5.3.2 ESTRATEGIAS

- Garantizar la ejecución de programas y proyectos de vinculación articulados a la docencia e investigación.
- Fortalecer el sistema de seguimiento a graduados que los vinculen de una manera activa a la UPSE y garantice la pertinencia e impacto de las carreras que oferta la institución.
- Crear y promover una Bolsa de Trabajo Institucional que aporte a la promoción de los profesionales de la UPSE
- Incrementar el contacto con las instituciones del sector público y privado para brindar mayores oportunidades de prácticas pre profesionales y laborales a los estudiantes de la UPSE
- Diseñar e implementar un plan institucional de preservación y difusión de la cultura que precise las actividades y creación de espacios culturales y artísticos.
- Desarrollar entornos culturales virtuales que promuevan las actividades culturales y las del Museo Paleontológico.
- Diseñar e implementar un plan institucional para la práctica del deporte entre los miembros de la comunidad Universitaria.
- Ofertar a los sectores públicos y privados asesorías y consultorías que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad
- Formular propuestas que aporten al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

5.3.3 OBJETIVOS OPERATIVOS

- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la vinculación con la colectividad
- Promocionar la conservación de la cultura propia y el deporte, entre los miembros de la comunidad universitaria y en el entorno local
- Contribuir a la solución de problemas sociales de la región

5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4

Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.

5.4.1 POLÍTICAS

- La UPSE fortalecerá la práctica de la gestión por resultados en términos de transparencia y confiabilidad.
- Se verificará el cumplimiento de las normas internas, pertinentes a las necesidades institucionales en coherencia con la ley y reglamentos.
- Se fortalecerá el desarrollo del talento humano de la UPSE.
- Se fortalecerá el uso sistemático de la información generada desde los procesos universitarios, como fuente para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad.
- Se implementará en todos los procesos académicos y de gestión, las nuevas tecnologías de información y comunicación a fin de mejorar la eficiencia, transparencia y oportunidad de la información.
- Se implementará la reglamentación que norme el Régimen Académico de la institución y promueva las políticas de acción afirmativa.
- Se fortalecerá la planificación institucional y el desarrollo del talento humano de la UPSE.
- Se implementarán procesos institucionales de rendición de cuentas

5.4.2 ESTRATEGIAS

- Formular e implementar la nueva estructura del personal
- Capacitar continuamente al talento humano de la UPSE en función de sus capacidades y los requerimientos institucionales
- Desarrollar un clima organizacional adecuado que incluya ambientes de trabajo idóneos en lo físico y normativo que garantice el bienestar de docentes, empleados y trabajadores
- Generar un sistema de gestión de calidad de la UPSE
- Implementación de un sistema informático para la administración de procesos institucionales
- Asignar recursos institucionales para cumplir con lo dispuesto en leyes y reglamentos
- Implementar procesos de Control de Bienes
- Mejorar los ingresos económicos de autogestión
- Optimizar el uso de los sistemas informáticos de la UPSE
- Fortalecer y optimizar la infraestructura tecnológica y la plataforma de conectividad
- Proporcionar servicios informáticos y tecnológicos a docentes y estudiantes
- Promocionar la imagen corporativa de la Universidad
- Actualizar e implementar las TICs en la comunicación
- Adecuar la normativa institucional a la legislación actual de educación superior
- Contar con un Código de Ética / responsabilidad social que refleje los principios y valores institucionales.

- Aplicar conceptual, estructural y funcionalmente el concepto de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), asegurando integradamente la idoneidad y calidad de la información en sus diferentes soportes
- Modernizar y ampliar la cobertura de los servicios del CRAI
- Adquisición de recursos bibliográficos físicos, digitales y bibliotecas virtuales actualizados que fortalezcan las actividades académicas
- Modernizar los laboratorios básicos existentes
- Diseñar el Plan plurianual de inversión de infraestructura física para la academia, investigación y espacios de bienestar, que se ajuste a las necesidades y recursos institucionales y que incorpore la accesibilidad para las personas con capacidades especiales
- Adecuar las oficinas y cubículos de los docentes y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas-
- Fortalecer la funcionalidad, conectividad y confort de las aulas a través de la mejora continua de la infraestructura
- Evaluar y monitorear la calidad de los servicios que presta Bienestar Universitario
- Mejorar y contribuir al buen vivir de la comunidad universitaria.
- Implementar un sistema de planificación institucional
- Implementar procesos de responsabilidad social, ética y transparencia

5.4.3 OBJETIVOS OPERATIVOS

- Realizar el mejoramiento continuo del talento humano de la institución en función de sus capacidades y los requerimientos institucionales
- Implementar la gestión por procesos que coadyuven la mejora continua en los servicios que presta la institución.
- Optimizar la gestión financiera institucional y la racionalización del gasto en función del presupuesto, priorizando la atención de las necesidades de las funciones sustantivas de la institución.
- Impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la docencia, la investigación, la gestión y la comunidad universitaria.
- Fortalecer el posicionamiento de la Institución
- Crear un soporte de apoyo a la gestión de la docencia
- Fomentar una cultura de planificación con responsabilidad social, ética y transparencia.

**VINCULACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE
EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020)
CON EL MODELO EDUCATIVO Y EL
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

VI. VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL MODELO EDUCATIVO Y EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.

6.1 VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL MODELO EDUCATIVO.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE (PEIE 2016-2020)		MODELO EDUCATIVO UPSE			
Formar profesionales competentes, comprometidos con la sociedad y el ambiente, en base a una alta calidad académica, a la investigación, la adopción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, respetando y promoviendo nuestra identidad cultural.		Direccionar los procesos educativos pedagógicos y curriculares sobre amplias y actualizadas orientaciones teóricas epistemológicas que tributen a la formación de profesionales capaces de incorporarse proactivamente a la sociedad del conocimiento y a los cambios del desarrollo social.			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODELO PEDAGÓGICO	MODELO CURRICULAR	MODELO DE INVESTIGACIÓN	MODELO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Formación en Pregrado y Posgrado	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Docente • Evaluación del proceso docente • Ejes de transformación académico –pedagógica • Perfiles: de ingreso, profesional, por resultados de aprendizaje • Aprendizaje autónomo • Estrategias de aprendizaje • Evaluación de los aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de estudio de la profesión • Perfil de egreso por resultados de aprendizaje • Estructura y organización curricular • El Microcurrículo • Demanda Ocupacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de organización curricular • Metodología de la investigación y logros de aprendizajes • Unidad de titulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedras integradoras que orientan las prácticas preprofesionales • Tipos de prácticas preprofesionales
Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.			<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la investigación y logros de aprendizajes • Construcción de narrativas 	
Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de desarrollo humano y social 			<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de servicio comunitario • Tutorías de Prácticas Preprofesionales • Modalidad de la tutoría
Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos.

6.2 VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA (PEIE 2016 - 2020) CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PNBV	POLITICAS DEL PNBV	LINEAMIENTOS
Formación en Pregrado y Posgrado	Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”.	4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.	<p>a. Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del Buen Vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional.</p> <p>k. Redireccionar la oferta académica y el perfil de egreso de profesionales creativos y emprendedores para vincularse con las necesidades del aparato productivo nacional en el marco de la transformación de la matriz productiva y el régimen del Buen Vivir.</p>
Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.	Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.	Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”.	4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.	c. Promover la transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica, a fin de impulsar la producción nacional de calidad y alto valor agregado, con énfasis en los sectores priorizados.
Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad	Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.	Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”.	4.3. Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.	f. Generar espacios de encuentro, de intercambio de conocimientos y saberes y de aprendizaje intergeneracional en diversas áreas, para la realización personal.
Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa	Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	1.5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.	k. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos.



MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VII. MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Mapa Estratégico de UPSE proporciona una visión macro de las estrategias de la Organización, visualizando a su vez la manera de evaluar su desempeño.

Se han definido cuatro ejes estratégicos que se despliegan en el Mapa Estratégico en términos de objetivos estratégicos, objetivos operativos, programas, indicadores y metas.

1. Formación en Pregrado y Postgrado
2. Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.
3. Fortalecimiento de la vinculación con el medio.
4. Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa.

Kaplan y Noton (2007), indican que el mapa estratégico “proporciona el marco visual para integrar los objetivos de la empresa en las cuatro perspectivas de un balanced scorecard. Ilustra las relaciones causa efecto que vinculan los resultados deseados en las perspectivas del cliente y financiera con un desempeño sobresaliente en los procesos internos fundamentales”, bajo este contexto en el mapa estratégico definido para la UPSE se evidencia cuatro perspectivas: Sociedad, Clientes Internos, Procesos Internos, y Aprendizaje y Crecimiento.

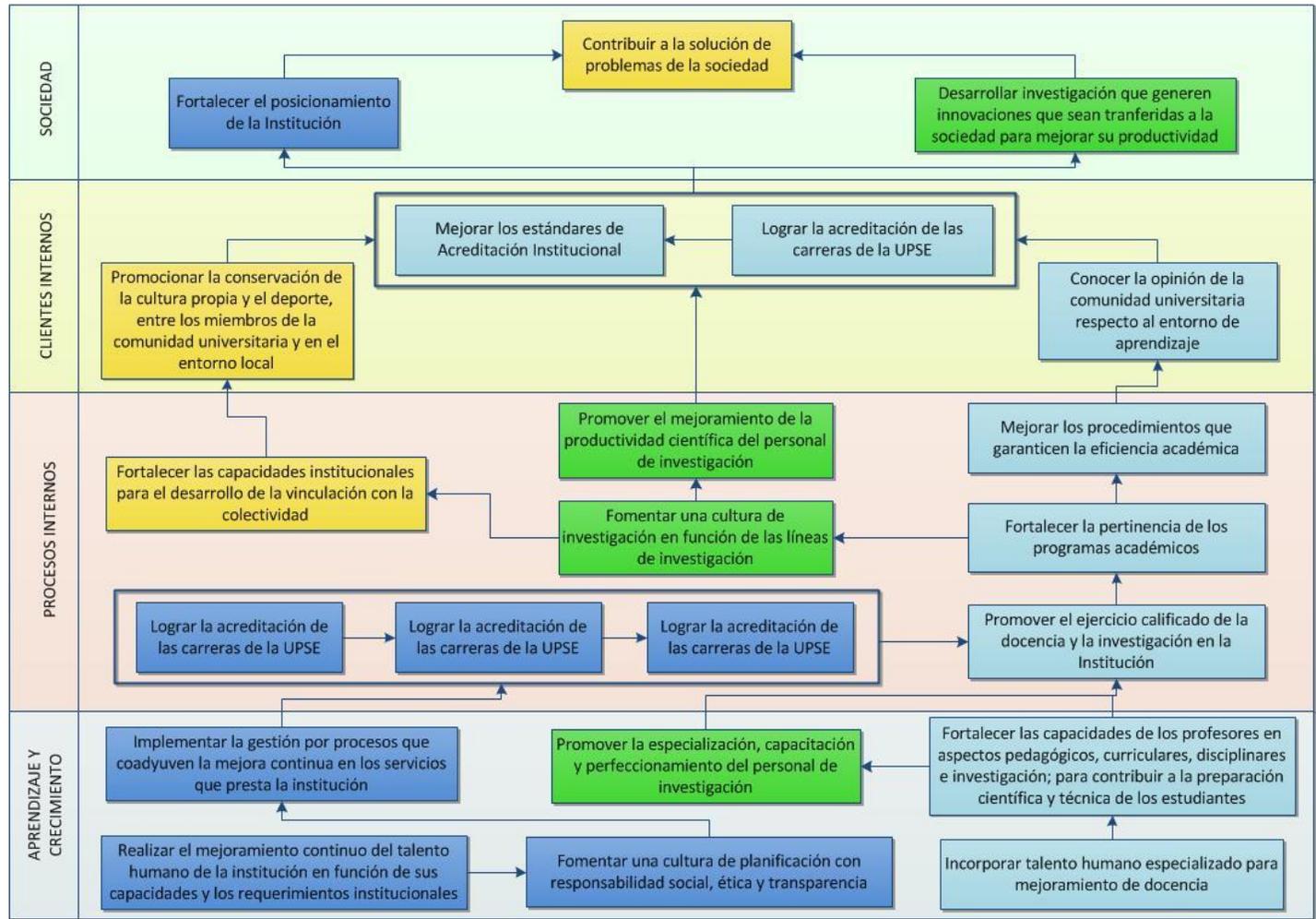
El significado de las cuatro perspectivas da cuenta de los siguientes aspectos:

- Sociedad: representa la culminación de los esfuerzos institucionales. En este sentido, son los objetivos que sustentan la visión institucional.
- Clientes Internos: también conocida como propuesta de valor, es el concepto que mezcla la conveniencia, calidad, servicio y garantía de lo que se expresa hacia el entorno, de lo que produce, o bien, entrega la institución.
- Procesos internos: determina la forma en que se deben enfocar los procesos internos organizacionales.
- Aprendizaje y crecimiento: se incluyen requerimientos a nivel de los recursos humanos, cultura institucional, organización y tecnología, que harán posible el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El Mapa Estratégico ordena los objetivos en función de la visión, en este sentido, en cada una de estas cuatro perspectivas se definen objetivos operativos, cuya vinculación se establece a través de relaciones de causa-efecto, permitiendo comprender la estrategia corporativa y todas sus implicancias. Por tanto, la lectura de los objetivos debe realizarse escalonadamente, desde abajo hacia arriba, dado que todos los objetivos están dirigidos al logro de la visión.

El Mapa resultante permite apreciar cómo los ejes estratégicos antes señalados se articulan en objetivos relacionados a través de las diferentes perspectivas.

Figura N°5. MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



- | EJE ESTRATÉGICO | COLOR |
|---|-------|
| Formación en Pregrado y Postgrado | |
| Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica | |
| Fortalecimiento de la vinculación con el medio la colectividad | |
| Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa | |

7.1 CUADRO DE MANDO INTEGRAL

7.1.1 EJE ESTRATÉGICO: Formación en Pregrado y Postgrado

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
1.1	Incorporar talento humano especializado para mejoramiento de docencia	TALENTO HUMANO PARA LA DOCENCIA	Identificar tendencias, evaluar oportunidades y amenazas que sirvan para generar estrategias de reclutamiento y selección de personal docente y de investigación de acuerdo a los requerimientos de la Institución.	Número profesores con título de Ph.D. incorporados a la planta docente	Hasta el 2020, 35 profesores con título de Ph.D. incorporados a la planta docente	15	20	25	30	35	Diagnóstico de la pertinencia de la planta docente en función de las exigencias reglamentarias Verificar disponibilidad presupuestaria para ajustar la planta docente de acuerdo a las exigencias reglamentarias Implementación de procesos para la contratación de profesores no titulares con título de Ph.D.	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS, DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN FINANCIERA
				Porcentaje de profesores con título de cuarto nivel afines al área disciplinar incorporados a la planta docente.	Hasta el 2020, el 80% de profesores cuentan con el título de cuarto nivel afín al área disciplinar.	60%	70%	80%	80%	80%	Diagnóstico de la pertinencia de la planta docente en función de las exigencias reglamentarias Verificar disponibilidad presupuestaria para ajustar la planta docente de acuerdo a las exigencias reglamentarias Implementación de procesos para la contratación de profesores no titulares con título de cuarto nivel afines al área disciplinar.	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS, DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
1.2	Fortalecer las capacidades de los profesores en aspectos pedagógicos, curriculares, disciplinares e investigación; para contribuir a la preparación científica y técnica de los estudiantes	DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Elaborar un plan anual de capacitación docente en concordancia con lo establecido en la LOES y resultados de la evaluación del desempeño docente	Porcentaje de profesores capacitados en formación pedagógica y aspectos curriculares en instituciones acreditadas.	Anualmente el 100% de profesores capacitados en formación pedagógica	100%	100%	100%	100%	100%	Identificar las necesidades de capacitación de los docentes de la UPSE	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS Y DIRECCIONES DE CARRERA
				Porcentaje de profesores capacitados en temas disciplinares e investigación en instituciones acreditadas	Hasta el 2020, el 100% de profesores capacitados en temas disciplinares e investigación en instituciones acreditadas	50%	60%	70%	85%	100%	Elaborar Programas de Capacitación semestral para los docentes	
			Generar procedimientos y normativas que permita incrementar la suficiencia en un idioma extranjero al personal académico.	Porcentaje de profesores titulares de la universidad que tienen suficiencia en un idioma extranjero.	Hasta el 2020, el 50% de los profesores cuentan con suficiencia en un idioma extranjero	20%	30%	35%	40%	50%	Identificar a los docentes titulares de la UPSE con necesidad de aprendizaje de idioma extranjero	
									Elaborar y ejecutar Programas para docentes con la finalidad de obtener suficiencia en idioma extranjero (Prioridad a los Docentes con mejor desempeño en la evaluación docente)			
		MOVILIDAD ACADÉMICA	Fomentar la generación de redes de cooperación incentivando el uso de convenios vigentes y procurar la creación de nuevas alianzas.	Número de profesores que participan en programas de movilidad para el	Anualmente 6 profesores participan en programas de	6	6	6	6	6	Suscribir alianzas estratégicas con universidades de excelencia para fomentar la movilidad docente	DECANATOS Y DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.											
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado											
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
			Creación e implementación de programas de movilidad para el personal académico.	personal académico	movilidad para el personal académico							Diseño de un programa de movilidad docente	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS
			Difundir, promover y evaluar la movilidad docente.									Coordinación con las unidades académicas para comunicar los logros alcanzados, que permitan replicarlos y ampliar sus alcances.	DIRECCIONES DE CARRERA
												Plan de beneficios para docentes	VICERRECTORADO ACADÉMICO
1.3	Promover el ejercicio calificado de la docencia y la investigación en la institución.	CARRERA DOCENTE	Mantener y actualizar las políticas de distribución de la dedicación académica de los docentes	Porcentaje de profesores TC (tiempo completo)	Anualmente se cuenta con el 80% de profesores a tiempo completo	80%	80%	80%	80%	80%		Diagnóstico de la pertinencia de la planta docente en función de las exigencias reglamentarias	DECANATOS Y DIRECCIONES DE CARRERA
					Ajustar la planta docente de acuerdo a las exigencias reglamentarias con el incremento de profesores TC								
			Porcentaje de profesores en cargos de dirección académica del género femenino	Hasta el 2020, el 50% de profesores en cargos de dirección académica son del género femenino	43%	45%	50%	50%	50%	Diagnóstico de la pertinencia de la planta docente en función de las exigencias reglamentarias	DECANATOS Y DIRECCIONES DE CARRERA		
	Ajustar la planta docente de acuerdo a las exigencias reglamentarias con el incremento de profesores del género femenino en cargos de dirección académica												
		Desarrollar la carrera docente y el escalafón del personal docente y de investigación, dentro del marco de las	Número de profesores titularizados	Anualmente se titularizan a 15 profesores	15	15	15	15	15		Reglamento para concurso de merecimientos y oposición para la docencia titular.	COMISIÓN DE DOCENCIA Y DECANATOS	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			políticas públicas emanadas del CES y CEAACES.								Respalda la titularidad de los docentes con la necesidad de la academia.	
				Porcentaje de profesores con ascenso por periodo fiscal	Anualmente al 2% de los profesores se les otorga un ascenso	2%	2%	2%	2%	2%	Revisión y ajuste de la propuesta actual de escalafón docente en la institución	COMISIÓN DE DOCENCIA
											Definición e implementación de programas específicos de estímulos a la docencia y a la investigación calificada.	VICERRECTORADO ACADÉMICO
		EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	Perfeccionar mecanismos e instrumentos de evaluación del desempeño de los profesores.	Número de procesos de evaluación docente por año	Anualmente se ejecutan 2 procesos de evaluaciones	2	2	2	2	2	Actualización a la normativa y procesos para la evaluación de desempeño docente	COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
				Porcentaje de profesores que obtienen notas satisfactorias	Hasta el 2020, el 90% de profesores obtienen notas satisfactorias	80%	84%	86%	88%	90%	Aplicar el proceso de evaluación docente y actualizar las opciones del sistema informático: Autoevaluación, Coevaluación y heteroevaluación.	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE TIC'S
			Mejorar el desempeño de los profesores, otorgando reconocimientos acordes a los resultados de las evaluaciones.	Porcentaje de profesores beneficiarios del programa de estímulos al desempeño docente.	Hasta el 2020, el 45% de profesores beneficiarios del programa de estímulos al desempeño docente.	10%	20%	30%	40%	45%	Crear el programa de estímulos al desempeño docente	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
1.4	Fortalecer la pertinencia de programas académicos	DISEÑO CURRICULAR	Fortalecer del modelo educativo y pedagógico institucional	Actualización del modelo educativo y pedagógico	1 actualización		1				Diseño de estrategias para el conocimiento y puesta en práctica del modelo educativo y pedagógico.	COMISIÓN DE DOCENCIA
			Identificación de la coherencia entre perfiles de egreso y perfiles profesionales en relación a la pertinencia de las carreras y programas.	Porcentaje de carreras y programas con perfiles de egreso actualizados	Hasta el 2016, 100% carreras y programas con perfiles de egreso actualizados	100%				Actualizar los perfiles de egreso identificando lo que se espera que el estudiante deba saber, comprender y sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje	DIRECCIONES DE CARRERA	
			Actualizar los diseños curriculares en concordancia al modelo educativo, académico y pedagógico para que la oferta académica sea socialmente pertinente	Porcentaje de carreras y programas que han incorporado ejes transversales en su diseño curricular	Hasta el 2016, el 100% de carreras y programas han incorporado ejes transversales en su diseño curricular	100%				Actualización de las mallas curriculares de cada una de las carreras considerando la coherencia entre el perfil de egreso y las asignaturas. Introducción en las actividades cotidianas de aprendizaje los ejes de habilidades de comunicación, pensamiento crítico e investigación formativa.	DIRECCIONES DE CARRERA	
Porcentaje de carreras y programas que incorporan lo dispuesto en el Ar. 124	Hasta el 2016, el 100% de carreras y programas han incorporan lo dispuesto en el Ar. 124	100%					Revisión de los contenidos de las asignaturas que presenten coherencia con los resultados de aprendizaje y de estos con el perfil de egreso; Incorporación de actividades relacionadas con el Art. 124 de la LOES	DIRECCIONES DE CARRERA				

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de carreras y programas que tienen diseños curriculares aprobadas por el CES	Hasta el 2017, el 100% de las carreras y programas tienen diseños curriculares aprobados por el CES		100%				Cumplimiento de requisitos para la aprobación de diseño curricular por carrera. (Comisión de docencia, Consejo Superior Universitario, CES)	COMISIÓN DE DOCENCIA
				Porcentaje de materias por carrera y programa que cuentan con material bibliográfico pertinente a los currículos	Hasta el 2020, el 100% de las carreras y programas cuentan con material bibliográfico pertinente a los currículos	60%	70%	80%	90%	100%	Análisis de la bibliografía necesaria y la existente para el desarrollo de la cátedra.	DIRECCIONES DE CARRERA Y BIBLIOTECA
		POSGRADO	Ofertar programas de posgrado en concordancia con las líneas de investigación, las fortalezas académicas institucionales y las necesidades del entorno	Número de programas de posgrado académico aprobados y en ejecución	Hasta el 2020, existe un programa de posgrado académico aprobado y en ejecución					1	Formulación y aprobación de los programas de posgrado académico en la UPSE Aprobación de los programas de posgrado académicos por el CES Ejecución y evaluación de los programas académicos	INSTITUTO DE POSGRADOS
				Número de programas de posgrado profesional aprobados y en ejecución	Hasta el 2019, existen 5 programas de posgrado profesional aprobados y en ejecución	2		2	1		Formulación y aprobación de los programas de posgrado en la UPSE Aprobación de los programas de posgrado por el CES Ejecución y evaluación de los programas	INSTITUTO DE POSGRADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
1.5	Mejorar los procedimientos que garanticen la eficiencia académica	NIVELACIÓN Y ADMISIÓN	Redefinir el Sistema de admisión, atención y acompañamiento estudiantil optimizando los procesos de captación, orientación, admisión, formación y monitoreo académico	Porcentaje de aspirantes que aprueban el curso de nivelación	Hasta el 2020, el 70% de los aspirantes aprueban al curso de nivelación	66%	67%	68%	69%	70%	Definir y ejecutar políticas y procedimientos para la nivelación y admisión de los estudiantes	COMISIÓN DE DOCENCIA Y DIRECTOR DE NIVELACIÓN
				Minimizar la tasa de estudiantes que reprobaban en el primer semestre	Hasta el 2020, minimizada a 6% la tasa de estudiantes que reprobaban en el primer semestre	14%	12%	10%	8%	6%	Conformar comisiones para reforzar el contenido de las asignaturas de nivelación y que estén acordes a las necesidades académicas de cada carrera	DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y DIRECCIONES DE CARRERA
											Integrar a los estudiantes de nivelación a las actividades que organiza la carrera.	
				Incrementar con respecto al año anterior la tasa de estudiantes admitidos por el SNNA para la UPSE	Anualmente incrementar en un 3% la tasa de estudiantes admitidos por el SNNA para la UPSE	+3%	+3%	+3%	+3%	+3%	Implementar un Plan de socialización de la oferta académica dirigido a los estudiantes de educación media antes de su postulación en el SNNA	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN
											Incluir en el plan, capacitaciones efectivas a los aspirantes para que conozcan los alcances de cada carrera ofertada	DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y DIRECCIONES DE CARRERA
											Elaboración de instrumentos guías para la postulación en el SNNA.	DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN DE TIC'S

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Evaluar sistemáticamente la pertinencia de la oferta académica vigente en la Universidad.	Porcentaje de carreras que se ofertan estén de acuerdo al estudio y análisis de contexto	Anualmente el 100% de carreras ofertadas de acuerdo al estudio y análisis de contexto	100%	100%	100%	100%	100%	Investigación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social para la actualización de la oferta educativa existente y el diseño de las nuevas propuestas.	VICERRECTORADO ACADÉMICO
		Análisis de capacidad institucional para definir cupos para la oferta académica (Confort y calidad de Aulas, Docentes, Número de Estudiantes)									VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES UNIVERSITARIAS	
		Determinar la Oferta Académica para el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión									VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS Y DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN	
		TITULACIÓN	Institucionalizar la Unidad Especial de Titulación orientada a la generación de oportunidades de titulación a los estudiantes que no han podido graduarse.	Porcentaje de carreras que han conformado unidades de titulación	Anualmente el 100% de las carreras conforman unidades de titulación	100%	100%	100%	100%	100%	Creación de unidades curriculares de titulación por carrera o programa	DIRECCIONES DE CARRERA
			Identificar, buscar e informar a egresados las modalidades de graduación que ofertan las unidades de titulación de cada carrera.	Incrementar a 50% la tasa de graduación	Hasta el 2020, se incrementa a 50% la tasa de graduación	30%	35%	40%	45%	50%	Identificación de los grupos de egresados por casos y sus opciones de titulación.	DIRECCIONES DE CARRERA
											Definición de modalidades de titulación	UNIDAD DE TITULACIÓN DE CADA CARRERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
											Designar en el distributivo de carga académica un número de horas necesarias para el cumplimiento de las actividades previstas de acuerdo a las modalidades de titulación ofertadas por cada carrera.	DIRECCIONES DE CARRERA
											Difusión de las modalidades de titulación por casos identificados para captar el interés de los egresados.	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
			Integración de los trabajos de graduación y titulación dentro del tiempo regular de estudios de las carreras, para garantizar la efectividad del proceso de titulación.	Porcentaje de estudiantes graduados dentro del tiempo regular de estudios de las carreras	A partir del primer cuatrimestre del 2017, al menos el 50% de los estudiantes del último semestre de las carreras están inscritos en la unidad de titulación.		50%	50%	50%	50%	Incentivar a los estudiantes regulares que tengan al menos el 80% de su malla curricular aprobada para que se inscriban en alguna modalidad de graduación que ofertan las unidades de titulación de cada carrera o programa	DIRECCIONES DE CARRERA
			Crear un sistema de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que permita detectar las asignaturas de alta reprobación.	Tasa de repitencia	Hasta el 2020, la tasa de repitencia es de 5%	9%	8%	7%	6%	5%	Diseñar e implementar, en cada unidad académica un plan de apoyo para mejorar los resultados académicos de cursos críticos detectados en el monitoreo (Tutorías)	DIRECCIONES DE CARRERA
				Tasa de Retención	Hasta el 2020, la tasa de retención es de 65%	45%	50%	55%	60%	65%		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.												
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado												
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables		
						2016	2017	2018	2019	2020				
		EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Potenciar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de todas las carreras de grado de la UPSE, incorporando contenidos referentes a la evaluación de fin de carrera.	Porcentaje de carreras que han implementado la evaluación de resultados de aprendizaje	Hasta el 2017, el 85% de carreras han implementado la evaluación de resultados de aprendizaje		85%				<p>Crear la normativa para implementar la evaluación de resultados de aprendizaje en las carreras</p> <p>Implementar un sistema de evaluación de resultados de aprendizaje en todas las carreras</p>	<p>COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD</p> <p>DIRECCIONES DE CARRERA</p>		
				Porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de carrera	A partir del 2018, el 80% de los estudiantes aprueban el examen de fin de carrera			80%	80%	80%	<p>Identificar las áreas de conocimiento fundamentales para el ejercicio profesional a ser evaluadas.</p> <p>Definir etapas para realizar la evaluación de resultados.</p> <p>Capacitación a docentes para la elaboración de reactivos de evaluación de resultados de aprendizaje.</p> <p>Revisión de reactivos por pares académicos (Otras IES o Redes académicas)</p> <p>Incluir módulos optativos que contribuyan al fortalecimiento de competencias específicas, para los estudiantes que tengan aprobada la malla curricular en un 70%.</p>	CONSEJO ACADÉMICO		
				MOVILIDAD ESTUDIANTIL	Diseñar y ejecutar un programa de movilidad estudiantil	Número de estudiantes que	20 estudiantes	4	4	4	4	4	Diseño de un programa de movilidad de estudiantes	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
		BECAS ESTUDIANTILES	Fortalecer programa de becas y ayudas económicas para los estudiantes de la UPSE	participan en el programa de movilidad académico							Plan de incentivos y ayudas económicas para estudiantes que participen en programas de movilidad	DE RELACIONES EXTERNAS
				Porcentaje de estudiantes beneficiados con el sistema de estímulos, ayudas económicas y becas	Anualmente el 10% de estudiantes beneficiados con el sistema de estímulos, ayudas económicas y becas	10%	10%	10%	10%	10%	Actualizar el reglamento de becas en función del nuevo marco legal vigente.	COMISIÓN DE DOCENCIA
					Revisar y adaptar el programa de becas de la UPSE						BIENESTAR UNIVERSITARIO	
					Revisar el proceso de otorgamiento de becas y archivo de información						BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Difusión de procesos de otorgamiento de becas	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO											
1.6	Lograr la acreditación de las carreras y programas de la UPSE	ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS	Definir los procedimientos y mecanismos a seguir en base a los criterios establecidos a nivel nacional y en coordinación con el CEAACES para realizar una autoevaluación de las carreras y programas y dar soporte técnico en las mejoras requeridas.	Porcentaje de carreras y programas que realizan Autoevaluaciones	Anualmente el 100% de carreras realizan autoevaluaciones	100%	100%	100%	100%	100%	Generación y aplicación de procedimientos para la autoevaluación	COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
				Porcentaje de carreras y programas que ejecutan planes de mejora	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Definir por la unidad de acreditación cronograma e instrumentos de acompañamiento.	
												Elaboración y ejecución de Planes de Mejora o de Fortalecimiento para las Carreras y programas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Número de carreras y programas acreditados de acuerdo al cronograma de CEAACES	Hasta el 2020, 12 carreras y programas acreditados		4	4	4		Evaluación externa de las carreras y programas	
1.7	Mejorar los estándares de Acreditación Institucional	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Acreditar institucionalmente a la UPSE y obtener la más alta categorización del CEAACES	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoras vigente en función del informe de evaluación del CEAACES.	Hasta el primer cuatrimestre del 2016, se obtiene el 80% de cumplimiento del Plan de Mejoras vigente	80%					Informe de evaluación del CEAACES	UNOPAC
				Ubicación de UPSE en categoría "B"	Recategorización			Recategorización "B"		Generación y aplicación de procedimientos para la autoevaluación.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
										Definición e implementación del plan de mejoras como resultado de la autoevaluación	UNOPAC	
Definición de procedimientos y mecanismos a seguir para la evaluación y acreditación externa	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD											

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Formación en Pregrado y Posgrado										
N°	Objetivo Operativo	Programa	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
1.8	Conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje.	SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Realizar estudios de satisfacción de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje	Porcentaje de satisfacción de profesores y estudiantes con respecto a la calidad del entorno de aprendizaje.	Hasta el 2020, se mantiene el 80% de satisfacción de profesores y estudiantes con respecto al entorno de aprendizaje.		70%		80%		Generación de procedimientos para la evaluación de la satisfacción del personal académico y estudiantil sobre el entorno de aprendizaje.	DECANATOS Y DIRECCIONES DE CARRERA

7.1.2 EJE ESTRATÉGICO: Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
2.1	Promover la especialización, capacitación y perfeccionamiento del personal de investigación	SELECCIÓN PROFESORES INVESTIGADORES	Seleccionar a los profesores que cumplan los perfiles para desarrollar los proyectos de investigación	Número profesores con título de Ph.D. incorporados a la investigación.	Hasta el 2020, 35 docentes investigadores con título de Ph.D. incorporados a la investigación	15	20	25	30	35	Definición del perfil académico y científico mínimo que debe reunir el profesor – investigador.	VICERRECTORADO ACADÉMICO, INCYT

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de profesores investigadores vinculados a proyectos de investigación	Anualmente el 100% de profesores investigadores vinculados a proyectos de investigación	100%	100%	100%	100%	100%	Establecer criterios para la selección de docentes investigadores	
	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	Impulsar la formación docente a nivel de Maestría y Doctorado		Número de becas otorgadas a profesores para maestrías en área de su especialidad	Hasta el 2020, 15 becas otorgadas a profesores para maestrías en el área de su especialidad	3	3	3	3	3	Identificar las necesidades y áreas de formación de cuarto nivel para los docentes de la UPSE (prioridad Ph.D.)	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANOS Y DIRECTORES DE CARRERA
											Elaboración y ejecución del plan de formación de cuarto nivel a docentes titulares (Prioridad docentes titulares sin cuarto nivel).	VICERRECTORADO ACADÉMICO
							Número de becas otorgadas a profesores para doctorados	Hasta el 2020, 40 becas otorgadas a profesores para doctorados	8	8	8	8
											Seguimiento académico de becarios	DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
		CAPACITACIÓN PROFESOR INVESTIGADOR	Implementar un plan de apoyo al personal de investigación	Porcentaje de profesores investigadores capacitados (curso de programas estadísticos, elaboración de proyectos, metodologías, escritura científica)	Anualmente el 100% de profesores investigadores capacitados (curso de programas estadísticos, elaboración de proyectos, metodologías, escritura científica)	100%	100%	100%	100%	100%	Elaboración e implementación de un plan de capacitación y actualización al profesor investigador (curso de programas estadísticos, elaboración de proyectos, metodologías, escritura científica)	VICERRECTORADO ACADÉMICO
2.2	Fomentar una cultura de investigación en función de las líneas de investigación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN	Redefinir políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica e innovación, así como con proyectos, en correspondencia con los requerimientos de la región	Líneas de investigación actualizadas y consolidadas.	Líneas de investigación actualizadas y consolidadas.	100%					Fortalecer y consolidar las líneas de investigación, activas y nuevas en diversas áreas del conocimiento según las necesidades regionales, nacionales e internacionales.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
				Plan de investigación y difusión del conocimiento	Hasta el 2016, aprobado el Plan de investigación y difusión del conocimiento	1				Diseñar e implementar un "plan de investigación y difusión del conocimiento" que fortalezca las capacidades investigativas de la UPSE	INCYT	
									Implementar procesos para gestión de la investigación	INCYT		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.											
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
			Fortalecimiento de la dinámica de los grupos de investigación a través de procesos y actividades interdisciplinarias para potenciar y extender la calidad de la cultura investigativa y sus productos.	Número de grupos de investigación creados por áreas de conocimiento	Hasta el 2017, existen 4 grupos de investigación creados por área de conocimiento		4					Establecer criterios y directrices para la conformación de grupos de investigación especializados y multidisciplinares.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
			Generación de investigaciones científicas de impacto conforme a las exigencias del entorno regional y nacional.	Número de proyectos de investigación en ejecución	Anualmente se ejecutan 15 proyectos de investigación	15	15	15	15	15	Fortalecer la política institucional para la convocatoria, presentación y financiamiento de proyectos de investigación.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
		Desarrollo e implementación del Sistema de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación									INCYT		
		Desarrollar proyectos de investigación relevantes en el marco de las líneas de investigación de la Universidad, propiciando la participación de docentes y estudiantes.									CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORES INVESTIGADORES		
		Identificar y contratar recursos bibliográficos de apoyo para la investigación, como bases de datos físicas y virtuales.									INCYT Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.															
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.															
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables					
						2016	2017	2018	2019	2020							
											Implementar mecanismos de rendición de cuentas para los investigadores y evaluación de los resultados de las investigaciones.	INCYT					
											Incentivar el uso de los recursos bibliográficos, como bases de datos, bibliotecas virtuales, libros.	DIRECTORES DE CARRERA					
		REDES DE INVESTIGACIÓN	Establecer y fortalecer vínculos de cooperación externos en el campo de la investigación.	Porcentaje de profesores investigadores que participan en redes de investigación.	Anualmente el 10% de profesores investigadores de la UPSE participan en redes de investigación	10%	10%	10%	10%	10%	Gestionar convenios con universidades y centros de investigación de excelencia para cooperación internacional.	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS, DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS					
																Integrarse a redes de investigación.	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DECANATOS
																Participar en proyectos conjuntos de investigación.	CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORES INVESTIGADORES
			Fomentar de la movilidad permanente entre investigadores de diversos ámbitos y saberes que permita articular la generación de nuevo conocimiento.	Número de docentes investigadores que participan en programas de movilidad	Anualmente 2 profesores investigadores participan en programas de movilidad para el personal académico.	2	2	2	2	2	Identificar y contactar los organismos, instituciones, redes, etc., con los que se puede establecer un intercambio académico y profesional en el contexto del desarrollo de los proyectos de investigación.	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANATOS, DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS					

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.											
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
												Diseño de un programa de movilidad de docentes investigadores.	DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS
2.3	Promover el mejoramiento de la productividad científica del personal de investigación.	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Fomentar la publicación de la producción de los investigadores en libros revisados por pares y revistas categorizadas en alto nivel nacional e internacional (SCOPUS, SCImago, LATINDEX, ISIWEB y otras)	Número de publicaciones o artículos en revistas incluidas en base regionales según CEAACES	Hasta el 2020, existen 68 publicaciones o artículos en revistas incluidas en base regionales según CEAACES	4	7	12	18	27	Establecer criterios y normativas para la publicación de resultados de investigación.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
				Número de publicaciones o artículos en revistas científicas indexadas	Hasta el 2020, existen 68 publicaciones o artículos en revistas científicas indexadas	4	7	12	18	27	Impulsar las publicaciones indexadas de alto impacto por medio de políticas rigurosas	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
				Número de libros o capítulos de libros publicados por docentes investigadores revisados por pares	Hasta el 2020, 10 libros o capítulos de libros publicados por docentes investigadores revisados por pares	2	2	2	2	2	Definir políticas de incentivos laborales, académicos y financieros para investigadores que han desarrollado investigaciones y han publicado sus resultados en revistas indexadas (ISI Web of Knowledge o SCIMAGO, Scopus).	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INCYT	
				Número de libros o capítulos de libros publicados por docentes investigadores revisados por pares	Hasta el 2020, 10 libros o capítulos de libros publicados por docentes investigadores revisados por pares	2	2	2	2	2	Levantamiento de registros de referencias por pares académicos de libros y artículos científicos publicados por docentes investigadores de la UPSE	DIRECCIONES DE CARRERA E INCYT	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Fomentar de la participación de los docentes investigadores en eventos científicos nacionales o internacionales.	Número de ponencias presentadas por profesores en eventos científicos nacionales o internacionales	Hasta el 2020, 50 ponencias presentadas por profesores en eventos científicos nacionales o internacionales	10	10	10	10	10	Especificar procedimientos para la difusión de trabajos y participación en Congresos, Foros, Conferencias, etc., nacionales e internacionales	INCYT
			Reconocimiento de las revistas científicas de la UPSE en Bases de Datos de impacto científico nacional e internacional.	Número de ediciones de las revistas institucionales publicados	Anualmente se publican 4 ediciones de las revistas institucionales	4	4	4	4	4	Creación del Consejo Editorial para la revisión de revistas científicas y edición de libros de los docentes investigadores de la UPSE.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
											Generar un proceso para el diseño de una revista indexada de investigación	INCYT
											Diseño y publicación de las revistas científicas institucionales en formato digital e impreso.	CONSEJO EDITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
		DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Elaborar un plan de difusión científica de investigaciones alineadas con el desarrollo provincial	Número de eventos de difusión realizados sobre el desarrollo de la investigación en la UPSE	Hasta el 2020, se realizan 10 eventos de difusión del desarrollo de la investigación en la UPSE	2	2	2	2	2	Creación de espacios de debate internos sobre el desarrollo de la investigación en la UPSE.	INCYT
				Número de notas de prensa en diversos medios sobre investigación de la UPSE al mes	Hasta el 2020, existen 60 notas de prensa sobre investigaciones de la UPSE	12	12	12	12	12	Difundir el desarrollo de la investigación en los medios de comunicación	INCYT
									Mejorar la página Web de la UPSE con espacio para INCYT actualizada semanalmente	INCYT, DIRECCIÓN DE TIC'S Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN		
2.4	Desarrollar investigación que generen innovaciones que sean transferidas a la sociedad para mejorar su	INNOVACIÓN	Articular el sistema de innovación en la UPSE (innovación, emprendimiento, transferencia de tecnologías, propiedad intelectual y vinculación empresas)	Crear el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología	Hasta el 2018, creado el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología			1			Implementar procesos para gestión del sistema de innovación	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
											Definir políticas de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.											
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
	productividad											Organización de talleres que den a conocer a los académicos aspectos legales y técnicos en la materia propiedad intelectual y de transferencia tecnológica	CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
				Porcentaje del presupuesto anual destinado al financiamiento institucional de la innovación	A partir del 2019, destinar el 0,5 % del presupuesto anual para financiamiento institucional de la innovación				0,5%	0,5%		Implementar mecanismos que permitan el financiamiento institucional de la innovación.	CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
			Impulsar el desarrollo de una cultura de innovación y emprendimiento.	Número de talleres que potencien la creatividad y la innovación	A partir del 2019, se ejecutan anualmente 2 talleres multidisciplinarios que potencian la creatividad y la innovación				2	2		Desarrollo talleres multidisciplinarios que potencien la creatividad y la innovación dentro de la comunidad universitaria	DIRECCIONES DE CARRERA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
				Número de cursos de formación en emprendimiento en ejecución	A partir del 2019, se ejecutan anualmente 2 cursos de formación en emprendimiento en ejecución				2	2		Generar cursos de formación en emprendimiento para impulsar nuevas ideas y proyectos para profesores, estudiantes de pregrado, de posgrado y emprendedores en general, que estén asentados o procuren hacerlo en la Región.	DIRECCIONES DE CARRERA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Fortalecer la investigación para generar conocimiento, a través de proyectos de Investigación, producción científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y del país.										
EJE ESTRATÉGICO:		Crecimiento de la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica.										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Incentivar la transferencia tecnológica y la innovación	Número de proyectos con productos susceptibles de innovación en ejecución	A partir del 2019, se ejecuta anualmente 1 proyecto de innovación				1	1	Diseño de un programa detallado de vinculación universidad-empresa	INCYT Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Innovaciones generadas y transferidas a la sociedad.	Hasta el 2020, al menos 1 innovación generada y transferida a la sociedad					1	Suscripción de convenios para favorecer la vinculación empresas - UPSE	DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
											Ejecución de proyectos con criterio y productos susceptibles de innovación en asociación con empresas públicas o privadas	CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

7.1.3 EJE ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.											
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
3.1	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la vinculación con la colectividad	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS DE VINCULACIÓN	Garantizar la ejecución de programas y proyectos de vinculación articulados a la docencia e investigación.	Número de programas de vinculación alineados al Plan Nacional del Buen Vivir, Plan de Vinculación y Mapa Estratégico de Necesidades de la provincia	Hasta el 2020, en ejecución 15 programas de vinculación	12	13	14	15	15	Actualización del Mapa Estratégico de necesidades de la provincia de Santa Elena	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
				Número de proyectos de vinculación ejecutados y alineados a los programas de vinculación	Anualmente se ejecutan 24 proyectos de vinculación	24	24	24	24	24		Rediseño de políticas, líneas de acción, normativas y mecanismos de evaluación, que regirán la vinculación de la UPSE con la comunidad	COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Porcentaje de profesores TC que participan en programas y proyectos de vinculación	Anualmente el 30% de profesores TC participan en programas y proyectos de vinculación	30%	30%	30%	30%	30%		Elaborar, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar un Plan Vinculación de la UPSE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Porcentaje de estudiantes que participan en programas y proyectos de vinculación	Anualmente el 10% de estudiantes participan en programas y proyectos de vinculación	10%	10%	10%	10%	10%		Establecer y/o renovar alianzas con las organizaciones alineadas a los objetivos de desarrollo provincial	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de la población de la provincia de Santa Elena beneficiada con la ejecución de los proyectos de vinculación	Anualmente el 1% de la población de la provincia de Santa Elena es beneficiada con la ejecución de los proyectos de vinculación	1%	1%	1%	1%	1%	Elaborar planes de monitoreo y evaluación Ex-Post para medir impactos generados por los proyectos.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Porcentaje de satisfacción de la comunidad beneficiada con la ejecución de proyectos de vinculación	Hasta el 2020, se obtiene el 90% de satisfacción de la comunidad beneficiada con la ejecución de proyectos de investigación	80%	80%	90%	90%	90%		
		SEGUIMIENTO A GRADUADOS	Fortalecer el sistema de seguimiento a graduados que los vinculen de una manera activa a la UPSE y garantice la pertinencia e impacto de las carreras que oferta la institución.	Porcentaje de graduados que interactúan con el sistema	Hasta el 2020, el 70% de los graduados interactúan con el sistema de graduados	50%	55%	60%	65%	70%	Elaboración y aprobación del Reglamento de Seguimiento a Graduados	COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Número de eventos o programas realizados con graduados, referentes a temas académicos y de fortalecimiento curricular	Anualmente se ejecutan 6 eventos o programas con graduados, referentes a temas académicos y de fortalecimiento curricular	6	6	6	6	6	Planificación de eventos o programas relacionados a temas académicos y de desarrollo profesional en los que se inserta a los graduados	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Índice de satisfacción de graduados con respecto a competencias laborales profesionales adquiridas en la etapa académica universitaria	Anualmente incrementa en 1% el índice de satisfacción de los graduados con respecto a las competencias laborales profesionales adquiridas en su etapa académica		+1%	+1%	+1%	+1%	Elaborar instrumentos para medir la satisfacción de los graduados sobre las competencias laborales profesionales adquiridas en su etapa académica universitaria	DIRECCIÓN DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
												Difusión de los resultados del seguimiento a graduados a la comunidad universitaria y en particular al área académica.
			Crear y promover una Bolsa de Trabajo Institucional que aporte a la promoción de los profesionales de la UPSE	Número de graduados inscritos en la bolsa de trabajo	Hasta el 2020, 1.000 graduados inscritos en la bolsa de trabajo		400	600	800	1000	Definir una bolsa de trabajo de la UPSE	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
				Número de ofertas de trabajo generadas para graduados	Hasta el 2020, 360 ofertas de trabajo generadas			120	240	360	Crear una página web de la bolsa de trabajo	DIRECCIÓN DE TIC'S Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.											
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
											Crear vínculos institucionales con empresarios e instituciones para generar ofertas de empleo	DIRECCIONES DE CARRERA, DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD Y DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS	
				Número de eventos o programas relacionados a temas laborales para graduados	Hasta el 2020, 10 eventos o programas relacionados con temas laborales	2	2	2	2	2	Planificación de eventos o programas relacionados a temas laborales	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
											Promocionar la bolsa de trabajo entre estudiantes y la ciudadanía	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	
		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Incrementar el contacto con las instituciones del sector público y privado para brindar mayores oportunidades de prácticas pre profesionales y laborales a los estudiantes de la UPSE	Porcentaje de carreras que tienen convenios vigentes de vinculación con la sociedad para prácticas pre profesionales.	Anualmente el 100% de carreras vigentes tienen convenios vigentes de vinculación con la sociedad para prácticas pre profesionales.	100%	100%	100%	100%	100%	Actualización de la normativa de prácticas pre profesionales que incluyan demandas sociales y la legislación vigente.	COMISIÓN DE DOCENCIA	
					Porcentaje de estudiantes que realizan sus prácticas pre profesionales	Todos los estudiantes aptos para realizar las prácticas pre profesionales las ejecutan, de acuerdo a lo establecido en la legislación	100%	100%	100%	100%	100%	Establecimiento del proceso de prácticas pre profesionales	VICERRECTOR ACADEMICO, DECANOS Y DIRECCIONES DE CARRERA
												Elaborar e implementar el plan de prácticas pre profesionales priorizando los escenarios institucionales.	DECANATOS Y DIRECCIONES DE CARRERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.												
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad												
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables		
						2016	2017	2018	2019	2020				
					ecuatoriana.						Asignación de estudiantes y tutores para el desarrollo de las prácticas pre profesionales	DIRECCIONES DE CARRERA		
3.2	Promocionar la conservación de la cultura propia y el deporte, entre los miembros de la comunidad universitaria y en el entorno local	CULTURA Y DEPORTE	Diseñar e implementar un plan institucional de preservación y difusión de la cultura que precise las actividades y creación de espacios culturales y artísticos.	Plan diseñado	Plan aprobado	Plan aprobado						Establecer políticas institucionales para el fomento de la cultura	COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
												Consolidación del Programa Institucional de Cultura	COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
												Formulación del plan institucional de preservación y difusión de la cultura	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
						Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales	Anualmente el 10% de estudiantes participan en actividades culturales	10%	10%	10%	10%	10%	Motivar la participación de docente y estudiante en actividades incluidas en el plan	DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
						Porcentaje de profesores que participan en actividades culturales	Anualmente el 5% de profesores participan en actividades culturales	5%	5%	5%	5%	5%	Difusión de las actividades de culturales	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
			Número de personas que participan en los espacios culturales fomentados por la UPSE	Hasta el 2020, 35000 personas participan en los espacios culturales fomentados por la UPSE	7000	7000	7000	7000	7000	Fortalecer los servicios que presta el Museo Institucional.	COORDINACIÓN DEL MUSEO Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD			
			Desarrollar entornos culturales virtuales	Número de visitas a los	Hasta el 2020, se		3000	6000	9000	12000	Creación de blogs	DIRECCIÓN DE		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.										
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			que promuevan las actividades culturales y las del Museo Paleontológico.	entornos virtuales creados	registran 12000 visitas a los entornos virtuales creados						Plataformas web interactivas con visita virtual al museo paleontológico	COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN DE TIC'S Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
			Diseñar e implementar un plan institucional para la practica del deporte entre los miembros de la comunidad Universitaria.	Plan diseñado	Plan aprobado	Plan aprobado					Establecer políticas institucionales para el fomento del deporte	BIENESTAR UNIVERSITARIO
				Porcentaje de estudiantes que participan en eventos deportivos	Anualmente el 5% de estudiantes participan en eventos deportivos		5%	5%	5%	5%	Motivar la participación de estudiante en actividades incluidas en el plan	BIENESTAR UNIVERSITARIO
3.3	Contribuir a la solución de problemas sociales de la región	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Ofertar a los sectores públicos y privados asesorías y consultorías que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad	Sistema de indicadores de calidad de consultorías, asesorías y servicios especializados consensuados y aprobados	Hasta diciembre de 2017, la UPSE cuenta con un sistema de indicadores de calidad para asesorías, consultorías y servicios especializados.		100%				Registro en el Sistema Nacional de Compras Públicas como proveedor de servicios (Empresa Pública)	GERENCIA DE EMPRESA PÚBLICA
											Establecimiento de políticas para garantizar a la sociedad una oferta de servicios de calidad.	DIRECTORIO DE EMPRESA PÚBLICA
											Implementación de un sistema de indicadores de calidad para las consultorías, asesorías y prestación de servicios especializados	GERENCIA DE EMPRESA PÚBLICA
				Número de convenios y/o contratos de	Hasta el 2020, 9 convenios y/o			3	3	3	Publicitar los servicios para el sector privado	GERENCIA DE EMPRESA PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, alineados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.											
EJE ESTRATÉGICO:		Fortalecimiento de la vinculación con la colectividad											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
				asesorías y consultorías suscritos en ejecución	contratos de asesoría y consultorías suscritos							Firmar convenios y/o contratos	DIRECCIONES DE CARRERA Y GERENCIA DE EMPRESA PÚBLICA
			Formular propuestas que aporten al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Número de propuestas que aporten al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Hasta el 2020, formulada una propuesta que aporte al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.					1		Generación de propuestas Unidades Académicas Administrativas.	DIRECCIONES DE CARRERA Y GERENCIA DE EMPRESA PÚBLICA

7.1.4 EJE ESTRATÉGICO: Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación														
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa														
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables				
						2016	2017	2018	2019	2020						
4.1	Realizar el mejoramiento continuo del talento humano de la institución en función de sus capacidades y los requerimientos institucionales	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Formular e implementar la nueva estructura del personal	Porcentaje de perfiles ocupacionales levantados	Hasta el 2016, el 100% perfiles ocupacionales levantados	100%						Actualización de la normativa de personal	COMISIÓN ADMINISTRATIVA LABORAL			
												Análisis de optimización de recursos internos (Humano y físico)	COORDINACIÓN DE GESTION			
												Levantar perfiles ocupacionales para el personal de la UPSE	UNIDAD DE TALENTO HUMANO			
												Diseño e implementación de procesos eficientes de selección y vinculación de personal	COMISIÓN ADMINISTRATIVA LABORAL			
				Porcentaje de servidores públicos ubicados de acuerdo a su perfil	Hasta el 2020, el 70% de servidores públicos ubicados de acuerdo a su perfil	30%	50%	60%	65%	70%					Revisión salarial y escalafonamiento	COMISIÓN ADMINISTRATIVA LABORAL
															Porcentaje de trabajadores que superan el puntaje mínimo en la evaluación	Hasta el 2020, el 80% trabajadores superan el puntaje mínimo en la evaluación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
		PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Capacitar continuamente al talento humano de la UPSE en función de sus capacidades y los requerimientos institucionales	Porcentaje de servidores capacitados en temas generales	Anualmente el 100% de servidores capacitados en temas generales	100%	100%	100%	100%	100%	Elaborar e implementar un plan de capacitación y motivación para fortalecer las competencias del personal administrativo y de servicios de la UPSE.	UNIDAD DE TALENTO HUMANO
				Porcentaje de servidores capacitados en temas relacionados con el área específica de su desempeño laboral	Hasta el 2020, el 30% de servidores capacitados en temas relacionados con el área específica de su desempeño laboral	10%	15%	20%	25%	30%		
		CLIMA ORGANIZACIONAL	Desarrollar un clima organizacional adecuado que incluya ambientes de trabajo idóneos en lo físico y normativo que garantice el bienestar de docentes, empleados y trabajadores	Porcentaje de ambientes y actividades de trabajo analizadas que aseguren la salud e higiene laboral.	Hasta el 2020, el 80% de los ambientes y actividades de trabajo analizados	15%	30%	45%	60%	80%	Formulación de la política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo	COMISIÓN ADMINISTRATIVA LABORAL
											Elaboración del reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y PROCURADURÍA
											Análisis de condiciones y actividades de trabajo para mantener una adecuada salud e higiene laboral.	UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de docentes y trabajadores capacitados y adiestrados en seguridad y salud en el trabajo	Hasta el 2020, el 100% de docentes, trabajadores y empleados capacitados y adiestrados en Seguridad y Salud en el Trabajo.	25%	45%	65%	85%	100%	Elaborar y ejecutar el plan de capacitación y adiestramiento en seguridad y salud ocupacional	UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				Porcentaje de docentes, empleados y trabajadores participantes del control de salud ocupacional.	A partir del 2017, anualmente al 100% de docentes, empleados y trabajadores se aplica el control de salud ocupacional.		100%	100%	100%	100%	Elaboración e implementación del plan de control de la salud ocupacional de docentes, empleados y trabajadores de la UPSE	UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				Número de eventos de simulación de contingencia y emergencia.	A partir del 2017, anualmente se realiza un evento de simulación de contingencia de emergencia		1	1	1	1	Formulación e implementación del Plan de contingencia y emergencia	COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación											
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
				Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Hasta el segundo cuatrimestre del 2017, elaborado el Plan de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles		Plan elaborado					Diseño y ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN FINANCIERA
				Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	Hasta el 2020, ejecutado al menos el 80% del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles		15%	35%	55%	80%			
				Porcentaje de satisfacción laboral	Hasta el 2020, aumentar en un 20% la satisfacción laboral		+ 5%	+ 10%	+ 15%	+ 20%	Diseño de procedimientos y formatos para la evaluación de la satisfacción laboral	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	
4.2	Implementar la gestión por procesos que coadyuven la mejora continua en los servicios que presta la institución.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Generar un sistema de gestión de calidad de la UPSE	Porcentaje de avance en la implantación de los procesos y procedimientos.	Hasta el 2018, implantado en un 100% los procesos y procedimientos	50%	100%					Actualización de las políticas para el fortalecimiento de la gestión organizacional por procesos de la UPSE	RECTORADO
												Realizar el levantamiento integral de los procesos administrativos y académicos de la UPSE y elaborar mapa de procesos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
											Elaboración del manual de procesos y procedimientos en función de la normativa de gestión organizacional por procesos	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
											Implantación de los procesos	RECTORADO
			Implementación de un sistema informático para la administración de procesos institucionales	Porcentaje de implementación del sistema informático de administración de procesos	Hasta el 2019, implementado en un 100% el sistema informático de administración de procesos		20%	60%	100%		Diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación del sistema.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
											Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
4.3	Optimizar la gestión financiera institucional y la racionalización del gasto en función del presupuesto, priorizando la atención de las necesidades de las funciones sustantivas de la	GESTIÓN FINANCIERA	Asignar recursos institucionales para cumplir con lo dispuesto en leyes y reglamentos	Porcentaje de ejecución presupuestaria de acuerdo a la planificación institucional	Anualmente, se ejecuta el 95% del presupuesto institucional de acuerdo a la planificación	95%	95%	95%	95%	95%	Definición de políticas de fortalecimiento de la gestión financiera de la UPSE	RECTORADO
				Porcentaje de ejecución presupuestaria del 6% de investigación	Anualmente se ejecuta el 90% del presupuesto asignado para la investigación	90%	90%	90%	90%	90%	Definición de procedimientos para la asignación de recursos financieros para la ejecución del PAPP y de las dependencias en correspondencia al Plan Estratégico	RECTORADO Y DIRECCIÓN FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
	institución.			Porcentaje de ejecución presupuestaria de 1% de capacitación docente	Anualmente se ejecuta el 90% del presupuesto asignado para capacitación docente	90%	90%	90%	90%	90%	Supervisar y Controlar la efectividad en el uso de los recursos económicos institucionales	DIRECCIÓN FINANCIERA
			Implementar procesos de Control de Bienes	Porcentaje de bienes constatados del inventario actualizado.	Anualmente se constatan los bienes del inventario de la institución	100%	100%	100%	100%	100%	Realizar constataciones físicas de los bienes institucionales y su estado	DIRECCIÓN FINANCIERA Y JEFATURA DE ACTIVO FIJO
			Mejorar los ingresos económicos de autogestión	1'000.000,00 US dólares de ingresos por autogestión al año	Hasta el 2020, generados 1'000.000 US dólares por autogestión	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	Elaboración e implementación de procedimientos de control para mejorar la captación de recursos financieros por autogestión (centros de apoyo, laboratorios, consultoría, educación continua, empresa pública, bares y servicios)	DIRECCIÓN FINANCIERA
4.4	Impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la docencia, la investigación, la gestión y la comunidad universitaria.	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TIC'S	Optimizar el uso de los sistemas informáticos de la UPSE	Estudio de factibilidad de integrar los procesos académicos y de apoyo con los sistemas de información actuales, mediante una arquitectura de servicios de información	Hasta el 2016, elaborado un estudio de factibilidad de integrar los procesos académicos y de apoyo con los sistemas de información actuales, mediante una	Estudio concluido					Realizar un estudio para determinar la factibilidad de integrar los procesos académicos y de apoyo con los sistemas de información actuales, mediante una arquitectura de servicios de información	VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE TIC'S
											Desarrollar plan de automatización de procesos, priorizados por funciones.	DIRECCIÓN DE TIC'S

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación																		
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa																		
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables								
						2016	2017	2018	2019	2020										
					arquitectura de servicios de información															
				Porcentaje de procesos automatizados en funcionamiento, de acuerdo al estudio de factibilidad	Hasta el 2020, el 100% de procesos automatizados en funcionamiento, de acuerdo al estudio de factibilidad	20%	40%	60%	80%	100%	Desarrollar aplicaciones necesarias para la automatización de procesos	DIRECCIÓN DE TIC'S								
											Implantar la automatización de procesos	DIRECCIÓN DE TIC'S								
		Fortalecer y optimizar la infraestructura tecnológica y la plataforma de conectividad		Porcentaje de cobertura inalámbrica en las zonas de alta concurrencia de estudiantes	Hasta el 2020, el 100% de cobertura inalámbrica en las zonas de alta concurrencia de estudiantes	80%	85%	90%	95%	100%	Completar la cobertura inalámbrica en las zonas de alta concurrencia de estudiantes	DIRECCIÓN DE TIC'S								
																		Incrementar 150 MB la conectividad de internet	DIRECCIÓN DE TIC'S	
																			600 estaciones alambradas	DIRECCIÓN DE TIC'S
																			Asegurar una tasa de 56Kbps para un total de 1980 usuarios simultáneos de Wireless	DIRECCIÓN DE TIC'S
																			Diseñar normas y procedimientos internos de seguridad de plataforma tecnológica	DIRECCIÓN DE TIC'S
				Porcentaje de mejoramiento de sistemas de seguridad de plataforma tecnológica	Hasta el 2020, el 100% de ejecución de las mejoras implementadas al sistema de seguridad de plataforma tecnológica	60%	70%	80%	90%	100%	Implementar la aplicación de normas diseñadas	DIRECCIÓN DE TIC'S								
											Implementar el plan de mantenimiento preventivo de la red computacional de UPSE y sus servicios	DIRECCIÓN DE TIC'S								

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Proporcionar servicios informáticos y tecnológicos a docentes y estudiantes	Porcentaje de la implementación del proyecto de equipamiento informático institucional	Hasta el 2020, 100% implementado el proyecto de equipamiento informático institucional	45%	60%	75%	90%	100%	Diseño del Proyecto de equipamiento informático institucional: laboratorios, aulas, salas de docentes y departamentos.	DIRECCIÓN DE TIC'S Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				Implementación del Proyecto de equipamiento informático institucional: laboratorios, aulas, salas de docentes y departamentos.	DIRECCIÓN DE TIC'S Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
				Porcentaje de implementación del plan de mantenimiento preventivo de equipos informáticos	Hasta el 2020, 90% implementado el plan de mantenimiento preventivo de equipos informáticos	30%	45%	60%	75%	90%	Implementar el Plan de Mantenimiento preventivo de equipos de informáticos	DIRECCIÓN DE TIC'S
				Porcentaje de utilización de los servicios informáticos disponibles para la comunidad universitaria	Hasta el 2020, el 85% de utilización de los servicios informáticos disponibles para la comunidad universitaria	45%	55%	65%	75%	85%	Socializar los servicios disponibles y promover su correcta utilización. Entre otros, aplicaciones web y el correo electrónico institucional.	DIRECCIÓN DE TIC'S

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria referente a los servicios informáticos disponibles para la gestión institucional	Hasta el 2020, el 87% de satisfacción de la comunidad universitaria referente a los servicios informáticos disponibles para la gestión institucional	65%	75%	80%	85%	87%	Definición procedimientos para la evaluación de la satisfacción de la comunidad universitaria referente a servicios informáticos disponibles para la gestión institucional	DIRECCIÓN DE TIC'S
4.5	Fortalecer el posicionamiento de la Institución	COMUNICACIÓN SOCIAL	Promocionar la imagen corporativa de la Universidad	Porcentaje de eventos relevantes de la UPSE, difundidos a través de los medios de comunicación interna y externa	Anualmente se difunde el 100% de los eventos relevantes que se desarrollan en la UPSE	100%	100%	100%	100%	100%	Definir políticas de Información, Comunicación y protocolo considerando requerimientos y necesidades para el desarrollo institucional.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
				Número de apariciones en medios de comunicación interno y externo para fortalecer la imagen institucional	Anualmente 200 apariciones en medios de comunicación interno y externo para fortalecer la imagen institucional	200	200	200	200	200	Generación de normas y procedimientos que regulan el uso de los medios de comunicación e información en la difusión de los eventos que se desarrollan en la UPSE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de información con criterios de calidad, producida y difundida.	Anualmente el 100% de la información es producida y difundida con criterios de calidad	100%	100%	100%	100%	100%	Formulación e implementación de un plan de comunicación y difusión de los eventos relevantes que se desarrollan en la UPSE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
				Porcentaje de satisfacción de usuarios con la calidad de servicios de comunicación externa de la UPSE	A partir de enero del 2017, anualmente al menos el 80% de usuarios satisfechos con la calidad de servicios de comunicación.		80%	80%	80%	80%	Elaboración y ejecución de un plan para el control de calidad de la producción y difusión de la información Institucional.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
				Porcentaje de satisfacción de usuarios con la calidad de servicios de comunicación externa de la UPSE	A partir de enero del 2017, anualmente al menos el 80% de usuarios satisfechos con la calidad de servicios de comunicación.		80%	80%	80%	80%	Definición de procedimientos para evaluar la satisfacción de los usuarios del servicio de comunicación	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
			Actualizar e implementar las TICs en la comunicación	Porcentaje de satisfacción de usuarios con el diseño y funcionalidad de la página web	Hasta el 2020, el 85% de usuarios satisfechos con diseño y funcionalidad de la página web	75%	80%	85%	85%	85%	Rediseñar la página Web	DIRECCIÓN DE TIC'S
			Actualizar e implementar las TICs en la comunicación	Porcentaje de satisfacción de usuarios con el diseño y funcionalidad de la página web	Hasta el 2020, el 85% de usuarios satisfechos con diseño y funcionalidad de la página web	75%	80%	85%	85%	85%	Generación de procedimientos y normativas para monitorear la actualidad del sitio web	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de satisfacción de los usuarios referente a la inmediatez de la información generada en las redes sociales institucionales	Hasta el 2020, el 85% de usuarios satisfechos con la inmediatez de la información generada en las redes sociales institucionales	75%	80%	85%	85%	85%	Implementar servicios Web (redes sociales)	DIRECCIÓN DE TIC'S
				Porcentaje de la comunidad universitaria que conoce información institucional a través de medios informativos virtuales	50% de la comunidad universitaria conoce información institucional a través de medios informativos virtuales	30%	35%	40%	45%	50%	Fortalecimiento de medios informativos virtuales: radio, correo electrónico, revistas.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE TIC'S
				Porcentaje de eventos institucionales fotografiados, filmados, subidos y disponibles en línea.	Hasta el 2020, el 100% de eventos institucionales fotografiados, filmados están disponibles en línea.	80%	85%	90%	95%	100%	Implementación del portafolio de servicios de la UPSE para ser difundido en la página web institucional	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
											Diseño y generación del archivo fotográfico y video en línea de los diferentes eventos institucionales.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
4.6	Crear un soporte de apoyo a la gestión de la docencia	ASESORÍA E INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA	Adecuar la normativa institucional a la legislación actual de educación superior	Porcentaje de normatividad institucional actualizada	Hasta el 2018, el 100% de la normativa actualizada	50%	80%	100%			Elaborar un inventario de políticas, reglamentos y procesos existentes en base a estrategias del Plan Estratégico y Estatuto.	PROCURADURÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
											<p>Redefinir las políticas, reglamentos, procesos que hace falta reajustar y asignar responsabilidades para su elaboración</p>	RECTORADO Y PROCURADURIA
											<p>Revisar y asegurar la correspondencia entre Estatuto, políticas, reglamentos (generales, temáticos, procesos, instructivos, etc.), normativas LOES y Reglamentos, y normativas internacionales pertinentes.</p>	PROCURADURÍA
											<p>Implementar políticas de acción afirmativa</p>	RECTORADO
											<p>Implementación de normativa de uso de aulas, laboratorios e infraestructura de bienestar, de tal forma que estén al servicio de toda la UPSE y no de facultades y carreras en particular</p>	VICERRECTORADO ACADÉMICO
											<p>Construir un Vademécum de Políticas Institucionales, y Reglamentos</p>	PROCURADURÍA
											<p>Poner el Vademécum de Políticas Institucionales a consideración del Consejo Superior Universitario.</p>	PROCURADURÍA
			<p>Contar con un Código de Ética / responsabilidad social que refleje los</p>	<p>Código de ética aprobado</p>	<p>Hasta el primer semestre del</p>	<p>Código de ética</p>					<p>Actualizar código de ética institucional</p>	COMISIÓN DE ÉTICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación												
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa												
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables		
						2016	2017	2018	2019	2020				
			principios y valores institucionales.		2016, se actualiza y aprueba el Código de Ética	aprobado						Socializar y aplicar el Código de Ética Institucional	DIRECCIÓN DE CARRERAS Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	
		ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA	Aplicar conceptual, estructural y funcionalmente el concepto de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), asegurando integralmente la idoneidad y calidad de la información en sus diferentes soportes	Porcentaje de implementación del CRAI	Hasta el 2020 se ha alcanzado el 100% de implementación del CRAI	40%	100%					Elaboración del proyecto de conversión de bibliotecas de la UPSE a Centros de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI)	RECTORADO	
				Porcentaje de cobertura de TIC en el CRAI	Hasta diciembre del 2017 se ha mejorado el 90% de la cobertura de TIC en el CRAI		90%					Definir políticas para garantizar servicios bibliotecarios de calidad.	RECTORADO	
				Modernizar y ampliar la cobertura de los servicios del CRAI	Acceso habilitado al portal del CRAI	Hasta diciembre de 2017, está habilitado el acceso al portal del CRAI		Acceso a portal					Generar procedimientos y normativas para continuar con el mejoramiento de los servicios administrativos y tecnológicos del CRAI	RECTORADO
					Porcentaje de funcionalidad de los sitios de trabajo en el CRAI	Hasta el segundo semestre del 2017 el 100% de los sitios de trabajo del CRAI son funcionales.		100%					Elaborar el plan de ampliación de los servicios de acceso y cobertura informática	DIRECCIÓN DE TIC'S
													Formular e implementar un plan de optimización y adecuación de sitios de trabajo del CRAI en base a una evaluación previa.	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JEFATURA DE BIBLIOTECA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de avance de obra de la construcción e implementación de un edificio para el centro de recursos para el aprendizaje e investigación de con dos aulas virtuales	Hasta el 2019, el 100% de avance de obras e implementación del edificio del CRAI				100%		Construir e implementar un edificio para el centro de recursos para el aprendizaje e investigación de con dos aulas virtuales	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y JEFATURA DE BIBLIOTECA
											Adecuación de sitios de trabajo para consulta (cubículos de trabajo individual y grupal para docentes y estudiantes)	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES Y JEFATURA DE BIBLIOTECA
											Formular e implementar un plan para la seguridad y respaldo del material bibliográfico físico y virtual.	JEFATURA DE BIBLIOTECA
											Implementar Estantería abierta con control magnético de salida de libros.	JEFATURA DE BIBLIOTECA
				Porcentaje de satisfacción de usuarios internos sobre la calidad de los servicios del CRAI	Hasta el 2020, el 85% de satisfacción de los usuarios internos con respecto a los servicios del CRAI	70%	73%	75%	80%	85%	Actualizar los procedimientos para evaluar nivel de satisfacción de usuarios de los servicios del CRAI	JEFATURA DE BIBLIOTECA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Adquisición de recursos bibliográficos físicos, digitales y bibliotecas virtuales actualizados que fortalezcan las actividades académicas	Número de libros por estudiante	Hasta el 2020, se cuenta con 10 libros por estudiante	2	3	5	8	10	Definición de procedimientos y normativas para las adquisiciones bibliográficas físicas y electrónicas.	JEFATURA DE BIBLIOTECA
				Porcentaje de títulos-libros impresos y electrónicos que son actuales y pertinentes como fuente de consulta	Hasta el 2020, el 90% de títulos impresos y electrónicos, son actuales y pertinentes para fuente de consulta.	75%	80%	85%	90%	90%	Elaboración de planes anuales consolidados de adquisiciones de recursos bibliográficos físicos y electrónicos, considerando el crecimiento de los estudiantes y necesidades de docencia e investigación	DIRCCIONES DE CARRERA Y JEFATURA DE BIBLIOTECA
				Porcentaje de títulos de libros digitales existentes	A partir de marzo de 2018, los títulos de libros digitales representan al menos el 20% de los existentes.			20%	20%	20%	Adquisición de los recursos bibliográficos físicos y digitales actualizados de acuerdo a las necesidades de la academia	DIRCCIONES DE CARRERA Y JEFATURA DE BIBLIOTECA
				Porcentaje de carreras vigentes con bibliotecas virtuales especializadas	Hasta el 2020 el 100% de las carreras vigentes cuentan con bibliotecas	40%	55%	70%	85%	100%	Elaboración de un plan de prevención de deterioro de material bibliográfico.	JEFATURA DE BIBLIOTECA
											Diseño y establecimiento de un repositorio institucional	JEFATURA DE BIBLIOTECA Y DIRECCIÓN DE TIC'S
											Implementación de un motor de búsqueda que permita optimizar el acceso a recursos digitales.	JEFATURA DE BIBLIOTECA Y DIRECCIÓN DE TIC'S
										Fomentar el uso de bibliotecas virtuales	DIRECCIONES DE CARRERA	
										Gestionar la adquisición de bibliotecas virtuales en las carreras vigentes	DIRECCIONES DE CARRERA	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación											
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
					virtuales especializadas							Realizar un estudio de utilidad de la bibliografía digital existente	DIRECCIONES DE CARRERA Y JEFATURA DE BIBLIOTECA
		INFRAESTRUCTURA	Modernizar los laboratorios básicos existentes	Porcentaje de implementación del plan de modernización de laboratorios básicos	Hasta el 2020, el 100% de implementación del plan de modernización de laboratorios básicos	30%	45%	65%	80%	100%		Elaborar e implementar un plan de modernización de los laboratorios básicos de física, química y biología	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS, DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES
			Diseñar el Plan plurianual de inversión de infraestructura física para la academia, investigación y espacios de bienestar, que se ajuste a las necesidades y recursos institucionales y que incorpore la accesibilidad para las personas con capacidades especiales	Porcentaje de avance del plan plurianual de inversión de infraestructura física	Hasta el 2020, el 100% de avance del plan plurianual de inversión de infraestructura física	20%	40%	60%	80%	100%	Elaborar el plan de infraestructura física académica	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES	
											Construir la infraestructura física para laboratorios de especialidades y centros académicos	DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES	
											Implementar la infraestructura física para laboratorios de especialidades y centros académicos	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES DE CARRERA Y DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES	
		Adecuar las oficinas y cubículos de los docentes y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas-	Número de espacios para profesores TC	Hasta el 2020, 120 espacios adecuados para profesores TC	20	25	25	25	25	Elaboración y ejecución del plan de necesidades de adecuación de cubículos y oficinas para docentes	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
			Número de espacios para profesores TP y MT	Hasta el 2020, 40 espacios adecuados para profesores TC		10	10	10	10				

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Fortalecer la funcionalidad, conectividad y confort de las aulas a través de la mejora continua de la infraestructura	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoras de funcionalidad, conectividad y confort de las aulas, oficinas y demás edificaciones de la UPSE	Anualmente se implementa el 90% del plan de mejoras como resultado de las debilidades contenidas en la matriz.	90%	90%	90%	90%	90%	Elaboración de la matriz de seguimiento de las condiciones de funcionalidad, conectividad y confort de las aulas, oficinas y demás edificaciones de la UPSE	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES UNIVERSITARIAS
		Implementación y actualización semestral de la información contenida en la matriz de aseguramiento de la calidad de aulas y edificaciones									DECANOS Y DIRECCIONES DE CARRERA	
		Elaboración e implementación del plan de mejoras semestral como resultado de las debilidades contenidas en la matriz de control de calidad de aulas y edificaciones									VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANOS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES UNIVERSITARIAS	
		SERVICIOS DE BIENESTAR	Evaluar y monitorear la calidad de los servicios que presta Bienestar Universitario	Porcentaje de satisfacción de usuarios respecto a los servicios de bienestar universitario	Hasta el 2020, el 80% de satisfacción de los usuarios de los diferentes servicios de bienestar que brinda la UPSE	60%	65%	70%	75%	80%	Adquisición y actualización de los medios educativos de apoyo a la oferta académica de acuerdo al resultado de las debilidades contenidas en la matriz de control de calidad de aulas y edificaciones	VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANOS Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
											Desarrollo e implementación de un Plan Integral de mejora continua de los servicios que presta la unidad de Bienestar Universitario	BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DIRECCIONES DE CARRERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
			Mejorar y contribuir al buen vivir de la comunidad universitaria.	Número de eventos de salud preventiva y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes	Anualmente de realizan 2 eventos de salud preventiva y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes	2	2	2	2	2	Implementar programas de salud preventiva, prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y sus derivados.	BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DIRECCIONES DE CARRERA
				Porcentaje de estudiantes atendidos que requieren orientación vocacional, profesional y psicológica	Hasta el 2020, el 50% de estudiantes atendidos que requieren orientación vocacional, profesional y psicológica	30%	35%	40%	45%	50%	Establecimiento de procedimientos y programas para la orientación vocacional, profesional y psicológica que coadyuven a la superación académica de los estudiantes.	BIENESTAR UNIVERSITARIO
				Porcentaje de estudiantes atendidos en el consultorio médico y odontológico	Anualmente el 80% de estudiantes atendidos en el consultorio médico y odontológico	80%	80%	80%	80%	80%	Brindar servicios asistenciales médicos y odontológicos según los problemas detectados.	BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación											
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa											
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables	
						2016	2017	2018	2019	2020			
4.7	Fomentar una cultura de planificación con responsabilidad social, ética y transparencia.	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	Implementar un sistema de planificación institucional	Elaboración del PEDI 2021-2025	Hasta diciembre del 2020, elaborado el PEDI 2021 - 2025						100%	Establecimiento de la metodología del sistema de planificación estratégica institucional.	RECTORADO
				Porcentaje de dependencias de la UPSE que elaboran planificaciones anuales.	Anualmente el 100% dependencias de la UPSE elaboran planificaciones anuales.	100%	100%	100%	100%	100%	Definición de políticas de planificación administrativa y financiera de la institución.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
				Porcentaje de dependencias de la UPSE que son evaluadas.	Anualmente el 100% de dependencias evaluadas	100%	100%	100%	100%	100%	Diseño de procedimientos y formatos para la evaluación del cumplimiento de metas de planes anuales de la programación por dependencias	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
				Número de Programaciones Anuales de la Planificación aprobados	Programación Anual de la Planificación (PAP) de la UPSE aprobado						Elaboración de guía metodológica para la construcción de planes anuales.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
1	1	1	1			1	Elaborar planes anuales en todas las unidades académicas y administrativas	DIRECCIONES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS					
							Implementación del Sistema Integrado de Planificación de la UPSE - SIPLÁN, para seguimiento de planificación estratégica y anual	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Porcentaje de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación (PAP) de la UPSE	Alcanzar como mínimo el 85% de cumplimiento de metas de la Programación Anual de la Planificación	85%	85%	85%	85%	85%	Evaluación del cumplimiento de las metas de los planes anuales de las unidades académicas y dependencias administrativas	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
		RENDICIÓN DE CUENTAS	Implementar procesos de responsabilidad social, ética y transparencia	Porcentaje de cumplimiento anual del proceso de rendición de cuentas	Anualmente se cumple el 100% del proceso de rendición de cuentas	100%	100%	100%	100%	100%	Diseñar procedimientos y formatos para la Rendición de Cuentas de las unidades académicas y dependencias administrativas	RECTORADO, COORDINACIÓN DE GESTIÓN
				Porcentaje de unidades académicas y administrativas de la UPSE que rinden cuentas.	Anualmente el 100% de unidades y dependencias rinden cuentas.	100%	100%	100%	100%	100%	Disponibilidad de un formato para la rendición de cuentas de las unidades académicas y administrativas de la UPSE	RECTORADO, COORDINACIÓN DE GESTIÓN
				Informe de Rendición de Cuentas de la Primera Autoridad	Hasta el mes de marzo de cada año, se presenta el informe anual de rendición de cuentas de la Primera Autoridad	1	1	1	1	1	Elaborar el informe anual de rendición de cuentas de la Primera Autoridad	RECTORADO, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Realizar una gestión institucional de calidad y eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación										
EJE ESTRATÉGICO:		Generación de valor distintivo a través de la gestión administrativa										
N°	Objetivo Operativo	Programas	Estrategias	Indicadores	META 2020	METAS					Acciones	Responsables
						2016	2017	2018	2019	2020		
				Número de revistas institucionales y rendición de cuentas	Anualmente se publica una revista institucional de rendición de cuentas	1	1	1	1	1		

7.2 PRESUPUESTO

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Programa	Presupuesto por año (en US dólares)					
			2016	2017	2018	2019	2020	
1 Propiciar la relevancia y excelencia de los programas de pregrado y posgrado, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	1.1	Incorporar talento humano especializado para mejoramiento de docencia	TALENTO HUMANO PARA LA DOCENCIA	3.000.000,00	3.060.000,00	3.121.200,00	3.183.624,00	3.247.296,48
	1.2	Fortalecer las capacidades de los profesores en aspectos pedagógicos, curriculares, disciplinares e investigación; para contribuir a la preparación científica y técnica de los estudiantes	DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	160.499,36	163.709,35	166.983,53	170.323,20	173.729,67
			MOVILIDAD ACADÉMICA	13.200,00	13.464,00	13.733,28	14.007,95	14.288,10
	1.3	Promover el ejercicio calificado de la docencia y la investigación en la institución.	CARRERA DOCENTE	3.600.000,00	3.672.000,00	3.745.440,00	3.820.348,80	3.896.755,78
			EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04	5.412,16
	1.4	Fortalecer la pertinencia de programas académicos	DISEÑO CURRICULAR	6.120,00	6.242,40	6.367,25	6.494,59	6.624,48
			POSGRADO	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32
	1.5	Mejorar los procedimientos que garanticen la eficiencia académica	NIVELACIÓN Y ADMISIÓN	200.000,00	204.000,00	208.080,00	212.241,60	216.486,43
			TITULACIÓN	80.000,00	81.600,00	83.232,00	84.896,64	86.594,57
			EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	55.000,00	56.100,00	57.222,00	58.366,44	59.533,77
			MOVILIDAD ESTUDIANTIL	13.000,00	13.260,00	13.525,20	13.795,70	14.071,62
	1.6	Lograr la acreditación de las carreras y programas de la UPSE	BECAS ESTUDIANTILES	170.000,00	173.400,00	176.868,00	180.405,36	184.013,47
			ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS	22.137,97	22.580,73	23.032,34	23.492,99	23.962,85
1.7	Mejorar los estándares de Acreditación Institucional	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	400.000,00	408.000,00	416.160,00	424.483,20	432.972,86	
1.8	Conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto al entorno de aprendizaje.	SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	12.000,00	12.240,00	12.484,80	12.734,50	12.989,19	

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Programa	Presupuesto por año (en US dólares)					
			2016	2017	2018	2019	2020	
2	2.1 Promover la especialización, capacitación y perfeccionamiento del personal de investigación	SELECCIÓN PROFESORES INVESTIGADORES	100.000,00	102.000,00	104.040,00	106.120,80	108.243,22	
		PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	400.000,00	408.000,00	416.160,00	424.483,20	432.972,86	
		CAPACITACIÓN PROFESOR INVESTIGADOR	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32	
	2.2 Fomentar una cultura de investigación en función de las líneas de investigación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN	280.000,00	285.600,00	291.312,00	297.138,24	303.081,00	
		REDES DE INVESTIGACIÓN	20.000,00	20.400,00	20.808,00	21.224,16	21.648,64	
	2.3 Promover el mejoramiento de la productividad científica del personal de investigación.	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	50.000,00	51.000,00	52.020,00	53.060,40	54.121,61	
		DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32	
	2.4 Desarrollar investigación que generen innovaciones que sean transferidas a la sociedad para mejorar su productividad	INNOVACIÓN				75.000,00	76.500,00	
3	3.1 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la vinculación con la colectividad	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS DE VINCULACIÓN	30.000,00	30.600,00	31.212,00	31.836,24	32.472,96	
		SEGUIMIENTO A GRADUADOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04	5.412,16	
		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	20.000,00	20.400,00	20.808,00	21.224,16	21.648,64	
	3.2 Promocionar la conservación de la cultura propia y el deporte, entre los miembros de la comunidad universitaria y en el entorno local	CULTURA Y DEPORTE	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32	
	3.3 Contribuir a la solución de problemas sociales de la región	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		20.000,00	20.400,00	20.808,00	21.224,16	
4	Realizar una gestión institucional de calidad y	4.1 Realizar el mejoramiento continuo del talento humano de la institución en	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	150.276,02	153.281,54	156.347,17	159.474,11	162.663,60

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Programa	Presupuesto por año (en US dólares)					
			2016	2017	2018	2019	2020	
eficiente orientada a fortalecer los procesos académicos y de investigación	función de sus capacidades y los requerimientos institucionales	PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
		CLIMA ORGANIZACIONAL	13.598,00	13.869,96	14.147,36	14.430,31	14.718,91	
	4.2	Implementar la gestión por procesos que coadyuven la mejora continua en los servicios que presta la institución.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32
	4.3	Optimizar la gestión financiera institucional y la racionalización del gasto en función del presupuesto, priorizando la atención de las necesidades de las funciones sustantivas de la institución.	GESTIÓN FINANCIERA	823.012,26	839.472,51	856.261,96	873.387,19	890.854,94
	4.4	Impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la docencia, la investigación, la gestión y la comunidad universitaria.	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TIC'S	220.000,00	224.400,00	228.888,00	233.465,76	238.135,08
	4.5	Fortalecer el posicionamiento de la Institución	COMUNICACIÓN SOCIAL	156.169,05	159.292,43	162.478,28	165.727,85	169.042,40
	4.6	Crear un soporte de apoyo a la gestión de la docencia	ASESORÍA E INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08	10.824,32
			ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA	98.591,79	100.563,63	102.574,90	104.626,40	106.718,92
			INFRAESTRUCTURA	800.000,00	816.000,00	832.320,00	848.966,40	865.945,73
			SERVICIOS DE BIENESTAR	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
	4.7	Fomentar una cultura de planificación con responsabilidad social, ética y transparencia.	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	6.923,20	7.061,66	7.202,90	7.346,96	7.493,89
			RENDICIÓN DE CUENTAS	178.386,28	181.954,01	185.593,09	189.304,95	193.091,05
	TOTAL			11.168.913,93	11.411.892,22	11.639.730,06	11.947.124,66	12.185.667,13

VIII. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2016 - 2020

PROGRAMA		2016	2017	2018	2019	2020
1	ADMINISTRACION CENTRAL					
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	\$ 1.509.605,81	\$ 1.584.313,39	\$ 1.659.020,97	\$ 1.733.728,55	\$ 1.808.436,13
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	\$ 229.038,10	\$ 235.112,00	\$ 241.185,90	\$ 247.259,80	\$ 253.333,70
84	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	\$ 30.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
TOTALES		\$ 1.768.643,91	\$ 1.859.425,39	\$ 1.940.206,87	\$ 2.020.988,35	\$ 2.101.769,83